

República de Colombia  Gobernación de Santander	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	1 de 96

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO
FORTALECIMIENTO A LAS
ASOCIACIONES DE RECICLADORES
COMO ESTRATEGIA DE ECONOMÍA
CIRCULAR EN EL DEPARTAMENTO DE
SANTANDER

2023

República de Colombia  Gobernación de Santander	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	2 de 96

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

Desde el 2016, el Departamento Nacional de Planeación expidió el documento CONPES 3874 “Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos” Esta política se compone de cuatro ejes estratégicos. El primer eje busca adoptar medidas encaminadas hacia (i) la prevención en la generación de residuos; (ii) la minimización de aquellos que van a sitios de disposición final; (iii) la promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos; y (iv) evitar la generación de gases de efecto invernadero.

Está política se encuentra relacionada con el cumplimiento de las metas establecidas por el país en el acuerdo COP 21; en particular, reducir las emisiones de gases efecto invernadero en 20% para el año 2030. También, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el logro de cuatro metas en los objetivos relacionados con ciudades y comunidades sostenibles (11.6) y con producción y consumos responsables (12.3, 12.4 y 12.5). En Colombia se generan cerca de 12 millones de toneladas de basura al año, de las cuales se recicla en promedio un 17%. El Departamento de Santander ocupa el quinto lugar a nivel nacional en la generación total de emisiones de GEI 2014.

En Bucaramanga el Relleno sanitario El Carrasco inició labores en 1977. La Celda de contingencia del CARRASCO recibía los residuos de 16 municipios a una tasa de 938 t/día aproximadamente desde 2016 hasta octubre 2021. Actualmente solo recibe los residuos de 7 municipios, además actualmente no hay una alternativa viable y sostenible para el tratamiento de los residuos sólidos en el AMB.

Los residuos sólidos domiciliarias generan emisiones de compuestos nitrogenados y sulfurados (NH3, N3, H2 S), dióxidos de carbono (CO2), óxido nitroso (N2 O) y metano (CH4) en mayor proporción.

Los lixiviados generados llegan con las aguas de escorrentía a la quebrada El Carrasco, afluente de la quebrada la Iglesia, que es tributaria del río de Oro. El porcentaje de residuos orgánicos producidos en el AMB es de 89%, de residuos inorgánicos (vidrio, metal, cerámica) 5% y RESPEL 6%.

El proyecto consiste en fortalecer las asociaciones de recicladores afiliadas a la Asociación de Recicladores de Santander, ente asociativo de segundo nivel con vehículos trimotos para la clasificación y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos del Área Metropolitana de Bucaramanga.

En los últimos años Colombia se ha propuesto incrementar su capacidad de reutilizar la basura, pues según el más reciente informe de Disposición Final de Residuos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el país se generaron 12 millones de residuos sólidos en 2019 y solo se recicló el 16,5 %.

Por esta razón, en 2018 se publicó la Resolución 1407, con la cual el Gobierno reglamenta la gestión ambiental y establece el compromiso que tienen las empresas de recoger los empaques y envases de papel, cartón, plástico, vidrio y metal que ponen en el mercado, excluyendo los usados en el sector farmacéutico en medicamentos primarios o peligrosos.

El Gobierno dispuso que la estrategia estará dirigida a residuos sólidos no peligrosos, los cuales en su mayoría se producen en los hogares, divididos entre orgánicos, que constituyen cerca de 61,3 % del total, seguidos del metal (18,5 %), plástico (10,7 %), cartón y papel (6,55 %) y vidrio (2,4 %). Además, se incluyen otros residuos como los escombros ocasionados por las demoliciones, llantas, colchones y muebles.

La regulación posconsumo a nivel nacional se ha desarrollado según el principio REP, el cual tiene como objetivo promover mejoras ambientales en los ciclos de vida completos de los productos y extender la responsabilidad de los productores a varias fases del ciclo total de la vida útil, de acuerdo con Atica, empresa con experiencia en la gestión de residuos industriales.

La política pública prevé que con esta norma se incorporen los desechos de nuevo al ciclo económico y se cumpla con unas metas de captación que comienzan con el 10 % en 2021, para luego aumentar en 2 % y 3 % hasta llegar al 30 % al cierre de 2030.

ALCANCE

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	CARGUERO INCLUYE: MATRICULA SOAT CASCO SEGÚN NORMA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE CHALECO REFLECTIVO KIT DE HERRAMIENTA PLAN DE MANTENIMIENTO BÁSICO POR 1 AÑO GARANTÍA DE 1 AÑO O 20.000 KILÓMETROS. ANEXO FICHA TECNICA	6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Motor	4T OHVmonocilindrico	Distancia entre ejes (mm)	2250
Cilindraje	197cc	Distancia del motor al piso (mm)	305
Potencia	12,07 hp @ 7000 rpm	Llanta delantera	4.50 - 12
Peso Seco	377kg	Llanta trasera	4.50 - 12
Capacidad del Tanque	3.55 Gal.	Capacidad de Carga	410Kg
Torque Max	13.9Nm @ 5500 rpm	Garantía	12 meses o 20.000 kms.
Compresión	8.0:1 - 8.5:1	Revisiones gratuitas	5
Arranque	Eléctrico - Patada	Largo x Ancho x Alto (mm)	3260x1250x1420
Suspensión Delantera	Telescópica reforzada (Diámetro Barra: 49.95mm)	Encendido	CDI
Suspensión Trasera	Ballestas (5 hojas)	Colores disponibles	Gris
Freno Delantero	Disco Hidráulico	Luces AHO	SI
Freno Trasero	Tambor Hidráulico		

ANALISIS DEL PRECIO

se invitaron a presentar cotizaciones a tres (3) empresas reconocidas, las empresas se encuentran habilitadas legalmente para la prestación de bienes y servicios requeridos por la Entidad, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas.

- ✓ SGC
- ✓ VICTOR MOTOS
- ✓ PROCARP

Las invitaciones, cotizaciones y presupuesto fueron solicitados y realizados por la Secretaria Ambiental Departamental, los mismos ya incluyen los descuentos de estampillas

Los precios de referencia fueron revisados por CPS JAIME A PALACIOS PARRA, adscrito a la Oficina de Contratación

ITEM	ELEMENTO	SGC	VICTOR MOTOS	PROCARP	PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO Y ESTAMPILLAS	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO Y ESTAMPILLAS
1	CARGUERO INCLUYE: MATRICULA SOAT CASCO SEGÚN NORMA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE CHALECO REFLECTIVO KIT DE HERRAMIENTA PLAN DE MANTENIMIENTO BÁSICO POR 1 AÑO GARANTÍA DE 1 AÑO O 20.000 KILÓMETROS. ANEXO FICHA TECNICA	25.362.000	24.526.000	25.112.000	25.000.000	6	150.000.000,00

El valor del proceso es igual a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000) IVA INCLUIDO, previa autorización de la supervisión. En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los bienes efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, previa autorización de la supervisión, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Departamento efectuará a las cuentas

del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Motor	4T OHVmonocilindrico	Distancia entre ejes (mm)	2250
Cilindraje	197cc	Distancia del motor al piso (mm)	305
Potencia	12,07 hp @ 7000 rpm	Llanta delantera	4.50 - 12
Peso Seco	377kg	Llanta trasera	4.50 - 12
Capacidad del Tanque	3.55 Gal.	Capacidad de Carga	410Kg
Torque Max	13.9Nm @ 5500 rpm	Garantía	12 meses o 20.000 kms.
Compresión	8.0:1 - 8.5:1	Revisiones gratuitas	5
Arranque	Eléctrico - Patada	Largo x Ancho x Alto (mm)	3260x1250x1420
Suspensión Delantera	Telescópica reforzada (Diámetro Barra: 49.95mm)	Encendido	CDI
Suspensión Trasera	Ballestas (5 hojas)	Colores disponibles	Gris
Freno Delantero	Disco Hidráulico	Luces AHO	SI
Freno Trasero	Tambor Hidráulico		

La economía circular es un nuevo modelo de producción y consumo que garantiza un crecimiento sostenible en el tiempo. Con la economía circular promovemos la optimización de recursos, la reducción en el consumo de materias primas y el aprovechamiento de los residuos, reciclándolos o dándoles una nueva vida para convertirlos en nuevos productos.

El objetivo de la economía circular es, por tanto, aprovechar al máximo los recursos materiales de los que disponemos alargando el ciclo de vida de los productos. La idea surge de imitar a la naturaleza, donde todo tiene valor y todo se aprovecha, donde los residuos se convierten en un nuevo recurso. Así, se logra mantener el equilibrio entre el progreso y la sostenibilidad.

La economía circular ofrece un marco de soluciones sistémicas para el desarrollo económico abordando profundamente la causa de retos mundiales tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el incremento de residuos y de contaminación, al tiempo que revela grandes oportunidades de crecimiento.

Impulsada por el diseño y sustentada por el uso de energías y materiales renovables, la economía circular revoluciona la forma en que diseñamos, producimos y consumimos. El modelo se basa en tres principios: eliminar residuos y contaminación; mantener productos y materiales en uso, y regenerar sistemas naturales. Las oportunidades de creación de valor en el marco de la economía circular se clasifican en los ciclos técnicos y biológicos (del sistema económico).

En el ciclo técnico, los materiales y productos fabricados por el humano permanecen en uso el mayor tiempo posible. De este modo, el valor se crea mediante el intercambio, el mantenimiento, la reutilización, la remanufactura y el reciclaje. Por otro lado, en el ciclo biológico, después de haber pasado por múltiples usos, los materiales regresan a la naturaleza de forma segura, devolviendo así los nutrientes a la tierra y a los ecosistemas naturales.

La aplicación de la economía circular tiene un impacto directo en la lucha contra el cambio climático y la prevención de residuos. A modo de ejemplo, cambiando la forma en que producimos y utilizamos el acero, el cemento, el aluminio y el plástico se podrían reducir

las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de estas industrias hasta en un 40% para 2050.

En el plano económico, el uso de acero reciclado o reutilizado para la construcción de edificios podría generar a su vez hasta un 25% de ahorro en los costes de material por tonelada de acero. Asimismo, la aplicación de los principios de circularidad al sector de la construcción podría suponer una reducción de materiales (y de costes) mediante el uso de la producción modular y la impresión 3D, la optimización del uso de la energía y la reutilización o el reciclaje de materiales de alto valor en la fase de deconstrucción. Por su parte, la reducción de la producción y el consumo de plástico puede evitar un tercio de la generación global de residuos plásticos para 2040. Dado el aumento actual y previsto en la generación global de residuos, la transición a una economía circular se vuelve crucial.

Al abordar las ineficiencias estructurales a lo largo de las cadenas de suministro, la economía circular ofrece abundantes oportunidades de creación de valor a nivel industrial. Por ejemplo, se espera que el mercado de los envases retornables crezca de 37.000 millones de dólares en 2018 a 59.000 millones en 2026. Igualmente, el mercado de la ropa de segunda mano duplicará el tamaño del de la moda rápida para el año 2029.

Algunos estudios sugieren que la transición a una economía circular podría generar un beneficio económico neto de 1,8 billones de euros para Europa en 2030, y un valor anual de aproximadamente 624.000 millones de dólares en la India para el año 2050, en comparación con el escenario lineal actual. Estudios recientes en América Latina y el Caribe también indican que la adopción de la economía circular podría crear un incremento neto de 4,8 millones de puestos de trabajo en la región.

Asimismo, según la Comisión Europea, la aplicación de unas medidas circulares ambiciosas en Europa podría generar alrededor de 700.000 nuevos empleos. Teniendo en cuenta las posibles pérdidas de puestos de trabajo derivadas de la aplicación de las tecnologías de la Industria 4.0, es necesario que la economía circular aproveche el potencial de la Cuarta Revolución Industrial al tiempo que garantiza el bienestar de los trabajadores y su participación en la economía. Para ello, es esencial que los trabajadores tengan acceso a las oportunidades de capacitación necesarias para satisfacer las demandas de empleo de un paradigma económico circular.

La transición hacia una economía circular no es uniforme y varía en función de una serie de factores como el grado de industrialización, el nivel de desarrollo tecnológico, la disponibilidad de recursos humanos cualificados y el acceso a la financiación, entre otros. Esto destaca la importancia de las estrategias y los planes concebidos en función del contexto.

En la actualidad, China y Europa son los líderes mundiales en la transición hacia la circularidad pues el desarrollo de sus estrategias de circularidad internas y externas influye en el resto del mundo. Por otro lado, a través de los esquemas de cooperación internacional y del diálogo político, los nuevos adoptantes de la economía circular pueden beneficiarse del intercambio de conocimientos y mejores prácticas, de las transferencias de tecnología y del apoyo financiero de los países pioneros.

China se adelantó a la tendencia mundial cuando adoptó su Ley de Promoción de la Economía Circular en 2009. Más recientemente, las medidas del país hacia el exterior como la Prohibición de la Importación de Residuos de 2018 han tenido un gran impacto mundial incluyendo el desvío de flujos de residuos a otros países en desarrollo, las alteraciones en los precios del comercio mundial de la chatarra y un cuestionamiento general de las prácticas de reciclaje de los países desarrollados.

Europa también es considerada pionera en la transición a la economía circular, gracias a la adopción de políticas como el Pacto Verde Europeo, su primer Plan de Acción para la Economía Circular y más de 60 estrategias y hojas de ruta de circularidad a nivel regional, nacional y local. Estos actores clave están sentando las bases de la transición, e invitan al resto del mundo a seguir su ritmo.

El nivel de desarrollo de un país afecta a la forma de entender y abordar la circularidad. Por ello, la economía circular presenta un conjunto específico de retos y oportunidades para los países en desarrollo, especialmente en lo que respecta al sector informal, el acceso al desarrollo tecnológico y la capacidad institucional y financiera. Por consiguiente, en los últimos años la economía circular ha ido ganando seguidores en todo el mundo, como demuestra la adopción de políticas circulares en numerosos y muy diversos países. Un estudio reciente revela que la mayoría de los países de la región de América Latina y el Caribe han adoptado una o más medidas clave de economía circular.

El continente africano es también un ejemplo de una región en desarrollo que está registrando un aumento de las iniciativas relacionadas a la circularidad, como la creación de la Red Africana de Economía Circular y la Alianza Africana de Economía Circular, lo que refleja el creciente interés y la concienciación sobre el tema.

Más allá de China, la economía circular también está despegando en otras partes de Asia, principalmente a través de iniciativas del sector privado que adoptan los principios de la circularidad o modelos de negocio circulares. El avance de este paradigma en esta región, que se caracteriza por un rápido crecimiento económico y un aumento en la tasa de urbanización, es de suma importancia para lograr un desarrollo sostenible, compensar el impacto negativo del crecimiento en el medio ambiente y aprovechar las oportunidades que brinda la economía circular.

Los 43 indicadores que hacen parte del reporte de Economía Circular se han categorizado en los siguientes componentes que facilitan la comprensión y el análisis del modelo económico circular y su relación e impacto con el ambiente y los recursos naturales:

- 1. Demanda de activos ambientales y servicios ecosistémicos.
- 2. Conservación o pérdida de valor de los materiales en el sistema productivo.
- 3. Presión en los ecosistemas por la disposición de residuos.
- 4. Factores que facilitan la Economía Circular.

El cálculo de los indicadores que presentan información estadística desagregada por actividades económicas¹ se realiza incluyendo las actividades que cuentan con información disponible. En este sentido, algunos indicadores presentan información para 12 actividades económicas principales utilizando para cinco de ellas su nombre corto, a las que se hace referencia de la siguiente manera:

Etiqueta actividad económica	Actividad económica
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
Administración pública y defensa	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo
Comercio al por mayor y al por menor	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

FUENTE DANE

GLOSARIO

En el presente estudio, se presenta un glosario de términos utilizados dentro de la temática de gestión integral de los residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo enmarcado en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 y demás normativa que lo adicione, modifique o sustituya:

Actividad complementaria de un servicio público. Son las actividades a las que también se aplica esta Ley, según la precisión que se hace adelante, al definir cada servicio público.

Aforo. Es el resultado de las mediciones puntuales, que realiza un aforador debidamente autorizado por la persona prestadora, respecto de la cantidad de residuos sólidos que produce y presenta un usuario de manera individual o conjunta al prestador del servicio de aseo.

Almacenamiento de residuos sólidos. Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final.

Aprovechamiento. Actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje por parte de la persona prestadora.

Área de prestación de servicio. Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Área pública. Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

Barrido y limpieza manual. Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Barrido y limpieza mecánica. Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Caracterización de los residuos. Actividad para, determinar las características fisicoquímicas, cualitativas y cuantitativas de 'los residuos sólidos, que permitan Identificar el potencial de tratamiento según sus contenidos y propiedades.

Corte de césped. Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y platio. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

Disposición final de residuos sólidos. Es la actividad del servicio público de aseo, consistente en la disposición de residuos sólidos mediante la técnica de relleno sanitario.

Estación de clasificación y aprovechamiento. Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar.

Estaciones de transferencia. Son las instalaciones dedicadas al traslado de residuos sólidos de un vehículo recolector a otro con mayor capacidad de carga, que los transporta hasta su sitio de tratamiento o disposición final.

Estratificación socioeconómica. Es la clasificación de los inmuebles residenciales de un municipio, que se hace en atención a los factores y procedimientos que determina la ley.

Frecuencia del servicio. Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.

Generador o productor. Persona que produce y presenta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y por tanto es usuario del servicio público de aseo.

Gestión integral de residuos sólidos. Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

Grandes generadores o productores. Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen igual o superior a un metro cúbico mensual.

Lavado de áreas públicas. Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. Lixiviado. Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

Macrorruta. Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

Microrruta. Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.

Organización de Recicladores de Oficio Formalizados: organizaciones que, en cualquiera de las figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente, incluyan dentro de su objeto social la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, se registren ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y estén constituidas en su totalidad por recicladores de oficio.

Pequeños generadores o productores. Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un (1) metro cúbico mensual.

Persona prestadora del servicio público de aseo. Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.

Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS). Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.

Poda de árboles. Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.

Presentación de los residuos sólidos. Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores. Producción diaria per cápita. Cantidad de residuos sólidos generada por una persona, expresada en términos de kg/hab-día o unidades equivalentes, de acuerdo con los aforos y el número de personas por hogar estimado por el DANE.

Puntos críticos. Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

Rechazos: Material resultado de la clasificación de residuos aprovechables en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), cuyas características no permiten su efectivo aprovechamiento y que deben ser tratados o dispuestos en el relleno sanitario.

Reciclador de oficio: Persona natural que realiza de manera habitual las actividades de recuperación, recolección, transporte, o clasificación de residuos sólidos para su posterior reincorporación en el ciclo económico productivo como materia prima; que deriva el sustento propio y familiar de esta actividad.

Recolección puerta a puerta. Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.

Recolección y transporte de residuos aprovechables. Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos aprovechables hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento. Relleno sanitario. Solución técnica de Saneamiento Básico, resultado de procesos de Planeación, Diseño, Operación y Control para la disposición final adecuada de residuos sólidos.

Residuo sólido aprovechable. Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido especial. Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de estos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo

Residuos de construcción y demolición. Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas. Residuos efectivamente aprovechados. Residuos sólidos que han sido clasificados y pesados en una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) por la persona prestadora de la actividad y han sido comercializados para su incorporación a una cadena productiva, contando con el soporte de venta a un comercializador o a la industria”.

Saneamiento básico. Son las actividades propias del conjunto de los servicios domiciliarios de alcantarillado y aseo. Separación en la fuente. Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso. Servicio público domiciliario de aseo. Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Servicios públicos. Son todos los servicios y actividades complementarias.

Subsidio. Diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio, y el costo de éste, cuando tal costo es mayor al pago que se recibe.

Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. Es una persona de derecho público adscrita al Ministerio de Desarrollo que tendrá las funciones y la estructura que la ley determina. En la presente Ley se aludirá a ella por su nombre, o como "Superintendencia de servicios públicos" o simplemente, "Superintendencia"

COVID PANORAMA NACIONAL 2023

La pandemia del COVID-19 afecta negativamente el desarrollo de la vida cotidiana (relaciones, productividad, educación, cultura, etc.) y representa una emergencia de salud pública, una afectación del comercio internacional, una crisis para los procesos logísticos de los territorios con actividad económica primaria, pérdidas de productividad, una contracción económica, menor inversión, cierre de negocios y pérdida de empleos en la sociedad en general. En razón a lo anterior, el Gobierno nacional ha desarrollado una serie de medidas clásicas: i) bancos centrales reducen tasa de interés de referencia, con el fin de mejorar el financiamiento y la liquidez; ii) reducciones y condonaciones de impuestos; iii) aumento de los recursos destinados al sector salud; y iv) transferencias económicas con condonaciones y facilidades para la población más necesitada (Berglöf, 2020; Gopinath, 2020). Los analistas de política pública en los inicios de la pandemia no lo estimaban como un problema público, en razón a que era un asunto en un territorio propio o determinado, el cual debería ser resuelto por la gerencia pública; esto percibe una falla en la planeación, coordinación de sectores y verificación del riesgo, por lo que la política pública se desarrolló bajo un enfoque reactivo frente al problema y no al asunto público.

Antes de la pandemia se daba por sentado que toda América Latina dependía económicamente, en gran medida, de Estados Unidos. Se decía que, si este país estornudaba, de México para abajo a todos los países les daba gripa. Pero dado que la crisis financiera estadounidense de 2008 no destruyó a los latinoamericanos, surgió entre los macroeconomistas la hipótesis del ‘desacoplamiento’, esto es, que nuestros países empezaban a ser menos dependientes. Inspirados en esta hipótesis, los investigadores Lya Paola Sierra y Pavel Vidal Alejandro, de la Pontificia Universidad Javeriana seccional Cali, buscaron verificar el desacoplamiento de México, Colombia, Perú y Chile, que integran la Alianza del Pacífico, con respecto a Estados Unidos y Europa. Y aunque este desacoplamiento es sinónimo de menos vulnerabilidad y dependencia respecto a los países avanzados, también significa una mayor integración y vulnerabilidad respecto a las economías emergentes asiáticas.

Hay algunos países en vía de desarrollo cuyas economías han crecido a buen ritmo, pero aún no son considerados ‘países desarrollados’: se trata de las ‘economías emergentes’. Tienen en común rasgos como inestabilidad política y una clase media débil (hay muchas más personas pobres y pocos ricos). En esta clasificación entran países de América Latina como Colombia, Argentina y Chile. En Asia, algunos ejemplos son China, India, Corea del Sur e Indonesia.

En el caso de las economías emergentes de Asia, estas han experimentado unas tasas de crecimiento de sus ingresos per cápita mucho mayores que las latinoamericanas, en algunos casos el doble y hasta el triple. “Para Asia fue un éxito manejar el modelo de crecimiento económico basado en las exportaciones, mientras que en América Latina durante mucho tiempo primó lo que se llamó la ‘política de sustitución de importaciones’, enfocada en el crecimiento económico apoyado en los mercados domésticos y no tanto en los mercados internacionales”.

Hay algunos países en vía de desarrollo cuyas economías han crecido a buen ritmo, pero aún no son considerados ‘países desarrollados’: se trata de las ‘economías emergentes’. Tienen en común rasgos como inestabilidad política y una clase media débil (hay muchas más personas pobres y pocos ricos). En esta clasificación entran países de América Latina como Colombia, Argentina y Chile. En Asia, algunos ejemplos son China, India, Corea del Sur e Indonesia.

A partir de herramientas econométricas, basadas en la estadística, la matemática y la economía aplicadas a datos históricos de las finanzas y a las cuentas nacionales de los países de la Alianza del Pacífico, los investigadores obtuvieron resultados en los que se observa un degradé que muestra que, en efecto, hay países en desacoplamiento, otros que definitivamente están lejos de alcanzarlo y unos cuantos que se sitúan en el medio.

MACROECONOMÍA EN LA POSPANDEMIA
Responder esa pregunta no es fácil: el panorama cambió y sigue cambiando; no se sabe con exactitud hacia dónde va. Sin embargo, hay algunas pistas. Antes de la pandemia, la globalización gozaba de un reconocimiento especial, era como el ‘deber ser’ de las economías, y el caso de China era el ejemplo perfecto: su gran éxito se basó en las exportaciones, en integrarse a las cadenas globales de valor. Pero la pandemia ha dejado ver la otra cara de la globalización: interdependencia y vulnerabilidad compartida a escala global. El caso de la ‘crisis de los microchips’ es un buen ejemplo. Ciertas fábricas que producían estos y otros insumos en las cadenas globales de valor tuvieron que cerrar o bajar su producción a raíz de la COVID-19, situación que afectó la producción de otros bienes que usan este insumo, desde celulares hasta carros.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2019	2020 ^P	2021 ^{PR}
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	6.218	6.601	7.756
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	2.924	1.934	2.632
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	12.920	10.208	13.499
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.607	1.614	1.800
CONSTRUCCIÓN	5.571	3.939	3.993
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	9.311	8.410	10.574
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1.729	1.644	1.864
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	1.623	1.684	1.806
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	5.228	5.376	5.630
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2.891	2.770	2.990
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES	6.868	7.005	7.662
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	908	812	1.088
VALOR AGREGADO BRUTO	57.798	51.996	61.294
IMPUESTOS	11.326	9.975	12.731
PIB DEPARTAMENTAL	69.125	61.971	74.025

FUENTE DANE

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL, ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE LO CONFORMAN
INDICADOR DE IMPORTANCIA ECONOMICA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	VALOR AGREGADO	PESO RELATIVO MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL (%)
68	SANTANDER	68001	BUCARAMANGA	12.944	26,3
68	SANTANDER	68013	AGUADA	15	0,0
68	SANTANDER	68020	ALBANIA	58	0,1
68	SANTANDER	68051	ARATOCA	220	0,4
68	SANTANDER	68077	BARBOSA	467	0,9
68	SANTANDER	68079	BARICHARA	116	0,2
68	SANTANDER	68081	BARRANCABERMEJA	12.597	25,6
68	SANTANDER	68092	BETULIA	156	0,3
68	SANTANDER	68101	BOLÍVAR	151	0,3
68	SANTANDER	68121	CABRERA	22	0,0
68	SANTANDER	68132	CALIFORNIA	19	0,0
68	SANTANDER	68147	CAPITANEJO	61	0,1
68	SANTANDER	68152	CARCASÍ	46	0,1
68	SANTANDER	68160	CEPITÁ		0,0

				17	
68	SANTANDER	68162	CERRITO	54	0,1
68	SANTANDER	68167	CHARALÁ	132	0,3
68	SANTANDER	68169	CHARTA	30	0,1
68	SANTANDER	68176	CHIMA	45	0,1
68	SANTANDER	68179	CHIPATÁ	42	0,1
68	SANTANDER	68190	CIMITARRA	726	1,5
68	SANTANDER	68207	CONCEPCIÓN	61	0,1
68	SANTANDER	68209	CONFINES	42	0,1
68	SANTANDER	68211	CONTRATACIÓN	35	0,1
68	SANTANDER	68217	COROMORO	68	0,1
68	SANTANDER	68229	CURITÍ	147	0,3
68	SANTANDER	68235	EL CARMEN DE CHUCURÍ	215	0,4
68	SANTANDER	68245	EL GUACAMAYO	24	0,0
68	SANTANDER	68250	EL PEÑÓN	38	0,1
68	SANTANDER	68255	EL PLAYÓN	140	0,3
68	SANTANDER	68264	ENCINO	25	0,1
68	SANTANDER	68266	ENCISO	31	0,1
68	SANTANDER	68271	FLORIÁN	73	0,1
68	SANTANDER	68276	FLORIDABLANCA	3.959	8,0
68	SANTANDER	68296	GALÁN	34	0,1
68	SANTANDER	68298	GÁMBITA	44	0,1
68	SANTANDER	68307	GIRÓN	3.822	7,8
68	SANTANDER	68318	GUACA	69	0,1
68	SANTANDER	68320	GUADALUPE	59	0,1
68	SANTANDER	68322	GUAPOTÁ	32	0,1
68	SANTANDER	68324	GUAVATÁ	45	0,1
68	SANTANDER	68327	GÜEPSA	39	0,1
68	SANTANDER	68344	HATO	29	0,1
68	SANTANDER	68368	JESÚS MARÍA	35	0,1
68	SANTANDER	68370	JORDÁN	11	0,0
68	SANTANDER	68377	LA BELLEZA	73	0,1
68	SANTANDER	68385	LANDÁZURI	173	0,4
68	SANTANDER	68397	LA PAZ	48	0,1
68	SANTANDER	68406	LEBRIJA	1.771	3,6
68	SANTANDER	68418	LOS SANTOS	306	0,6
68	SANTANDER	68425	MACARAVITA	21	0,0
68	SANTANDER	68432	MÁLAGA	201	0,4
68	SANTANDER	68444	MATANZA	70	0,1
68	SANTANDER	68464	MOGOTES		0,2

				110	
68	SANTANDER	68468	MOLAGAVITA	47	0,1
68	SANTANDER	68498	OCAMONTE	56	0,1
68	SANTANDER	68500	OIBA	122	0,2
68	SANTANDER	68502	ONZAGA	44	0,1
68	SANTANDER	68522	PALMAR	23	0,0
68	SANTANDER	68524	PALMAS DEL SOCORRO	51	0,1
68	SANTANDER	68533	PÁRAMO	110	0,2
68	SANTANDER	68547	PIEDRECUESTA	2.579	5,2
68	SANTANDER	68549	PINCHOTE	88	0,2
68	SANTANDER	68572	PUENTE NACIONAL	168	0,3
68	SANTANDER	68573	PUERTO PARRA	106	0,2
68	SANTANDER	68575	PUERTO WILCHES	831	1,7
68	SANTANDER	68615	RIONEGRO	1.429	2,9
68	SANTANDER	68655	SABANA DE TORRES	664	1,4
68	SANTANDER	68669	SAN ANDRÉS	87	0,2
68	SANTANDER	68673	SAN BENITO	42	0,1
68	SANTANDER	68679	SAN GIL	726	1,5
68	SANTANDER	68682	SAN JOAQUÍN	23	0,0
68	SANTANDER	68684	SAN JOSÉ DE MIRANDA	31	0,1
68	SANTANDER	68686	SAN MIGUEL	23	0,0
68	SANTANDER	68689	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	603	1,2
68	SANTANDER	68705	SANTA BÁRBARA	40	0,1
68	SANTANDER	68720	SANTA HELENA DEL OPÓN	43	0,1
68	SANTANDER	68745	SIMACOTA	95	0,2
68	SANTANDER	68755	SOCORRO	441	0,9
68	SANTANDER	68770	SUAITA	171	0,3
68	SANTANDER	68773	SUCRE	73	0,1
68	SANTANDER	68780	SURATÁ	31	0,1
68	SANTANDER	68820	TONA	140	0,3
68	SANTANDER	68855	VALLE DE SAN JOSÉ	99	0,2
68	SANTANDER	68861	VÉLEZ	235	0,5
68	SANTANDER	68867	VETAS	26	0,1
68	SANTANDER	68872	VILLANUEVA	75	0,2
68	SANTANDER	68895	ZAPATOCA	129	0,3

FUENTE DANE

INDICADOR DE IMPORTANCIA ECONÓMICA MUNICIPAL
GRADO DE IMPORTANCIA ECONOMICA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	GRADO DE IMPORTANCIA ECONÓMICA
68	SANTANDER	68001	BUCARAMANGA	1
68	SANTANDER	68013	AGUADA	7
68	SANTANDER	68020	ALBANIA	7
68	SANTANDER	68051	ARATOCA	6
68	SANTANDER	68077	BARBOSA	4
68	SANTANDER	68079	BARICHARA	6
68	SANTANDER	68081	BARRANCABERMEJA	1
68	SANTANDER	68092	BETULIA	6
68	SANTANDER	68101	BOLÍVAR	6
68	SANTANDER	68121	CABRERA	7
68	SANTANDER	68132	CALIFORNIA	7
68	SANTANDER	68147	CAPITANEJO	7
68	SANTANDER	68152	CARCASÍ	7
68	SANTANDER	68160	CEPITÁ	7
68	SANTANDER	68162	CERRITO	7
68	SANTANDER	68167	CHARALÁ	6
68	SANTANDER	68169	CHARTA	7
68	SANTANDER	68176	CHIMA	7
68	SANTANDER	68179	CHIPATÁ	7
68	SANTANDER	68190	CIMITARRA	3
68	SANTANDER	68207	CONCEPCIÓN	7
68	SANTANDER	68209	CONFINES	7
68	SANTANDER	68211	CONTRATACIÓN	7
68	SANTANDER	68217	COROMORO	7
68	SANTANDER	68229	CURITÍ	6
68	SANTANDER	68235	EL CARMEN DE CHUCURÍ	6
68	SANTANDER	68245	EL GUACAMAYO	7
68	SANTANDER	68250	EL PEÑÓN	7
68	SANTANDER	68255	EL PLAYÓN	6
68	SANTANDER	68264	ENCINO	7
68	SANTANDER	68266	ENCISO	7
68	SANTANDER	68271	FLORIÁN	7
68	SANTANDER	68276	FLORIDABLANCA	2
68	SANTANDER	68296	GALÁN	7
68	SANTANDER	68298	GÁMBITA	7
68	SANTANDER	68307	GIRÓN	2
68	SANTANDER	68318	GUACA	7
68	SANTANDER	68320	GUADALUPE	7
68	SANTANDER	68322	GUAPOTÁ	7
68	SANTANDER	68324	GUAVATÁ	7
68	SANTANDER	68327	GÜEPSA	7
68	SANTANDER	68344	HATO	7
68	SANTANDER	68368	JESÚS MARÍA	7
68	SANTANDER	68370	JORDÁN	7
68	SANTANDER	68377	LA BELLEZA	7
68	SANTANDER	68385	LANDÁZURI	6
68	SANTANDER	68397	LA PAZ	7
68	SANTANDER	68406	LEBRIJA	2
68	SANTANDER	68418	LOS SANTOS	5
68	SANTANDER	68425	MACARAVITA	7
68	SANTANDER	68432	MÁLAGA	6
68	SANTANDER	68444	MATANZA	7

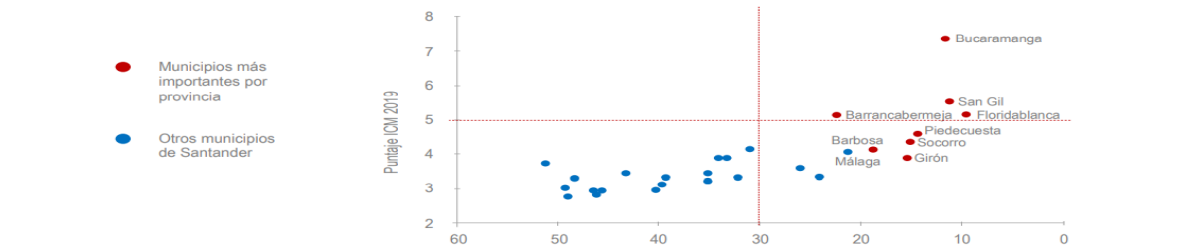
68	SANTANDER	68464	MOGOTES	6
68	SANTANDER	68468	MOLAGAVITA	7
68	SANTANDER	68498	OCAMONTE	7
68	SANTANDER	68500	OIBA	6
68	SANTANDER	68502	ONZAGA	7
68	SANTANDER	68522	PALMAR	7
68	SANTANDER	68524	PALMAS DEL SOCORRO	7
68	SANTANDER	68533	PÁRAMO	6
68	SANTANDER	68547	PIEDECUESTA	2
68	SANTANDER	68549	PINCHOTE	7
68	SANTANDER	68572	PUENTE NACIONAL	6
68	SANTANDER	68573	PUERTO PARRA	7
68	SANTANDER	68575	PUERTO WILCHES	3
68	SANTANDER	68615	RIONEGRO	3
68	SANTANDER	68655	SABANA DE TORRES	3
68	SANTANDER	68669	SAN ANDRÉS	7
68	SANTANDER	68673	SAN BENITO	7
68	SANTANDER	68679	SAN GIL	3
68	SANTANDER	68682	SAN JOAQUÍN	7
68	SANTANDER	68684	SAN JOSÉ DE MIRANDA	7
68	SANTANDER	68686	SAN MIGUEL	7
68	SANTANDER	68689	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	4
68	SANTANDER	68705	SANTA BÁRBARA	7
68	SANTANDER	68720	SANTA HELENA DEL OPÓN	7
68	SANTANDER	68745	SIMACOTA	7
68	SANTANDER	68755	SOCORRO	4
68	SANTANDER	68770	SUAITA	6
68	SANTANDER	68773	SUCRE	7
68	SANTANDER	68780	SURATÁ	7
68	SANTANDER	68820	TONA	6
68	SANTANDER	68855	VALLE DE SAN JOSÉ	7
68	SANTANDER	68861	VÉLEZ	5
68	SANTANDER	68867	VETAS	7
68	SANTANDER	68872	VILLANUEVA	7
68	SANTANDER	68895	ZAPATOCA	6

FUENTE DANE

REALIDAD SANTANDERENANA

El Consejo Privado de Competitividad ha venido realizando mediciones anuales para entender lo que pasa en las diferentes regiones de Colombia. La última medición para el periodo 2019-2022 ubicó a Santander como el tercer departamento con mayor competitividad del país, en un territorio que cuenta con 87 municipios de los cuales cuatro de ellos conforman el área metropolitana de Bucaramanga

INDICE DE COMPETITIVIDAD MUNICIPAL



FUENTE DANE

Existen diferencias económicas y de calidad de vida muy marcadas entre la mayoría de sus ciudades, iniciando con el hecho de una alta concentración de habitantes en pocos centros urbanos. En términos de generación de valor agregado, la disparidad es más evidente, ya que dos municipios (Bucaramanga y Barrancabermeja) concentran el 52% de lo que se produce en el departamento, diez el 35% y el restante 13% tienen origen en setenta y cinco pequeñas ciudades dispersas por todo el territorio departamental y con un alto componente rural.

Un indicador esencial para percibir el nivel de desarrollo social de los municipios santandereanos es analizar el índice de necesidades básicas insatisfechas, Se debe entender por NBI toda aquella fracción de la población que al menos presenta alguna característica en temas como vivienda inadecuada, hacinamiento crítico, inasistencia escolar, alta dependencia económica y vivienda sin servicios básicos. En el caso del departamento existen muchas diferencias entre la capital santandereana y la mayoría de los municipios del departamento, desigualdades que pueden explicarse por la condición de ruralidad de gran parte de las ciudades y por contar con bajos promedios poblacionales, que hacen que su estructura de ingresos públicos corrientes tengan una pequeña proporción sobre los ingresos totales, lo que crea una fuerte dependencia hacia los recursos provenientes de transferencias de la nación, con consecuencias negativas para su autonomía fiscal. Este escenario limita el rápido desarrollo de sus condiciones básicas y por consiguiente de un mejor nivel de competitividad en el corto plazo.

Si bien es cierto que la competitividad es algo inherente a la sociedad, para realizar el trabajo de cuantificarla, es necesario contar con información relevante y que esté disponible para cada uno de los municipios participantes. Cuando hablamos de medir pequeñas ciudades o municipalidades la tarea es retadora, ya que la disponibilidad de indicadores se reduce considerablemente si lo comparamos con departamentos o países. Se incluyen 3 factores que se trabajaron el año anterior relacionados con condiciones básicas, eficiencia de mercados y ecosistema innovador, y se adicionó un cuarto factor llamado capital humano. Finalmente, se logró un aumento de 5 indicadores para un total de 47, lo que se puede considerar como un buen avance con respecto a la primera versión.

Los cambios descritos anteriormente permiten dar una interpretación diferente a los resultados, sin embargo, la modificación de mayor trascendencia en este estudio es la eliminación de la clasificación de municipios por niveles de desarrollo, esto implica que cada uno de los pilares tienen ahora la misma incidencia en el puntaje total del ICM, teniendo en cuenta que cada una de las temáticas tratadas son igualmente importantes para la competitividad de los territorios. Asimismo, la distribución porcentual que se asignó a cada uno de los indicadores y sub-pilares es resultado de una ponderación equitativa.

La infraestructura es un catalizador de la productividad y de la calidad de vida de sus habitantes, ya sea a través de la buena prestación de servicios públicos como también el acceso a herramientas digitales. En esta edición se incluyó el indicador de cobertura de alcantarillado ya que este permite dar un mejor tratamiento al agua, recurso natural que cada día toma más importancia dentro del contexto del calentamiento global. Al igual que el año anterior, se incluyeron mediciones de los demás servicios básicos como electricidad, acueducto y gas natural.

En materia de tecnología nuevamente se mide el acceso a internet y el promedio de ancho de banda, aspectos que adquieren cada vez más relevancia en el ámbito económico, debido a la llegada de la cuarta revolución industrial, etapa actual que cambiará la forma cómo se realizan procesos productivos e inclusive la vida cotidiana de las personas, gracias a avances en campos como la robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas y biotecnología, entre otros. En el tercer sub pilar se agregó un segundo indicador afín con el costo de transporte terrestre medido en dólares por cada tonelada transportada, información valiosa para regiones que deseen competir tanto en el ámbito local como en el internacional. La temática medio ambiental ha cobrado fuerza día a día por causa de los cambios que el planeta ha presentado en las últimas décadas,

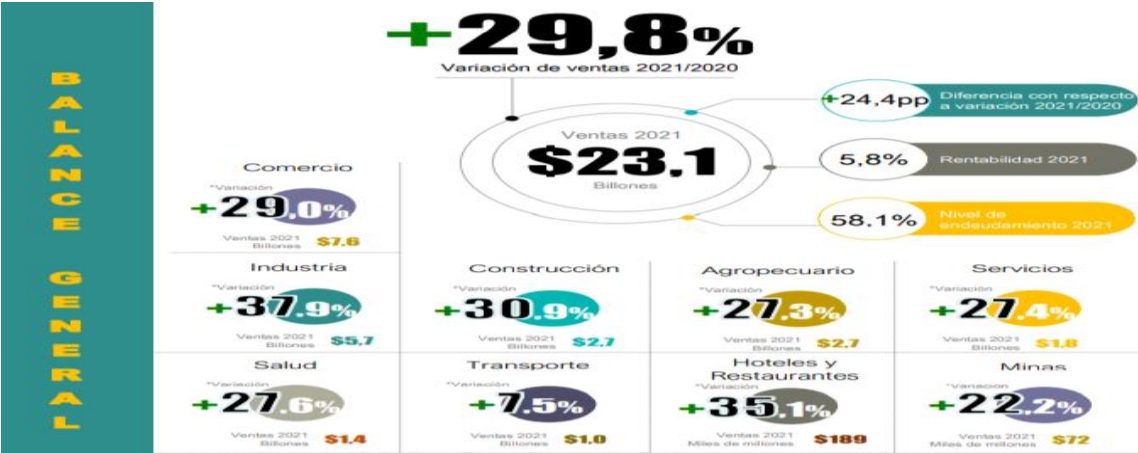
acciones como la prevención de la deforestación, cuidados de bosques y parques naturales contribuyen a la mitigación del impacto causado por la contaminación, por esta razón el primer sub pilar refleja este tipo de aspectos relacionados con el cuidado de nuestros recursos naturales. La educación de los integrantes más jóvenes de la sociedad siempre ha tenido gran injerencia en el nivel de desarrollo de un territorio, ya que permite realizar la transición a labores de mayor valor agregado dentro de una región, además de considerar que el capital humano es el mayor activo de las empresas e instituciones. La salud juega un papel fundamental en la vida de cada uno de los ciudadanos que habitan un territorio, sin importar la actividad económica, edad, género o clase social y es fundamental que todas las personas accedan a este tipo de servicio. Un mal estado de salud en las personas aumenta las tasas de ausentismo tanto en las instituciones como en las empresas, impactando negativamente en la productividad y desarrollo de una ciudad.

Es la provincia donde se ubica la ciudad de Bucaramanga como su capital, la cual tiene la particularidad de estar conurbada con otros tres municipios, conformando así un área metropolitana donde se lleva a cabo un amplio volumen de actividad empresarial. Esta ciudad ocupa la primera posición en este estudio al compararse con los demás 27 municipios tenidos en cuenta. Predomina en el pilar de instituciones, la gestión realizada en los últimos 4 años por parte de la administración municipal para disminuir considerablemente su nivel de endeudamiento, esto le permitió mejorar en los indicadores de capacidad de ahorro y en su desempeño de recaudo de los impuestos. Infraestructura es otro de sus pilares relevantes, donde la informática y telecomunicaciones compuesto por la cobertura y el ancho de banda aumentaron especialmente, este último gracias a un sector empresarial en crecimiento con nuevos negocios que demandan una gran cantidad de profesionales, técnicos y tecnólogos en sistemas informáticos, además de un crecimiento significativo de la población del área metropolitana en el presente siglo.

Indiscutiblemente la ciudad tuvo un buen desempeño en la mayoría de sus pilares comparado con las demás ciudades del departamento, sin embargo, en tres su puntaje disminuyó en comparación con el año pasado teniendo a la educación como uno de ellos. En este pilar, aunque la capital del departamento cuenta con una gran cantidad de instituciones educativas, la cobertura para la educación media registró un indicador bajo, y la deserción escolar se consolidó como una de las más altas dentro del análisis. Es necesario aclarar que en este ámbito Bucaramanga no está en las posiciones más altas, pero como área metropolitana es líder en el país en materia de educación para niños y adolescentes según el análisis de centros metropolitanos realizado por el Consejo Privado de Competitividad

PRINCIPALES RESULTADOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

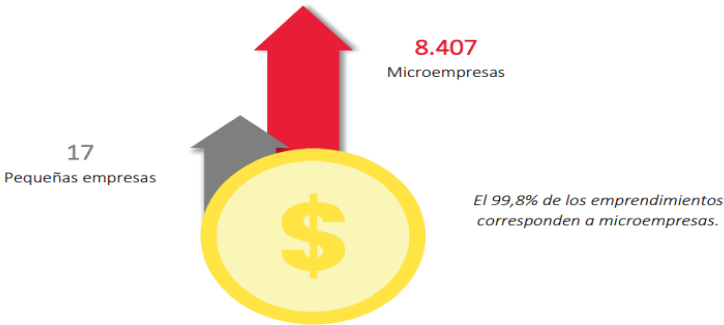
BALANCE GENERAL
INTERACCIONES FINANCIERAS ESTADOS FINANCIEROS
EMPRESAS 360 EMPRESAS



FUENTE COMPITE 360

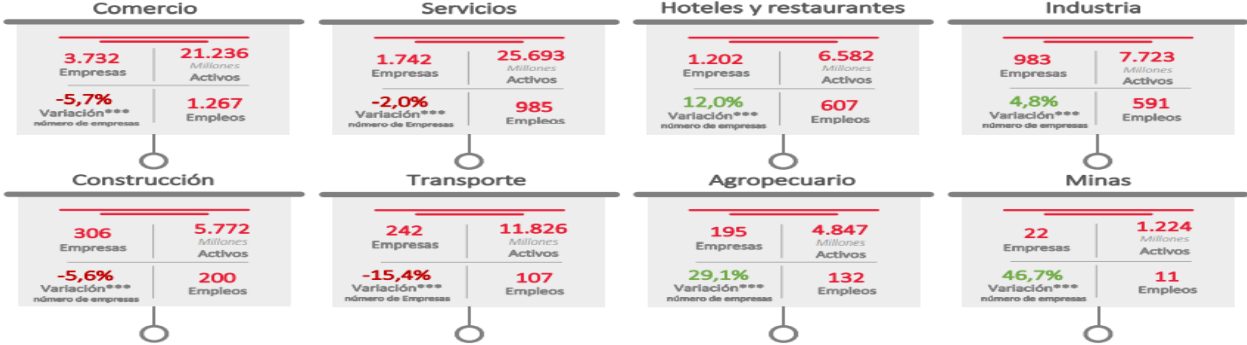
De las 360 compañías más grandes de Santander* en el año 2021, las dedicadas al desarrollo de actividades industriales fueron las que presentaron mejor dinámica, con un significativo aumento de sus ventas de 37,9%. Luego, en la escala de variación se ubicaron los sectores agropecuarios, comercio y salud, respectivamente. Todos con crecimientos superiores al promedio de las 360.

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS NUEVAS SEGÚN TAMAÑO DEPARTAMENTO DE SANTANDER CORTE 2022



FUENTE CAMARADIRECTA

CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER CORTE 2022

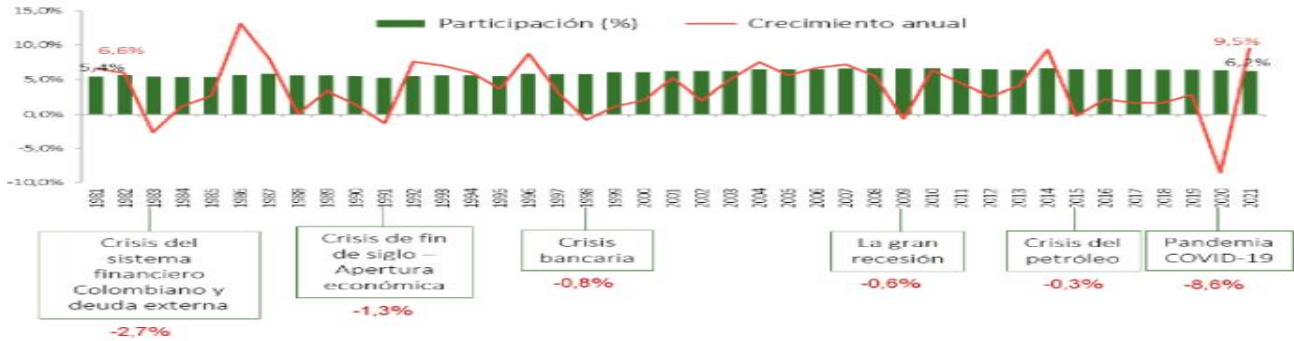


FUENTE CAMARADIRECTA

DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DE SANTANDER 2021 2022

Las características geográficas del territorio influyen en cierto grado en la vocación y capacidad productiva, factores que, al ser aprovechados eficazmente con el buen uso de los recursos económicos, dinamizan la actividad empresarial impulsando el desarrollo de la región.

En las últimas décadas, el país ha vivido distintas situaciones de choques externos en materia financiera, política, económica y social, con repercusiones en la base productiva de sus departamentos y Santander no ha sido la excepción.



FUENTE CAMARADIRECTA

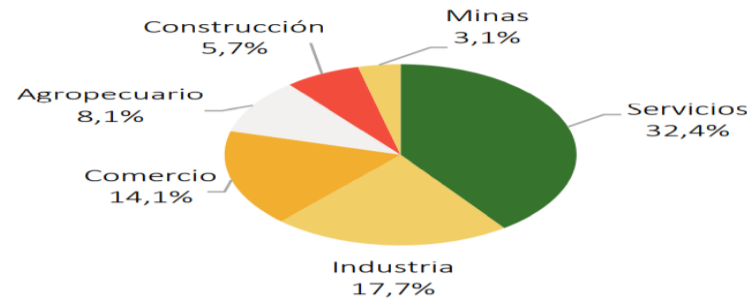
De acuerdo con el Banco Mundial, el impacto de la pandemia del coronavirus fue descrita como la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial. En Colombia, las medidas de aislamiento social obligatorio adoptadas por el gobierno nacional y local para mitigar la

propagación del virus, influyeron drásticamente en la economía con un efecto directo sobre los sectores económicos, que terminaron ocasionando una reducción en la producción de las empresas, el empleo y el ingreso de los hogares, lo cual afectó considerablemente los niveles de pobreza y desigualdad.

En el año 2021 y 2022, la economía santandereana empieza a dar señales de recuperación, con una buena dinámica en casi todos sus sectores, mejorando la confianza de los empresarios y generando aumento en la inversión privada, logrando así superar la contracción económica. Esta reactivación se explica por el incremento de 9,5%, valor que fue mejor de lo esperado, contrastado con la fuerte caída de -8,6% en el año 2020, la tasa más alta registrada desde 1987, marcando un cambio con respecto a las tendencias recesivas que se presentaron en los años posteriores a finales de los ochenta.

Santander representa el 6,2% del PIB del país, valor que lo posiciona como la cuarta economía más grande por departamentos en Colombia, puesto que logró alcanzar en el año 1998, después de mantener durante 14 años consecutivos el quinto lugar (entre 1984 y 1997). En términos constantes, el departamento elevó en 4,5 veces su volumen de PIB desde comienzos de la década de los años 80 y lo triplicó con respeto al valor que registraba al iniciar la apertura económica en 1990, resultado que demuestra una evolución en su base productiva con un mayor número de empresas, aumento en el tamaño de estas y mejores niveles de emprendimiento.

La descomposición del PIB de Santander por sectores económicos refleja un alto grado de diversificación de su aparato productivo, también se advierte que cada una de sus actividades económicas han logrado expandirse considerablemente en las últimas décadas y mantienen un buen nivel de participación en el PIB nacional.

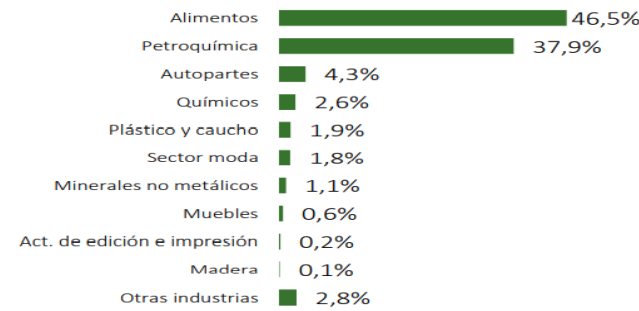


FUENTE DANE

El sector servicios concentra la mayor proporción con respecto al PIB total del departamento y logró aumentar su valor en 4,8 veces en los últimos cuarenta años (entre 1981 y 2022). Santander cuenta con una gran oferta en el sector servicios, principalmente en las actividades relacionadas con el renglón de la salud gracias a su infraestructura especializada. En la región se encuentran ubicados centros que prestan servicios de alta complejidad como la Fundación Cardiovascular de Colombia y la Fundación Fosunab, los cuales generan más de 2.500 empleos entre directos e indirectos, entidades que han logrado añadir elementos de innovación, investigación científica y desarrollo del conocimiento a la prestación de sus servicios.

La industria manufactura es el segundo sector económico más importante del departamento, concentra el 9,2% de la industria del país y ocupa el quinto lugar a nivel nacional. Fue el segundo sector que más creció con respecto al año 2021 (13,9%), superando las expectativas del mercado. En las últimas cuatro décadas alcanzó a incrementar su tamaño en 3,9 veces. De acuerdo con la Encuesta Anual Manufacturera en el 2021, dentro de la industria la actividad que más peso tiene en su valor agregado es el grupo de alimentos, el cual representa el 46,5%, entre los que se destacan procesamiento de carnes, elaboración de bebidas y los lácteos. La refinación de petróleo contribuye con el 37,9% del total del sector.

DESCOMPOSICIÓN DEL SECTOR INDUSTRIA EN SANTANDER, AÑO 2022



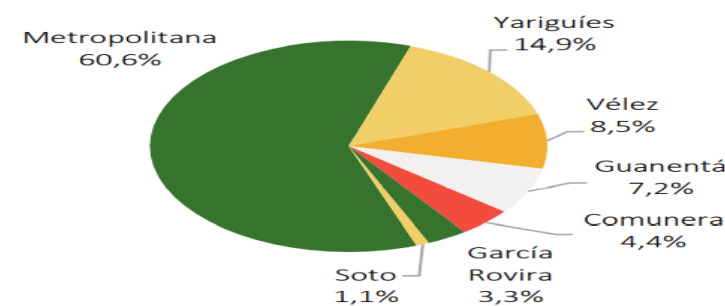
FUENTE DANE

El Comercio es la tercera actividad económica de mayor importancia en el PIB de Santander, representa el 14,1% del total y fue el que obtuvo el mayor incremento con relación al año anterior (21,4%). Es una de las actividades que más ha logrado expandirse en la economía local, consiguió aumentar su volumen en 5 veces y mejoró su ranking ganando 3 lugares a nivel nacional durante las últimas 4 décadas. En este sector se encuentra agrupada una gran parte del tejido empresarial del departamento, el 43,3% de las empresas activas.

El sector agropecuario ocupa el cuarto lugar en relevancia del PIB de Santander y representa el 8,1% de la producción total del departamento. Es la actividad que más lugares ha ganado en el ranking por departamentos en Colombia (4 puestos) y mejoró 4,7 veces su tamaño entre 1981 y 2022. Santander cuenta con el mayor inventario de animales en el sector avícola, caprino y bufalino, manteniendo la primera, segunda y tercera posición respectivamente a nivel nacional. En el tema de cultivos, sobresalen los de cacao, palma de aceite y café, con importantes contribuciones en la producción del país. Aumentar la competitividad y la eficiencia de las actividades productivas, apoyar nuevos sectores emergentes, realizar inversiones en tecnología, impulsar el potencial agropecuario, son focos de oportunidad para dinamizar la economía local, generar la conectividad rural con el área urbana y mejorar las condiciones de vida de su población.

A través del indicador de importancia económica desarrollado por el DANE, los resultados para Santander muestran que los municipios que conforman el AMB tienen una participación de 49,7% en el total del valor agregado departamental, regiones que reúnen una población de 1,3 millón de personas, que equivalen al 55,7% de la entidad territorial, condiciones que son explicadas en gran parte por el alto grado de inversión en localidades de mayor tamaño. Al agrupar los municipios cuyo valor agregado superan los \$2 mil millones de pesos, en este rango logran entrar 6 de los 87 que componen a Santander, los cuales son Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Lebrija, regiones que en su conjunto aportan el 77,1% del valor total del departamento. Según la división administrativa por provincias de Santander sin tener en cuenta a la Metropolitana (provincia que agrupa los municipios que componen el AMB), la de mayor peso es Yariguíes con el 14,9%, en donde Barrancabermeja sobresale entre los municipios con el nivel más alto, debido a la industria petroquímica que posee. En su orden le sigue Vélez con 8,5%, Guanentá con 7,2% y Comunera con 4,4%.

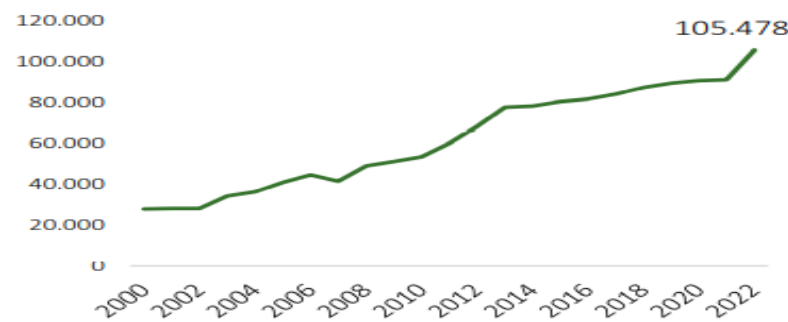
VALOR AGREGADO MUNICIPAL POR PROVINCIAS DE SANTANDER SEGÚN RANGOS, AÑO 2022



FUENTE DANE

Superado el tema de la pandemia de la covid19, gran parte de las empresas locales lograron mantenerse a flote, adaptándose a cambios significativos en su dinámica productiva. Al corte de noviembre de 2022, Santander cuenta con un universo de 105.478 empresas, 4 veces más de las que operaban en el año 2000 y 2 veces con relación al 2010. En el área metropolitana de Bucaramanga se concentra el 72,0% del total de compañías inscritas absorbiendo una gran parte de la mano de obra en la región.

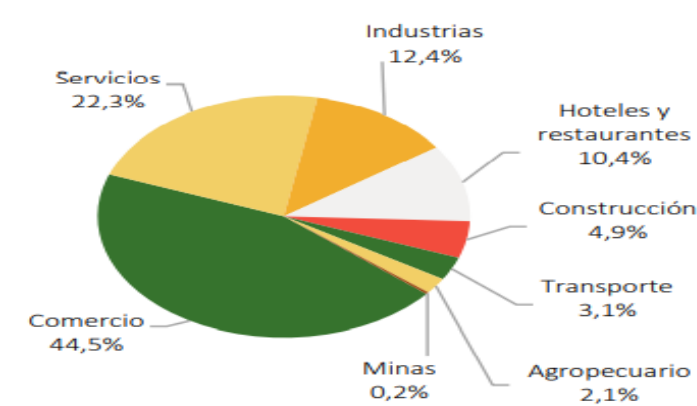
STOCK DE EMPRESAS ACTIVAS



FUENTE CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

Las microempresas reúnen el 94,9% del total y son compañías que tienen un valor de activos que no supera los \$500 millones de pesos. Dentro de este mismo grupo, pero con un rango de activos más bajo (entre 0 y \$10 millones de pesos), se caracterizan por tener una estructura organizacional poco definida, no tienen control financiero y contable, no utilizan inventarios, no cuentan con plan de ventas en sus actividades, utilizan muy poco las herramientas digitales para promocionar sus productos y servicios, elementos que son importantes para mejorar su posición competitiva y poder expandirse en el mercado local y nacional. Las empresas de gran tamaño (valor en activos superior a \$500 millones de pesos) representan el 5,1% del total. Una característica particular de este grupo de empresas es su antigüedad, el 50,1% superan los 11 años y las compañías más jóvenes (entre 0 y 5 años) constituyen el 22,7%. Los sectores económicos más representativos en este grupo empresarial son: los servicios con 33,7%, el comercio 25,4% y la construcción 14,5%. Por sectores económicos, el comercio abarca casi la mitad del total de negocios en Santander (44,5%). Dentro de ese sector, sobresalen las tiendas con el 20,0% y droguerías con el 6,4%. Otra característica de este grupo de empresas es que el 58,6% no sobrepasan los 5 años de antigüedad y solo el 5,4% es representado por compañías que superan los 20 años.

STOCK DE EMPRESAS POR SECTORES



FUENTE CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

En el año 2021 y 2022 se crearon 15.450 nuevos emprendimientos con una inversión total en activos de \$176.795 millones de pesos. El 83,5% de los nuevos negocios en el 2021 y 2022 se registraron bajo la figura jurídica de persona natural (12.973 empresas) y aportaron un valor en activos de 74 mil millones de pesos para una participación del 39,1% del total. Esta condición conlleva ciertas debilidades que necesitan acompañamiento para contribuir con su sostenibilidad en el largo plazo que puede estar

relacionado con formación, asesorías y otros temas pertinentes con el desarrollo empresarial. Una característica que vale la pena mencionar es que solo 6 empresas de los nuevos emprendimientos en el 2021 y 2022 superan los 50 empleados, en actividades como el transporte, comercio y construcción. El 45,5% de los nuevos emprendimientos estuvo representado por el comercio, dentro de este se destacan con mayor número de negocios, las tiendas, comercio a través de Internet, prendas de vestir, droguerías y productos agrícolas. Los servicios es el segundo renglón más importante, con las actividades de peluquerías, consultorías, publicidad e inmobiliarias, entre otros.

De total de nuevos emprendimientos, el 52,4% estuvo representado por mujeres, con una inversión en activos de \$17,4 mil millones, lo que equivale al 31,7%. En los negocios dirigidos por mujeres se destacan las tiendas con 12,5%, las peluquerías con 4,6% y los expendios de comida en la mesa con 3,8%. Por tamaños, apenas el 0,1% son empresas con grandes inversiones en sus activos, en actividades como el comercio mayorista de alimentos, construcción, comercio minorista de libros y alojamiento. En las nuevas empresas creadas por el género masculino, se observa que la inversión en activos es superior en 10,8% frente al de mujeres, con menos empresas, pero con mayores inversiones. En las compañías de alto valor, sobresalen actividades como cría de ganado bovino, construcción de obras civiles, panaderías, comercio minorista de productos agrícolas y cultivo de palma para aceite.

En términos generales se aprecian diferencias de género en los tipos de emprendimiento, pues los resultados demuestran que las mujeres se concentran en ciertas actividades económicas, particularmente en hospedajes, preparación de alimentos, peluquerías y tiendas, negocios que en su mayoría presentan márgenes reducidos de beneficios y menores perspectivas de crecimiento. Por su parte, los hombres participan en sectores como la construcción, ganadería y temas agrícolas, en actividades con mejores márgenes financieros.

La supervivencia de empresas no depende únicamente del desempeño empresarial, también influyen factores como el territorio donde se asientan y un entorno propicio para los negocios. Existen evidencias de que la supervivencia y el tamaño inicial de la empresa están relacionados, a mayor tamaño empresarial en el momento de su constitución es menor su probabilidad de desaparecer. En Santander la tasa de supervivencia⁶ de los nuevos negocios alcanza un valor de 37,8%, es decir 60 de cada 100 empresas creadas no logran sobrevivir los 5 años de vida, comportamiento que se explica por la gran cantidad de empresas que se crean bajo el tipo jurídico de persona natural, las cuales por su condición de alta vulnerabilidad no les permite mantenerse en el mercado.

También se observa que los sectores donde hay mayor concentración de empresas, tienen una baja tasa de supervivencia, como es el caso del comercio y servicios, situación que demuestra que por ser en su mayoría negocios pequeños, su nivel de productividad es más bajo comparado con las grandes empresas, su estructura administrativa es débil, tienen baja calificación de capital humano, y un escaso nivel de desarrollo y tecnología.

La actividad agrícola cumple un papel fundamental en el desarrollo de Santander proporcionando sustento a la zona rural, abastecimiento alimentario a la población, suministro de materias primas para la industria y una buena parte de su producción se destina a los mercados internacionales. De acuerdo con el DANE, en Santander el sector primario tiene una gran importancia económica, con más 131 mil unidades productivas, cuenta con un área destinada a la agricultura de 507 mil hectáreas, superficie que equivale al 26,1% del total del territorio departamental. Dentro de esta área el 92% está cultivada, el 7,1% es considerada de descanso y el 0,9% de barbecho.

De las 377 empresas que exportaron en el 2021, se encontró que en los últimos 5 años el 29,1% no habían realizado ventas al exterior, mientras que la mayoría, compuestas por el 43,7%, entran y salen del mercado global. El 27,2% han sido constantes en sus operaciones entre el periodo 2017 y 2022. Vale la pena resaltar que las empresas que han sido constantes están establecidas, en su mayoría, en la categoría de pymes y

presentan el promedio de edad más elevado, con más de 20 años, indicado con ello que el acceso frecuente a mercados externos depende en buena parte de la madurez que alcancen las compañías en términos de estrategia, capacidad financiera y visión global. De acuerdo con el nivel tecnológico, las constantes se caracterizan por tener una gran proporción de sus productos en la clasificación de bienes primarios, con el 69,8%. Mientras que las nuevas se caracterizan por tener una canasta de bienes variada en niveles de tecnológicos

IPC. VARIACIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL
TOTAL IPC
NACIONAL

AÑOS	VARIACIÓN %		
	MENSUAL	AÑO CORRIDO	ANUAL
2013	0,26	1,94	1,94
2014	0,27	3,66	3,66
2015	0,62	6,77	6,77
2016	0,42	5,75	5,75
2017	0,38	4,09	4,09
2018	0,30	3,18	3,18
2019	0,26	3,80	3,80
2020	0,38	1,61	1,61
2021	0,73	5,62	5,62
2022	1,26	13,12	13,12

FUENTE DANE

IPC. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL, SEGÚN DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL TOTAL IPC NACIONAL

DIVISIONES	PONDERACIÓN	VARIACIÓN			CONTRIBUCIÓN			PARTICIPACIÓN		
		MENSUAL	AÑO CORRIDO	ANUAL	MENSUAL	AÑO CORRIDO	ANUAL	MENSUAL	AÑO CORRIDO	ANUAL
ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	15,05	2,66	27,81	27,81	0,52	4,88	4,88	41,51	37,21	37,21
BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	1,70	1,43	8,37	8,37	0,02	0,14	0,14	1,89	1,10	1,10
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	3,98	0,60	11,22	11,22	0,02	0,38	0,38	1,59	2,88	2,88
ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	33,12	0,39	6,94	6,94	0,12	2,25	2,25	9,60	17,17	17,17
MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR	4,19	1,02	18,25	18,25	0,04	0,73	0,73	3,39	5,55	5,55
SALUD	1,71	0,72	9,53	9,53	0,01	0,16	0,16	0,96	1,25	1,25
TRANSPORTE	12,93	1,22	11,59	11,59	0,16	1,49	1,49	12,36	11,36	11,36
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4,33	0,06	0,25	0,25	0,00	0,01	0,01	0,15	0,07	0,07
RECREACIÓN Y CULTURA	3,79	1,02	8,36	8,36	0,04	0,30	0,30	2,80	2,29	2,29
EDUCACIÓN	4,41	0,00	5,98	5,98	0,00	0,24	0,24	0,00	1,82	1,82
RESTAURANTES Y HOTELES	9,43	2,51	18,54	18,54	0,26	1,84	1,84	20,56	14,03	14,03
BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	5,36	1,23	13,09	13,09	0,07	0,69	0,69	5,19	5,27	5,27
TOTAL	100,00	1,26	13,12	13,12	1,26	13,12	13,12	100,00	100,00	100,00

FUENTE DANE

IPC. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL POR DIVISIONES Y GRUPOS DE GASTO. NACIONAL
AÑO 2022

DIVISIONES Y GRUPOS	VARIACIÓN			CONTRIBUCIÓN		
	MENSUAL	AÑO CORRIDO	ANUAL	MENSUAL	AÑO CORRIDO	ANUAL

IPC. ÍNDICE Y VARIACIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL DEL IPC SIN ALIMENTOS. A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NOMENCLATURA BASADA EN EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL COICOP, EL IPC CALCULA EL INDICADOR SIN ALIMENTOS RESTANDO LA DIVISIÓN 01. ANTES DE ENERO DE 2019, EL CÁLCULO SE IMPLEMENTABA RESTANDO EL GRUPO ALIMENTOS, QUE A SU VEZ INCLUÍA LA COMIDAS FUERA DEL HOGAR.

AÑO	MES	ÍNDICE	VARIACIÓN		
			MENSUAL	AÑO CORRIDO	ANUAL
2009	ENERO	70,73	0,38	0,38	
2009	FEBRERO	71,39	0,93	1,31	
2009	MARZO	71,85	0,65	1,97	
2009	ABRIL	72,03	0,25	2,23	
2009	MAYO	72,05	0,03	2,26	
2009	JUNIO	72,17	0,16	2,42	
2009	JULIO	72,28	0,16	2,58	
2009	AGOSTO	72,36	0,11	2,70	
2009	SEPTIEMBRE	72,39	0,04	2,73	
2009	OCTUBRE	72,37	-0,02	2,71	
2009	NOVIEMBRE	72,44	0,08	2,80	
2009	DICIEMBRE	72,51	0,11	2,91	
2010	ENERO	72,95	0,60	0,60	3,14
2010	FEBRERO	73,49	0,73	1,34	2,94
2010	MARZO	73,60	0,15	1,49	2,43
2010	ABRIL	73,76	0,22	1,71	2,40
2010	MAYO	73,86	0,14	1,85	2,50
2010	JUNIO	73,99	0,19	2,04	2,53
2010	JULIO	74,06	0,08	2,12	2,45
2010	AGOSTO	74,18	0,17	2,29	2,51
2010	SEPTIEMBRE	74,20	0,03	2,32	2,50
2010	OCTUBRE	74,23	0,05	2,37	2,57
2010	NOVIEMBRE	74,37	0,17	2,55	2,66
2010	DICIEMBRE	74,56	0,27	2,82	2,82
2011	ENERO	75,04	0,64	0,64	2,86
2011	FEBRERO	75,47	0,58	1,22	2,70
2011	MARZO	75,73	0,34	1,57	2,90
2011	ABRIL	75,87	0,18	1,75	2,86
2011	MAYO	75,94	0,09	1,84	2,81
2011	JUNIO	76,14	0,28	2,12	2,91
2011	JULIO	76,20	0,07	2,20	2,90
2011	AGOSTO	76,23	0,03	2,23	2,76
2011	SEPTIEMBRE	76,41	0,24	2,48	2,98
2011	OCTUBRE	76,48	0,10	2,58	3,03
2011	NOVIEMBRE	76,61	0,18	2,76	3,03
2011	DICIEMBRE	76,90	0,36	3,13	3,13
2012	ENERO	77,29	0,51	0,51	3,00
2012	FEBRERO	77,81	0,68	1,19	3,10
2012	MARZO	77,96	0,19	1,39	2,95
2012	ABRIL	77,99	0,05	1,43	2,81
2012	MAYO	78,17	0,22	1,66	2,94
2012	JUNIO	78,28	0,14	1,80	2,80
2012	JULIO	78,28	0,01	1,81	2,74
2012	AGOSTO	78,32	0,05	1,85	2,75
2012	SEPTIEMBRE	78,60	0,36	2,22	2,87
2012	OCTUBRE	78,67	0,08	2,30	2,86
2012	NOVIEMBRE	78,67	0,00	2,31	2,68
2012	DICIEMBRE	78,74	0,09	2,40	2,40
2013	ENERO	78,92	0,23	0,23	2,12
2013	FEBRERO	79,43	0,64	0,87	2,08

2013	MARZO	79,61	0,22	1,09	2,11
2013	ABRIL	79,71	0,14	1,23	2,20
2013	MAYO	79,95	0,30	1,54	2,28
2013	JUNIO	80,22	0,33	1,87	2,48
2013	JULIO	80,20	-0,02	1,85	2,45
2013	AGOSTO	80,25	0,06	1,91	2,46
2013	SEPTIEMBRE	80,46	0,26	2,18	2,36
2013	OCTUBRE	80,48	0,03	2,21	2,31
2013	NOVIEMBRE	80,41	-0,09	2,11	2,21
2013	DICIEMBRE	80,60	0,24	2,36	2,36
2014	ENERO	80,89	0,36	0,36	2,49
2014	FEBRERO	81,44	0,68	1,04	2,53
2014	MARZO	81,69	0,31	1,35	2,62
2014	ABRIL	81,99	0,36	1,72	2,85
2014	MAYO	82,17	0,21	1,93	2,76
2014	JUNIO	82,35	0,23	2,17	2,66
2014	JULIO	82,41	0,07	2,24	2,75
2014	AGOSTO	82,53	0,15	2,39	2,84
2014	SEPTIEMBRE	82,63	0,12	2,52	2,70
2014	OCTUBRE	82,83	0,24	2,76	2,91
2014	NOVIEMBRE	82,96	0,16	2,93	3,18
2014	DICIEMBRE	83,23	0,32	3,26	3,26
2015	ENERO	83,48	0,30	0,30	3,20
2015	FEBRERO	84,22	0,89	1,19	3,41
2015	MARZO	84,52	0,35	1,55	3,46
2015	ABRIL	84,81	0,34	1,90	3,44
2015	MAYO	85,22	0,48	2,39	3,72
2015	JUNIO	85,41	0,23	2,63	3,72
2015	JULIO	85,69	0,32	2,95	3,98
2015	AGOSTO	86,00	0,37	3,33	4,20
2015	SEPTIEMBRE	86,41	0,49	3,83	4,58
2015	OCTUBRE	86,76	0,40	4,24	4,75
2015	NOVIEMBRE	87,15	0,45	4,71	5,05
2015	DICIEMBRE	87,53	0,43	5,17	5,17
2016	ENERO	88,11	0,66	0,66	5,54
2016	FEBRERO	89,18	1,21	1,88	5,88
2016	MARZO	89,76	0,66	2,55	6,20
2016	ABRIL	89,91	0,17	2,72	6,02
2016	MAYO	90,39	0,53	3,26	6,07
2016	JUNIO	90,81	0,47	3,75	6,31
2016	JULIO	91,05	0,26	4,02	6,26
2016	AGOSTO	91,24	0,21	4,24	6,10
2016	SEPTIEMBRE	91,53	0,32	4,57	5,92
2016	OCTUBRE	91,66	0,14	4,72	5,64
2016	NOVIEMBRE	91,78	0,14	4,86	5,31
2016	DICIEMBRE	92,02	0,26	5,14	5,14
2017	ENERO	92,74	0,77	0,77	5,26
2017	FEBRERO	93,79	1,13	1,91	5,17
2017	MARZO	94,36	0,62	2,54	5,13
2017	ABRIL	94,95	0,62	3,17	5,60
2017	MAYO	95,22	0,29	3,47	5,35
2017	JUNIO	95,46	0,25	3,73	5,12
2017	JULIO	95,41	-0,05	3,68	4,79
2017	AGOSTO	95,63	0,23	3,92	4,81
2017	SEPTIEMBRE	95,85	0,22	4,15	4,71
2017	OCTUBRE	95,97	0,12	4,28	4,70

2017	NOVIEMBRE	96,19	0,23	4,52	4,80
2017	DICIEMBRE	96,63	0,46	5,01	5,01
2018	ENERO	97,01	0,39	0,39	4,61
2018	FEBRERO	97,91	0,93	1,33	4,4
2018	MARZO	98,19	0,28	1,61	4,05
2018	ABRIL	98,56	0,38	1,99	3,80
2018	MAYO	98,89	0,34	2,33	3,85
2018	JUNIO	99,10	0,21	2,55	3,81
2018	JULIO	99,15	0,05	2,60	3,91
2018	AGOSTO	99,30	0,15	2,76	3,83
2018	SEPTIEMBRE	99,41	0,11	2,87	3,71
2018	OCTUBRE	99,60	0,19	3,06	3,78
2018	NOVIEMBRE	99,75	0,15	3,22	3,70
2018	DICIEMBRE	100,00	0,25	3,48	3,48
2019	ENERO	100,46	0,46	0,46	ND
2019	FEBRERO	101,10	0,63	1,10	ND
2019	MARZO	101,44	0,34	1,44	ND
2019	ABRIL	101,84	0,39	1,84	ND
2019	MAYO	102,10	0,25	2,10	ND
2019	JUNIO	102,27	0,16	2,27	ND
2019	JULIO	102,41	0,14	2,41	ND
2019	AGOSTO	102,54	0,12	2,54	ND
2019	SEPTIEMBRE	102,73	0,19	2,73	ND
2019	OCTUBRE	102,87	0,14	2,87	ND
2019	NOVIEMBRE	103,09	0,21	3,09	ND
2019	DICIEMBRE	103,45	0,35	3,45	3,45
2020	ENERO	103,82	0,36	0,36	3,35
2020	FEBRERO	104,47	0,62	0,99	3,34
2020	MARZO	104,75	0,27	1,25	3,26
2020	ABRIL	104,55	-0,19	1,06	2,66
2020	MAYO	104,14	-0,39	0,67	2,00
2020	JUNIO	103,70	-0,43	0,24	1,40
2020	JULIO	103,86	0,16	0,39	1,42
2020	AGOSTO	103,94	0,08	0,47	1,37
2020	SEPTIEMBRE	104,34	0,38	0,86	1,57
2020	OCTUBRE	104,33	-0,01	0,85	1,42
2020	NOVIEMBRE	104,13	-0,19	0,66	1,02
2020	DICIEMBRE	104,52	0,37	1,03	1,03
2021	ENERO	104,74	0,21	0,21	0,89
2021	FEBRERO	105,45	0,67	0,89	0,93
2021	MARZO	105,86	0,39	1,28	1,06
2021	ABRIL	106,18	0,30	1,59	1,56
2021	MAYO	106,34	0,15	1,74	2,11
2021	JUNIO	106,50	0,15	1,89	2,70
2021	JULIO	106,83	0,31	2,21	2,86
2021	AGOSTO	107,17	0,32	2,54	3,11
2021	SEPTIEMBRE	107,50	0,30	2,85	3,03
2021	OCTUBRE	107,32	-0,17	2,68	2,86
2021	NOVIEMBRE	107,64	0,30	2,98	3,37
2021	DICIEMBRE	108,12	0,44	3,44	3,44
2022	ENERO	109,43	1,21	1,21	4,47
2022	FEBRERO	110,83	1,28	2,51	5,10
2022	MARZO	111,47	0,59	3,11	5,31
2022	ABRIL	112,48	0,90	4,04	5,94
2022	MAYO	113,25	0,68	4,75	6,50
2022	JUNIO	113,78	0,47	5,24	6,84

2022	JULIO	114,61	0,73	6,01	7,29
2022	AGOSTO	115,56	0,83	6,89	7,83
2022	SEPTIEMBRE	116,45	0,77	7,71	8,32
2022	OCTUBRE	117,14	0,60	8,35	9,15
2022	NOVIEMBRE	117,84	0,60	9,00	9,48
2022	DICIEMBRE	118,92	0,91	9,99	9,99

FUENTE DANE

ÍNDICE Y VARIACIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL IPC DE SERVICIOS. DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN COICOP, DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.DANE.GOV.CO/FILES/SEN/NOMENCLATURA/COICOP/ESTRUCTURA COICOP_1999D_ND_SD.XLSX](https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/coicop/estructura_coicop_1999d_nd_sd.xlsx)

AÑO	MES	ÍNDICE	VARIACIÓN		
			MENSUAL	AÑO CORRIDO	ANUAL
2009	ENERO	66,66	0,67	0,67	
2009	FEBRERO	67,46	1,21	1,89	
2009	MARZO	67,75	0,43	2,33	
2009	ABRIL	67,87	0,17	2,50	
2009	MAYO	67,98	0,17	2,67	
2009	JUNIO	68,15	0,25	2,92	
2009	JULIO	68,29	0,21	3,13	
2009	AGOSTO	68,44	0,23	3,37	
2009	SEPTIEMBRE	68,54	0,14	3,51	
2009	OCTUBRE	68,59	0,08	3,59	
2009	NOVIEMBRE	68,67	0,11	3,71	
2009	DICIEMBRE	68,85	0,26	3,98	
2010	ENERO	69,54	1,00	1,00	4,32
2010	FEBRERO	70,10	0,81	1,82	3,91
2010	MARZO	70,21	0,16	1,98	3,63
2010	ABRIL	70,33	0,17	2,16	3,63
2010	MAYO	70,51	0,26	2,42	3,72
2010	JUNIO	70,66	0,21	2,64	3,69
2010	JULIO	70,71	0,07	2,70	3,54
2010	AGOSTO	70,83	0,18	2,89	3,49
2010	SEPTIEMBRE	70,90	0,09	2,98	3,44
2010	OCTUBRE	70,97	0,10	3,08	3,46
2010	NOVIEMBRE	71,08	0,16	3,25	3,51
2010	DICIEMBRE	71,29	0,29	3,55	3,55
2011	ENERO	72,00	1,00	1,00	3,54
2011	FEBRERO	72,65	0,90	1,91	3,63
2011	MARZO	72,83	0,26	2,17	3,73
2011	ABRIL	73,01	0,24	2,41	3,80
2011	MAYO	73,21	0,28	2,69	3,82
2011	JUNIO	73,51	0,41	3,11	4,03
2011	JULIO	73,61	0,15	3,26	4,11
2011	AGOSTO	73,56	-0,07	3,19	3,85
2011	SEPTIEMBRE	73,68	0,16	3,35	3,93
2011	OCTUBRE	73,79	0,14	3,50	3,97
2011	NOVIEMBRE	74,02	0,31	3,83	4,13
2011	DICIEMBRE	74,38	0,49	4,34	4,34
2012	ENERO	74,91	0,71	0,71	4,05
2012	FEBRERO	75,55	0,85	1,57	3,99
2012	MARZO	75,76	0,28	1,85	4,02
2012	ABRIL	76,02	0,34	2,20	4,12
2012	MAYO	76,21	0,25	2,45	4,09
2012	JUNIO	76,43	0,30	2,76	3,98
2012	JULIO	76,66	0,29	3,05	4,13

2012	AGOSTO	76,64	-0,02	3,04	4,19
2012	SEPTIEMBRE	76,79	0,20	3,24	4,23
2012	OCTUBRE	76,92	0,17	3,42	4,25
2012	NOVIEMBRE	77,06	0,18	3,60	4,11
2012	DICIEMBRE	77,30	0,31	3,92	3,92
2013	ENERO	77,62	0,41	0,41	3,62
2013	FEBRERO	78,22	0,77	1,18	3,53
2013	MARZO	78,50	0,36	1,55	3,61
2013	ABRIL	78,68	0,23	1,78	3,50
2013	MAYO	78,92	0,30	2,09	3,56
2013	JUNIO	79,22	0,38	2,48	3,64
2013	JULIO	79,46	0,30	2,79	3,66
2013	AGOSTO	79,52	0,07	2,86	3,75
2013	SEPTIEMBRE	79,65	0,17	3,04	3,72
2013	OCTUBRE	79,72	0,08	3,12	3,63
2013	NOVIEMBRE	79,83	0,14	3,27	3,59
2013	DICIEMBRE	80,11	0,35	3,64	3,64
2014	ENERO	80,53	0,52	0,52	3,74
2014	FEBRERO	81,19	0,82	1,35	3,80
2014	MARZO	81,44	0,31	1,66	3,75
2014	ABRIL	81,60	0,20	1,86	3,72
2014	MAYO	81,82	0,27	2,14	3,68
2014	JUNIO	81,97	0,18	2,32	3,48
2014	JULIO	81,93	-0,05	2,27	3,11
2014	AGOSTO	82,05	0,14	2,41	3,18
2014	SEPTIEMBRE	82,17	0,16	2,57	3,16
2014	OCTUBRE	82,37	0,24	2,81	3,32
2014	NOVIEMBRE	82,55	0,23	3,05	3,41
2014	DICIEMBRE	82,94	0,46	3,52	3,52
2015	ENERO	83,42	0,59	0,59	3,60
2015	FEBRERO	84,23	0,97	1,56	3,74
2015	MARZO	84,50	0,32	1,89	3,76
2015	ABRIL	84,81	0,36	2,26	3,93
2015	MAYO	85,05	0,29	2,55	3,94
2015	JUNIO	85,31	0,30	2,86	4,07
2015	JULIO	85,36	0,07	2,93	4,19
2015	AGOSTO	85,55	0,22	3,15	4,27
2015	SEPTIEMBRE	85,91	0,42	3,58	4,54
2015	OCTUBRE	86,12	0,25	3,84	4,56
2015	NOVIEMBRE	86,32	0,23	4,08	4,56
2015	DICIEMBRE	86,69	0,44	4,53	4,53
2016	ENERO	87,34	0,74	0,74	4,69
2016	FEBRERO	88,48	1,31	2,06	5,05
2016	MARZO	88,94	0,51	2,59	5,25
2016	ABRIL	89,40	0,52	3,12	5,41
2016	MAYO	89,64	0,28	3,40	5,40
2016	JUNIO	90,01	0,41	3,82	5,51
2016	JULIO	90,19	0,21	4,04	5,66
2016	AGOSTO	90,48	0,32	4,37	5,76
2016	SEPTIEMBRE	90,75	0,31	4,69	5,64
2016	OCTUBRE	90,91	0,18	4,87	5,57
2016	NOVIEMBRE	91,03	0,13	5,00	5,46
2016	DICIEMBRE	91,43	0,44	5,46	5,46
2017	ENERO	92,33	0,99	0,99	5,71
2017	FEBRERO	93,60	1,38	2,37	5,78
2017	MARZO	94,14	0,58	2,97	5,85

2017	ABRIL	94,65	0,54	3,53	5,87
2017	MAYO	94,88	0,25	3,78	5,85
2017	JUNIO	95,22	0,35	4,15	5,79
2017	JULIO	95,25	0,04	4,19	5,61
2017	AGOSTO	95,40	0,16	4,35	5,44
2017	SEPTIEMBRE	95,53	0,13	4,48	5,26
2017	OCTUBRE	95,65	0,13	4,62	5,21
2017	NOVIEMBRE	95,87	0,23	4,86	5,32
2017	DICIEMBRE	96,48	0,63	5,52	5,52
2018	ENERO	97,13	0,68	0,68	5,20
2018	FEBRERO	98,17	1,07	1,76	4,89
2018	MARZO	98,51	0,34	2,11	4,63
2018	ABRIL	98,70	0,19	2,30	4,28
2018	MAYO	98,94	0,24	2,55	4,27
2018	JUNIO	99,23	0,30	2,86	4,22
2018	JULIO	99,23	0,00	2,85	4,17
2018	AGOSTO	99,30	0,07	2,93	4,09
2018	SEPTIEMBRE	99,42	0,12	3,05	4,08
2018	OCTUBRE	99,52	0,10	3,16	4,05
2018	NOVIEMBRE	99,68	0,16	3,32	3,97
2018	DICIEMBRE	100,00	0,32	3,65	3,65
2019	ENERO	100,65	0,65	0,65	3,63
2019	FEBRERO	101,46	0,81	1,46	3,35
2019	MARZO	101,71	0,25	1,71	3,25
2019	ABRIL	102,10	0,38	2,10	3,44
2019	MAYO	102,33	0,23	2,33	3,43
2019	JUNIO	102,59	0,25	2,59	3,38
2019	JULIO	102,73	0,13	2,73	3,52
2019	AGOSTO	102,89	0,16	2,89	3,61
2019	SEPTIEMBRE	103,08	0,19	3,08	3,68
2019	OCTUBRE	103,18	0,09	3,18	3,67
2019	NOVIEMBRE	103,34	0,16	3,34	3,67
2019	DICIEMBRE	103,75	0,39	3,75	3,75
2020	ENERO	104,29	0,52	0,52	3,61
2020	FEBRERO	105,03	0,71	1,24	3,52
2020	MARZO	105,33	0,29	1,53	3,56
2020	ABRIL	105,18	-0,14	1,38	3,01
2020	MAYO	105,02	-0,15	1,23	2,63
2020	JUNIO	104,99	-0,03	1,20	2,34
2020	JULIO	105,11	0,11	1,31	2,32
2020	AGOSTO	105,13	0,14	1,34	2,19
2020	SEPTIEMBRE	105,35	0,20	1,54	2,20
2020	OCTUBRE	105,38	0,03	1,57	2,13
2020	NOVIEMBRE	105,37	0,00	1,57	1,97
2020	DICIEMBRE	105,41	0,03	1,60	1,60
2021	ENERO	105,63	0,21	0,21	1,28
2021	FEBRERO	106,27	0,61	0,82	1,18
2021	MARZO	106,49	0,21	1,03	1,10
2021	ABRIL	106,72	0,21	1,24	1,46
2021	MAYO	106,80	0,08	1,32	1,70
2021	JUNIO	106,92	0,12	1,44	1,84
2021	JULIO	107,21	0,27	1,71	2,12
2021	AGOSTO	107,56	0,32	2,04	2,30
2021	SEPTIEMBRE	107,68	0,11	2,15	2,21
2021	OCTUBRE	107,46	-0,20	1,95	1,98
2021	NOVIEMBRE	107,71	0,24	2,19	2,22

	2021	L.I	L.S	INT/2	C.V	2022	L.I	L.S	INT/2	C.V
DIMENSIÓN DE ENTRADA										
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	77,2	75,7	78,7	1,5	1,0	77,6	75,9	79,4	1,8	1,2
REGISTRO MERCANTIL	86,4	85,1	87,7	1,3	0,8	85,7	84,0	87,3	1,6	1,0
DIMENSIÓN DE INSUMOS										
APORTES DE SALUD Y PENSIÓN AL PERSONAL OCUPADO	93,1	92,3	93,9	0,8	0,5	92,9	91,9	93,8	0,9	0,5
APORTES DE ARL AL PERSONAL OCUPADO	98,0	97,5	98,5	0,5	0,2	97,3	96,7	97,9	0,6	0,3
DIMENSIÓN DE PRODUCCIÓN										
RENOVACIÓN DE REGISTRO MERCANTIL	89,9	88,8	91,1	1,1	0,6	90,0	88,8	91,3	1,2	0,7
GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO	92,8	91,8	93,7	1,0	0,5	93,7	92,4	94,9	1,3	0,7
DIMENSIÓN TRIBUTARIA										
REGISTROS CONTABLES	97,6	97,0	98,2	0,6	0,3	95,4	94,5	96,2	0,8	0,4
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	9,0	7,9	10,1	1,1	6,3	5,3	4,4	6,1	0,9	8,3
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	0,6	0,2	0,9	0,3	29,9	0,2	0,1	0,4	0,2	36,3
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)	97,0	96,4	97,6	0,6	0,3	97,1	96,1	98,1	1,0	0,5

FUENTE DANE

ÍNDICE MULTIDIMENSIONAL DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL - IMIE SEGÚN GRUPOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
TOTAL NACIONAL
CIFRAS EN PORCENTAJE

SECTOR	INDICADOR	VARIACIÓN					
		2019-2020	T	SIGNIF.	2021-2022	T	SIGNIF.
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	INCIDENCIA DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	2,1	3,2	SÍ	0,7	1,2	NO
	INTENSIDAD DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	0,8	2,0	SÍ	0,8	1,8	NO
	INCIDENCIA AJUSTADA DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	2,1	3,7	SÍ	1,2	2,1	SÍ
MINERÍA	INCIDENCIA DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	1,1	0,8	NO	-0,3	0,4	NO
	INTENSIDAD DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	3,0	3,5	SÍ	-1,3	2,1	SÍ
	INCIDENCIA AJUSTADA DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	3,8	2,6	SÍ	-1,6	1,6	NO
INDUSTRIA MANUFACTURERA (1)	INCIDENCIA DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	0,6	0,8	NO	-0,9	1,1	NO
	INTENSIDAD DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	-0,2	0,9	NO	0,3	0,9	NO
	INCIDENCIA AJUSTADA DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	0,3	0,4	NO	-0,5	0,7	NO
CONSTRUCCIÓN	INCIDENCIA DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	0,7	1,1	NO	0,7	1,1	NO
	INTENSIDAD DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	-0,3	0,9	NO	-0,3	0,9	NO
	INCIDENCIA AJUSTADA DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	0,4	0,6	NO	0,3	0,5	NO
COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	INCIDENCIA DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	1,1	1,8	NO	0,5	0,8	NO
	INTENSIDAD DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	0,0	0,1	NO	-0,1	0,5	NO
	INCIDENCIA AJUSTADA DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL MULTIDIMENSIONAL	0,9	1,7	NO	0,3	0,6	NO

ACTIVIDADES DE SERVICIOS											
FUENTE DANE											

POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD
MENSUAL
TOTAL NACIONAL

CONCEPTO	2022										
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA LABORAL	14.502	13.903	14.168	14.166	14.101	14.159	14.238	14.266	14.023	14.114	14.353
ESTUDIANDO	2.352	3.102	3.275	3.329	3.477	3.228	3.352	3.558	3.334	3.579	3.503
OFICIOS DEL HOGAR	8.750	7.976	8.225	7.965	7.893	8.017	7.992	7.755	7.714	7.699	7.924
OTROS	3.400	2.824	2.668	2.873	2.731	2.913	2.893	2.953	2.975	2.836	2.927

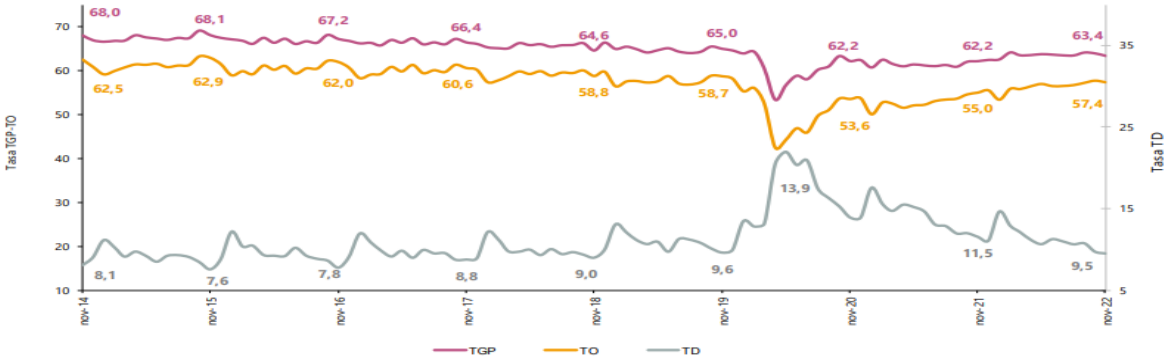
FUENTE DANE

TASA DE DESEMPLEO SEGÚN SEXO
TRIMESTRAL
TOTAL NACIONAL

CONCEPTO	2022									
	ENE - MAR	FEB - ABR	MAR - MAY	ABR - JUN	MAY - JUL	JUN - AGO	JUL - SEP	AGO - OCT	SEP - NOV	
TD TOTAL NACIONAL	13,2	12,1	11,3	11,0	11,0	11,0	10,8	10,4	10,0	
TD HOMBRES	10,4	9,6	9,0	8,9	8,8	8,9	8,8	8,4	8,0	
TD MUJERES	17,1	15,4	14,5	14,0	13,9	13,8	13,5	13,1	12,7	

FUENTE DANE

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO
NOVIEMBRE (2014-2022)



FUENTE DANE

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL, VARIACIÓN ABSOLUTA Y CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD
NOVIEMBRE (2022-2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

FUENTE DANE

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

PREAMBULO ECONOMICO NACIONAL 2023

La fiesta de la recuperación económica colombiana se va con el 2022. Los crecimientos espectaculares del PIB ya dan muestras de la desaceleración que marcará el próximo año. La economía echará el freno y le complicará las cosas al país y al Gobierno de Gustavo Petro. El primer presidente de izquierdas de la historia moderna del país tiene un ambicioso plan de reformas que podría encallar si el ritmo económico deja de acompañarle. Las proyecciones internas y externas no contemplan un crecimiento superior al 2% y el Banco República lo baja hasta el 0,5%. Unos datos muy alejados del 11% que creció la economía en 2021 y sobre el 8% que lo hará este 2022.

El entorno tampoco acompaña. A los problemas estructurales de Colombia -el empleo, la pobreza, la baja productividad o los déficits- se suma un contexto internacional en crisis. El país demostró su resistencia después de la pandemia y superó el golpe económico mejor que la mayoría de los países del mundo, pero la crisis mundial después de casi un año de guerra en Ucrania pone en dificultades a una economía emergente como la colombiana. La recesión, aunque suave, que se pronostica en Estados Unidos y Europa tampoco será de ayuda.

La inflación ya es la más alta del siglo (13,22% anual) y a los colombianos les resulta cada mes más caro llenar la nevera. Se espera que el aumento de precios se modere en 2023, pero habrá que esperar al segundo trimestre para que se empiece a notar. Las tasas de interés también están en su techo desde hace dos décadas y con una inflación en alza no se espera que bajen hasta bien entrado el año. El dólar cerrará este curso en su máximo histórico, sobre los 4.760 pesos.

Los datos negativos afectarán a todos los ámbitos. Un informe del BBVA Research, que estima el crecimiento en 0,7% para 2023, destaca que en los próximos meses tanto el empleo como el consumo de los hogares, motor del crecimiento este año, comenzarán a sufrir. El desempleo había logrado recuperarse al nivel de antes de la pandemia, pero se espera que vuelva a subir por encima del 10%. A eso le hay que sumar una informalidad laboral del 60%. En el caso de los hogares, el ahorro que había crecido durante la pandemia se ha ido agotando, lo que unido a la inflación y a las altas tasas de interés rebajarán la capacidad de consumo.

Petro llegó al poder con muchas banderas, una de ellas la de erradicar el hambre. Ni el clima ni los precios ayudan. Los últimos meses se ha vivido la peor ola invernal en una década, con lluvias extremas por todo el país que han acabado con cosechas y han llevado a más de 400 municipios a declararse en calamidad pública. El Gobierno se vio obligado a sacar dinero de otras partidas para destinar 2,1 billones de pesos (414 millones de dólares) a mitigar sus efectos, que seguramente continuarán el próximo año con tierras anegadas y plantaciones arrasadas.

Después de una gran dinámica en el comportamiento de la economía en 2021 y gran parte de 2022, no solo impulsada por la base de comparación frente a 2020 año de la pandemia y parte de 2021 con marchas y bloqueos que paralizaron la producción, sino por el gasto de los hogares y el consumo, viene la etapa del ajuste, pues mantener crecimientos históricos como los del año pasado o el primer semestre de 2022, de doble dígito, no es sostenible para una economía como la colombiana.

Como explica Anif, la economía comienza a mostrar señales de ralentización. Como es natural, a medida que se dejan atrás los efectos estadísticos de base, las tasas de crecimiento se atenúan y convergen cerca al promedio histórico. “Los menores crecimientos en el comercio y la industria, así como la variación del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) de septiembre dejan entrever que la economía se aleja

de las variaciones de dos dígitos. Además, la contracción intermensual de la economía en ese periodo corrobora el endurecimiento de las condiciones de crecimiento”.

A su vez, en el tercer trimestre de 2022, el PIB creció 7,0 %, respecto al mismo periodo del año anterior. La actividad económica que más contribuyó al crecimiento de este periodo es comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que creció 8,1 % y contribuye 1,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual.

Once de las 12 actividades con las que se calcula el PIB presentaron crecimientos positivos en las variaciones anuales, con excepción de la agricultura. En el caso de las variaciones trimestrales, son 8 de las 12 las que registran expansión. También se destacaron las actividades artísticas y de entretenimiento con 1,1 p.p. de participación y las industrias manufactureras con 0,9 p.p.

De hecho, las expectativas de que la inflación pueda ceder en el corto plazo son cada vez más inciertas. Según Corficolombiana, la inflación anual habría llegado en octubre a la cumbre de una meseta (alrededor de 12,2 %) en la que cerraría 2022 y se mantendría hasta enero, lo que implica incrementos mensuales elevados y cercanos a los presentados hace un año. Desde febrero, empezaría a disminuir gradualmente ante la moderación en precios de alimentos y bienes, cerrando 2023 en 7,6 %.

Las presiones inflacionarias que persisten están atadas a mayores costos de producción, un invierno fuerte y pronunciado que afecta la producción de alimentos, el incremento en el precio de la gasolina, la indexación de arriendos y otros componentes al salario mínimo; el traspaso de la depreciación del peso a la inflación (fenómeno conocido como pass-through), y una fortaleza del consumo de los hogares que aún se mantiene.

Para LatinFocus el comportamiento de la economía también ha tenido ramificaciones en la arena política. Los comentarios del presidente Gustavo Petro expresando su apoyo a políticas económicas heterodoxas han sido vistos como mellas en la confianza de los inversionistas.

Se espera que en el horizonte de pronóstico el consumo se reduzca desde los altos niveles actuales, en parte como consecuencia de unas condiciones financieras internas más apretadas, de una menor demanda represada, de mayores presiones cambiarias sobre los precios de los bienes importados, y de un deterioro del ingreso real por el aumento de la inflación”, agregó el informe.

Además, la inversión continuaría rezagada, sin alcanzar los niveles observados antes de la pandemia, en un entorno de altos costos de financiamiento y elevada incertidumbre. “La menor dinámica proyectada de la demanda interna y los altos niveles de los precios del petróleo y de otros bienes básicos que exporta el país se reflejarían en una reducción del déficit comercial. Con todo esto, el crecimiento económico para todo 2022, 2023 y 2024 se situaría en el 7,9 %, 0,5 % y el 1,3 %, respectivamente.

Dos escenarios se plantean en el horizonte. Uno, del gerente del Banco de la República, Leonardo Villar, en el que el crecimiento del año entrante se ubica en niveles de 0,5 %, muy afectado por lo que se conoce como efecto base. “Estaríamos creciendo muy poco con respecto a un nivel muy alto. Eso significaría que el nivel de actividad económica el año entrante seguiría siendo inesperadamente alto en el sentido en que sería muchísimo mayor de lo que cualquier analista hubiera previsto hace 3 o 4 meses”, y otro horizonte lo plantea el mismo presidente Gustavo Petro, que, en un evento gremial, hace unas semanas, advirtió los tiempos difíciles que se avecinan. “Lo que viene es una tormenta económica, la guerra, los resultados del descalabro y de la parálisis del capitalismo mundial producto de la pandemia, las políticas públicas mundiales, han llevado a la economía de todo el universo a una recesión”.

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

- a. Cambios en los Presupuestos
- Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.
- b. Cambios en las formas de adquisición
- Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.
- c. Cambios en los Ciclos de Producción
- Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.
- d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción
- Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escasos presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.
- e. Inflación y otros índices económicos
- Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB

MILES DE MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	2020 ^P				2021 ^{PR}				2022 ^{PR}		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	13.800	12.943	14.652	14.184	14.219	13.593	14.901	14.566	13.830	13.763	14.695
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	13.800	12.943	14.652	14.184	14.219	13.593	14.901	14.566	13.830	13.763	14.695
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	10.565	8.400	8.823	9.094	9.009	9.007	9.195	9.735	9.136	8.994	9.422
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	10.565	8.400	8.823	9.094	9.009	9.007	9.195	9.735	9.136	8.994	9.422
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	23.922	18.244	24.575	26.938	25.427	24.453	29.088	30.037	28.263	29.497	31.129
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; ELABORACIÓN DE BEBIDAS; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO	7.181	6.271	7.216	7.563	7.220	6.800	8.123	8.268	7.884	7.917	8.344
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES; CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; CURTIDO Y RECURTIDO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE CALZADO; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TENIDO DE PIELS	2.068	1.049	2.112	2.694	2.396	2.468	2.950	3.327	3.002	3.218	3.387
TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y DE CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CESTERÍA Y ESPARTERÍA; FABRICACIÓN DE PAPEL, CARTÓN Y PRODUCTOS DE PAPEL Y DE CARTÓN; ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN; PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES	1.531	1.263	1.457	1.596	1.535	1.398	1.864	1.936	1.961	1.990	2.053

23	CÓRDOBA	1.529	1.557	1.595	1.613
25	CUNDINAMARCA	7.277	7.471	7.594	7.896
94	GUAINÍA	30	30	32	32
95	GUAVIARE	146	147	149	157
41	HUILA	2.319	2.368	2.439	2.441
44	LA GUAJIRA	375	387	391	392
47	MAGDALENA	1.706	1.744	1.744	1.746
50	META	3.053	3.123	3.185	3.431
52	NARIÑO	1.887	1.916	2.006	2.013
54	NORTE DE SANTANDER	1.271	1.299	1.323	1.330
86	PUTUMAYO	186	187	192	197
63	QUINDÍO	1.027	1.056	1.057	1.121
66	RISARALDA	849	887	898	925
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	15	15	17	17
68	SANTANDER	4.301	4.452	4.471	4.557
70	SUCRE	694	702	729	752
73	TOLIMA	2.734	2.783	2.840	2.937
76	VALLE DEL CAUCA	4.558	4.674	4.856	4.913
97	VAUPÉS	19	19	19	18
99	VICHADA	177	182	186	192

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS
VALOR AGREGADO. SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015
SERIE 2005 - 2021^{PR}
MILES DE MILLONES DE PESOS

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2019	2020 ^{PR}	2021 ^{PR}	2022 ^{PR}
	COLOMBIA	42.868	43.693	36.882	36.946
91	AMAZONAS	1	1	1	1
05	ANTIOQUIA	2.200	2.188	2.611	2.960
81	ARAUCA	1.509	1.691	1.724	1.677
08	ATLÁNTICO	105	113	92	99
11	BOGOTÁ D.C.	334	333	222	221
13	BOLÍVAR	723	821	721	771
15	BOYACÁ	1.784	1.661	1.432	1.158
17	CALDAS	165	165	205	205
18	CAQUETÁ	14	13	11	11
85	CASANARE	6.177	6.177	5.263	4.865
19	CAUCA	166	167	120	123
20	CESAR	6.113	6.338	4.579	4.113
27	CHOCÓ	334	370	429	428
23	CÓRDOBA	237	298	353	334
25	CUNDINAMARCA	447	395	292	234
94	GUAINÍA	19	21	12	22
95	GUAVIARE	2	2	2	2
41	HUILA	835	824	790	760
44	LA GUAJIRA	3.325	3.166	1.424	2.853
47	MAGDALENA	38	38	31	36
50	META	13.955	14.888	13.226	12.377
52	NARIÑO	120	119	77	77
54	NORTE DE SANTANDER	395	326	294	197
86	PUTUMAYO	1.097	957	653	694
63	QUINDÍO	24	24	16	17
66	RISARALDA	46	46	45	43
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	1	1	1

	(ARCHIPIÉLAGO)				
68	SANTANDER	2.341	2.232	1.866	1.780
70	SUCRE	47	48	47	46
73	TOLIMA	597	596	537	491
76	VALLE DEL CAUCA	132	141	92	109
97	VAUPÉS	1	1	1	1
99	VICHADA	2	2	1	1

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
VALOR AGREGADO. SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015
SERIE 2005 - 2021^{PR}
MILES DE MILLONES DE PESOS

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2019	2020 ^{PR}	2021 ^{PR}	2022 ^{PR}
	COLOMBIA	102.627	103.863	93.679	109.005
91	AMAZONAS	12	12	11	12
05	ANTIOQUIA	20.197	20.460	18.103	21.810
81	ARAUCA	134	132	121	140
08	ATLÁNTICO	5.974	6.100	5.609	6.613
11	BOGOTÁ D.C.	19.347	19.576	16.889	20.226
13	BOLÍVAR	4.844	4.852	4.407	5.198
15	BOYACÁ	2.877	2.918	2.568	3.086
17	CALDAS	1.786	1.808	1.685	1.977
18	CAQUETÁ	100	102	96	104
85	CASANARE	324	326	325	369
19	CAUCA	2.646	2.631	2.504	2.691
20	CESAR	563	565	551	627
27	CHOCÓ	31	31	28	33
23	CÓRDOBA	1.461	1.482	1.400	1.555
25	CUNDINAMARCA	10.999	11.126	10.203	11.815
94	GUAINÍA	8	8	8	9
95	GUAVIARE	12	12	11	12
41	HUILA	495	500	486	534
44	LA GUAJIRA	55	56	53	58
47	MAGDALENA	470	470	455	527
50	META	682	695	673	755
52	NARIÑO	361	366	327	384
54	NORTE DE SANTANDER	843	846	734	881
86	PUTUMAYO	30	31	29	32
63	QUINDÍO	350	356	328	374
66	RISARALDA	1.861	1.890	1.789	2.005
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	17	16	18
68	SANTANDER	9.850	9.946	8.828	10.028
70	SUCRE	576	574	512	614
73	TOLIMA	1.899	1.903	1.688	1.872
76	VALLE DEL CAUCA	13.836	14.087	13.253	14.710
97	VAUPÉS	0	0	0	0
99	VICHADA	4	4	4	4

SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
VALOR AGREGADO. SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015
SERIE 2005 - 2021^{PR}
MILES DE MILLONES DE PESOS

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2019	2020 ^{PR}	2021 ^{PR}	2022 ^{PR}
	COLOMBIA	25.952	26.605	25.906	27.239
91	AMAZONAS	18	18	18	18
05	ANTIOQUIA	5.289	5.371	5.228	5.531
81	ARAUCA	33	34	33	34
08	ATLÁNTICO	2.455	2.563	2.486	2.652
11	BOGOTÁ D.C.	4.181	4.330	4.233	4.375
13	BOLÍVAR	836	854	824	864
15	BOYACÁ	1.314	1.348	1.337	1.452
17	CALDAS	695	717	698	737
18	CAQUETÁ	25	26	25	26
85	CASANARE	216	221	216	220
19	CAUCA	416	420	404	418
20	CESAR	330	333	319	328
27	CHOCÓ	32	33	32	32
23	CÓRDOBA	552	559	542	571
25	CUNDINAMARCA	2.771	2.856	2.807	2.988
94	GUAINÍA	1	1	1	1
95	GUAVIARE	5	5	5	5
41	HUILA	581	603	596	625
44	LA GUAJIRA	409	420	416	431
47	MAGDALENA	188	192	182	195
50	META	304	315	305	308
52	NARIÑO	159	160	159	165
54	NORTE DE SANTANDER	292	300	289	306
86	PUTUMAYO	17	17	17	17
63	QUINDÍO	150	154	148	155
66	RISARALDA	312	313	306	318
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	24	24	24	25
68	SANTANDER	1.158	1.180	1.140	1.193
70	SUCRE	140	142	137	143
73	TOLIMA	419	429	427	448
76	VALLE DEL CAUCA	2.628	2.660	2.547	2.656
97	VAUPÉS	1	1	1	1
99	VICHADA	3	3	3	3
CONSTRUCCIÓN VALOR AGREGADO. SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015 SERIE 2005 - 2021 ^{PR} MILES DE MILLONES DE PESOS					
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2019	2020 ^{PR}	2021 ^{PR}	2022 ^{PR}
	COLOMBIA	58.156	55.893	40.923	43.254
91	AMAZONAS	37	34	25	25
05	ANTIOQUIA	10.346	10.189	7.212	8.566
81	ARAUCA	175	191	159	164
08	ATLÁNTICO	2.812	2.426	1.722	1.828
11	BOGOTÁ D.C.	10.873	9.729	6.970	6.832
13	BOLÍVAR	3.173	3.291	2.385	2.432
15	BOYACÁ	2.580	2.544	1.912	1.874

17	CALDAS	944	902	710	768
18	CAQUETÁ	397	346	286	290
85	CASANARE	404	410	316	326
19	CAUCA	1.308	1.340	1.016	1.044
20	CESAR	700	705	585	689
27	CHOCÓ	183	171	128	131
23	CÓRDOBA	943	975	707	687
25	CUNDINAMARCA	3.831	3.539	2.516	2.454
94	GUAINÍA	48	46	35	40
95	GUAVIARE	57	55	49	44
41	HUILA	1.167	1.162	930	1.054
44	LA GUAJIRA	676	661	541	601
47	MAGDALENA	826	738	548	633
50	META	1.458	1.410	1.025	1.019
52	NARIÑO	1.147	1.154	932	915
54	NORTE DE SANTANDER	1.407	1.248	1.011	1.173
86	PUTUMAYO	263	233	197	218
63	QUINDÍO	620	569	398	428
66	RISARALDA	897	881	698	669
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	39	38	30	29
68	SANTANDER	4.822	4.914	3.338	3.198
70	SUCRE	685	729	605	599
73	TOLIMA	1.533	1.485	1.132	1.233
76	VALLE DEL CAUCA	3.899	3.804	2.729	3.249
97	VAUPÉS	28	28	20	20
99	VICHADA	58	63	47	47

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA
VALOR AGREGADO. SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015
SERIE 2005 - 2021^{PR}
MILES DE MILLONES DE PESOS

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2019	2020 ^{PR}	2021 ^{PR}	2022 ^{PR}
	COLOMBIA	145.438	150.890	130.234	157.401
91	AMAZONAS	192	199	150	188
05	ANTIOQUIA	20.218	21.038	18.441	22.805
81	ARAUCA	450	466	419	479
08	ATLÁNTICO	7.386	7.674	6.786	8.114
11	BOGOTÁ D.C.	42.707	44.388	38.389	44.805
13	BOLÍVAR	5.299	5.493	4.052	5.611
15	BOYACÁ	4.168	4.320	3.538	4.246
17	CALDAS	2.263	2.365	2.107	2.578
18	CAQUETÁ	650	664	530	634
85	CASANARE	2.306	2.368	2.186	2.332
19	CAUCA	1.887	1.946	1.599	2.058
20	CESAR	1.959	2.011	1.666	2.013
27	CHOCÓ	498	508	378	511
23	CÓRDOBA	2.148	2.242	1.849	2.405
25	CUNDINAMARCA	7.502	7.893	7.155	8.788
94	GUAINÍA	51	52	41	50
95	GUAVIARE	124	129	101	129
41	HUILA	2.309	2.378	2.112	2.489

44	LA GUAJIRA	1.246	1.277	1.001	1.373
47	MAGDALENA	2.408	2.472	2.085	2.709
50	META	3.426	3.520	3.023	3.491
52	NARIÑO	2.443	2.525	2.286	2.864
54	NORTE DE SANTANDER	2.383	2.451	2.138	2.645
86	PUTUMAYO	504	512	435	512
63	QUINDÍO	1.393	1.445	1.292	1.632
66	RISARALDA	2.674	2.774	2.501	3.037
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	803	828	572	848
68	SANTANDER	7.212	7.448	6.554	7.953
70	SUCRE	1.247	1.275	1.064	1.381
73	TOLIMA	3.204	3.295	2.708	3.419
76	VALLE DEL CAUCA	14.258	14.811	12.931	15.152
97	VAUPÉS	61	62	48	59
99	VICHADA	58	60	47	66

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
VALOR AGREGADO. SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015
SERIE 2005 - 2021^{PR}
MILES DE MILLONES DE PESOS

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2019	2020 ^{PR}	2021 ^{PR}	2022 ^{PR}
	COLOMBIA	24.595	24.821	24.175	26.939
91	AMAZONAS	5	4	4	5
05	ANTIOQUIA	3.582	3.619	3.614	3.938
81	ARAUCA	31	31	29	31
08	ATLÁNTICO	1.005	1.011	1.012	1.161
11	BOGOTÁ D.C.	9.996	10.106	9.859	11.218
13	BOLÍVAR	591	597	596	638
15	BOYACÁ	366	367	366	396
17	CALDAS	393	396	377	437
18	CAQUETÁ	67	67	63	68
85	CASANARE	72	73	69	74
19	CAUCA	180	181	171	201
20	CESAR	235	236	229	246
27	CHOCÓ	39	37	36	38
23	CÓRDOBA	443	446	423	498
25	CUNDINAMARCA	1.231	1.244	1.178	1.367
94	GUAINÍA	1	1	1	1
95	GUAVIARE	6	6	6	6
41	HUILA	344	345	332	353
44	LA GUAJIRA	87	87	83	89
47	MAGDALENA	277	278	279	320
50	META	330	332	313	336
52	NARIÑO	216	217	205	240
54	NORTE DE SANTANDER	233	235	224	210
86	PUTUMAYO	12	13	12	13
63	QUINDÍO	152	153	144	154
66	RISARALDA	398	401	378	405
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	17	17	16
68	SANTANDER	1.447	1.462	1.373	1.580
70	SUCRE	164	165	156	143

73	TOLIMA	482	483	481	466
76	VALLE DEL CAUCA	2.186	2.208	2.142	2.285
97	VAUPÉS	0	0	0	0
99	VICHADA	3	3	3	4

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
VALOR AGREGADO. SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015
SERIE 2005 - 2021^{PR}
MILES DE MILLONES DE PESOS

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2019	2020 ^{PR}	2021 ^{PR}	2022 ^{PR}
	COLOMBIA	39.057	41.505	42.441	43.898
91	AMAZONAS	15	16	16	17
05	ANTIOQUIA	6.237	6.660	6.828	7.171
81	ARAUCA	60	63	64	66
08	ATLÁNTICO	1.647	1.753	1.791	1.817
11	BOGOTÁ D.C.	19.404	20.600	21.070	21.794
13	BOLÍVAR	722	765	782	805
15	BOYACÁ	448	475	485	502
17	CALDAS	433	455	466	482
18	CAQUETÁ	93	99	101	104
85	CASANARE	178	188	191	196
19	CAUCA	270	286	292	301
20	CESAR	287	303	310	318
27	CHOCÓ	67	72	73	75
23	CÓRDOBA	325	347	355	367
25	CUNDINAMARCA	652	694	710	735
94	GUAINÍA	6	7	7	7
95	GUAVIARE	14	15	15	16
41	HUILA	397	420	430	444
44	LA GUAJIRA	144	151	154	161
47	MAGDALENA	305	323	329	338
50	META	469	493	501	513
52	NARIÑO	385	407	417	429
54	NORTE DE SANTANDER	412	438	448	463
86	PUTUMAYO	57	61	62	64
63	QUINDÍO	208	222	227	235
66	RISARALDA	495	522	533	550
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	38	40	41	42
68	SANTANDER	1.360	1.443	1.470	1.516
70	SUCRE	179	189	194	199
73	TOLIMA	501	529	541	557
76	VALLE DEL CAUCA	3.236	3.456	3.523	3.599
97	VAUPÉS	3	3	3	3
99	VICHADA	9	10	10	11

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
VALOR AGREGADO. SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015
SERIE 2005 - 2021^{PR}
MILES DE MILLONES DE PESOS

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2019	2020 ^{PR}	2021 ^{PR}	2022 ^{PR}
	COLOMBIA	77.449	79.964	81.150	83.205
91	AMAZONAS	24	25	25	26
05	ANTIOQUIA	11.097	11.613	11.790	12.287
81	ARAUCA	159	164	167	173
08	ATLÁNTICO	2.732	2.830	2.887	2.950
11	BOGOTÁ D.C.	30.138	31.047	31.480	32.062
13	BOLÍVAR	2.027	2.092	2.134	2.169
15	BOYACÁ	1.322	1.375	1.403	1.458
17	CALDAS	910	941	956	975
18	CAQUETÁ	265	273	276	281
85	CASANARE	370	379	383	396
19	CAUCA	753	777	791	809
20	CESAR	795	821	836	848
27	CHOCÓ	76	78	78	80
23	CÓRDOBA	510	523	527	539
25	CUNDINAMARCA	2.359	2.473	2.523	2.615
94	GUAINÍA	10	10	10	10
95	GUAVIARE	33	34	34	36
41	HUILA	810	829	840	859
44	LA GUAJIRA	379	391	397	406
47	MAGDALENA	711	736	746	764
50	META	933	960	971	1.003
52	NARIÑO	1.074	1.110	1.125	1.153
54	NORTE DE SANTANDER	1.270	1.311	1.326	1.354
86	PUTUMAYO	153	156	158	160
63	QUINDÍO	765	794	804	822
66	RISARALDA	1.003	1.035	1.047	1.071
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	65	67	63	64
68	SANTANDER	4.257	4.346	4.420	4.545
70	SUCRE	400	409	414	422
73	TOLIMA	1.099	1.133	1.151	1.176
76	VALLE DEL CAUCA	10.922	11.200	11.353	11.661
97	VAUPÉS	10	10	10	10
99	VICHADA	24	25	25	26
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO VALOR AGREGADO. SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015 SERIE 2005 - 2021 ^{PR} MILES DE MILLONES DE PESOS					
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2019	2020 ^{PR}	2021 ^{PR}	2022 ^{PR}
	COLOMBIA	59.066	61.099	57.753	63.405
91	AMAZONAS	2	2	2	3
05	ANTIOQUIA	11.080	11.564	11.088	12.346
81	ARAUCA	20	20	20	22
08	ATLÁNTICO	2.726	2.837	2.667	2.941
11	BOGOTÁ D.C.	19.619	20.356	19.061	20.903
13	BOLÍVAR	2.115	2.132	2.018	2.233
15	BOYACÁ	990	1.023	1.001	1.105
17	CALDAS	1.009	1.041	1.017	1.118

18	CAQUETÁ	111	113	110	115
85	CASANARE	145	150	150	163
19	CAUCA	1.134	1.173	1.128	1.187
20	CESAR	629	650	610	664
27	CHOCÓ	4	4	3	4
23	CÓRDOBA	1.058	1.091	1.017	1.110
25	CUNDINAMARCA	2.851	2.974	2.864	3.197
94	GUAINÍA	1	1	1	1
95	GUAVIARE	2	2	2	3
41	HUILA	588	605	592	647
44	LA GUAJIRA	22	22	21	23
47	MAGDALENA	402	415	393	412
50	META	713	734	687	717
52	NARIÑO	448	441	427	470
54	NORTE DE SANTANDER	470	486	480	530
86	PUTUMAYO	48	49	45	50
63	QUINDÍO	347	353	337	374
66	RISARALDA	1.223	1.221	1.142	1.259
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	47	48	45	49
68	SANTANDER	2.335	2.440	2.297	2.418
70	SUCRE	168	166	165	180
73	TOLIMA	927	907	890	978
76	VALLE DEL CAUCA	7.827	8.074	7.468	8.181
97	VAUPÉS	1	1	1	1
99	VICHADA	3	3	3	4

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES
VALOR AGREGADO. SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015
SERIE 2005 - 2021^{PR}
MILES DE MILLONES DE PESOS

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2019	2020 ^{PR}	2021 ^{PR}	2022 ^{PR}
	COLOMBIA	125.916	132.333	132.514	142.579
91	AMAZONAS	201	210	211	226
05	ANTIOQUIA	14.162	14.975	14.990	16.265
81	ARAUCA	682	721	727	782
08	ATLÁNTICO	5.713	6.019	6.042	6.537
11	BOGOTÁ D.C.	33.236	34.573	34.521	36.666
13	BOLÍVAR	5.270	5.547	5.552	5.987
15	BOYACÁ	3.013	3.159	3.172	3.399
17	CALDAS	2.142	2.245	2.249	2.437
18	CAQUETÁ	1.064	1.124	1.129	1.206
85	CASANARE	1.020	1.074	1.082	1.158
19	CAUCA	3.019	3.203	3.229	3.499
20	CESAR	2.562	2.690	2.703	2.944
27	CHOCÓ	1.209	1.274	1.290	1.367
23	CÓRDOBA	3.850	4.053	4.058	4.358
25	CUNDINAMARCA	5.864	6.199	6.241	6.811
94	GUAINÍA	128	134	136	146
95	GUAVIARE	259	273	276	295
41	HUILA	2.522	2.668	2.679	2.883
44	LA GUAJIRA	1.818	1.935	1.949	2.135

47	MAGDALENA	3.092	3.265	3.277	3.539
50	META	2.429	2.560	2.583	2.824
52	NARIÑO	3.475	3.666	3.661	3.945
54	NORTE DE SANTANDER	3.127	3.295	3.326	3.615
86	PUTUMAYO	848	889	892	958
63	QUINDÍO	1.206	1.273	1.278	1.398
66	RISARALDA	2.206	2.317	2.328	2.549
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	194	203	206	215
68	SANTANDER	5.397	5.704	5.692	6.172
70	SUCRE	2.207	2.325	2.334	2.518
73	TOLIMA	3.089	3.244	3.266	3.495
76	VALLE DEL CAUCA	10.601	11.188	11.106	11.898
97	VAUPÉS	115	121	123	132
99	VICHADA	194	205	204	219

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO
VALOR AGREGADO. SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015
SERIE 2005 - 2021^{PR}
MILES DE MILLONES DE PESOS

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2019	2020 ^{PR}	2021 ^{PR}	2022 ^{PR}
	COLOMBIA	20.925	23.653	20.965	27.907
91	AMAZONAS	7	8	7	9
05	ANTIOQUIA	2.980	3.373	2.982	3.858
81	ARAUCA	21	25	23	31
08	ATLÁNTICO	934	1.037	938	1.321
11	BOGOTÁ D.C.	9.032	10.326	9.349	12.375
13	BOLÍVAR	444	507	431	589
15	BOYACÁ	255	283	247	344
17	CALDAS	352	388	344	485
18	CAQUETÁ	65	71	63	84
85	CASANARE	47	54	51	67
19	CAUCA	216	237	206	291
20	CESAR	148	164	137	180
27	CHOCÓ	35	38	33	47
23	CÓRDOBA	274	297	253	324
25	CUNDINAMARCA	561	605	526	672
94	GUAINÍA	3	3	3	4
95	GUAVIARE	8	8	8	10
41	HUILA	330	367	321	420
44	LA GUAJIRA	146	158	135	168
47	MAGDALENA	253	277	233	303
50	META	192	213	181	230
52	NARIÑO	331	365	317	410
54	NORTE DE SANTANDER	470	542	488	658
86	PUTUMAYO	53	59	54	73
63	QUINDÍO	168	185	158	219
66	RISARALDA	427	490	426	607
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	7	8	7	11
68	SANTANDER	697	792	685	902
70	SUCRE	204	224	191	249
73	TOLIMA	366	407	350	464

76	VALLE DEL CAUCA	1.896	2.139	1.815	2.497
97	VAUPÉS	2	2	2	3
99	VICHADA	5	5	5	6

VALOR AGREGADO
SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015
SERIE 2005 - 2021^{PR}
MILES DE MILLONES DE PESOS

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2019	2020 ^{PR}	2021 ^{PR}	2022 ^{PR}
	COLOMBIA	775.908	799.714	742.696	819.874
91	AMAZONAS	618	635	586	645
05	ANTIOQUIA	114.056	118.006	110.354	125.430
81	ARAUCA	4.178	4.475	4.448	4.637
08	ATLÁNTICO	33.904	34.832	32.535	36.570
11	BOGOTÁ D.C.	198.930	205.553	192.294	211.834
13	BOLÍVAR	27.379	28.327	25.338	28.767
15	BOYACÁ	21.633	22.061	20.096	21.699
17	CALDAS	12.372	12.734	12.162	13.470
18	CAQUETÁ	3.353	3.420	3.219	3.449
85	CASANARE	12.790	12.973	11.770	11.869
19	CAUCA	13.811	14.240	13.321	14.574
20	CESAR	15.563	16.107	13.766	14.258
27	CHOCÓ	3.105	3.240	3.167	3.402
23	CÓRDOBA	13.313	13.855	13.059	14.303
25	CUNDINAMARCA	46.348	47.471	44.570	49.547
94	GUAINÍA	303	312	283	323
95	GUAVIARE	669	690	659	716
41	HUILA	12.610	12.967	12.399	13.377
44	LA GUAJIRA	8.656	8.628	6.392	8.513
47	MAGDALENA	10.674	10.936	10.279	11.485
50	META	28.270	29.615	26.998	27.550
52	NARIÑO	11.998	12.394	11.872	12.995
54	NORTE DE SANTANDER	12.580	12.756	12.047	13.329
86	PUTUMAYO	3.271	3.160	2.724	2.971
63	QUINDÍO	6.405	6.571	6.173	6.910
66	RISARALDA	12.382	12.759	12.049	13.381
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1.268	1.307	1.044	1.336
68	SANTANDER	45.230	46.393	42.252	45.972
70	SUCRE	6.716	6.961	6.548	7.243
73	TOLIMA	16.837	17.177	15.978	17.502
76	VALLE DEL CAUCA	75.950	78.430	73.800	80.893
97	VAUPÉS	241	249	230	251
99	VICHADA	541	566	540	584

IMPUESTOS
SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015
SERIE 2005 - 2021^{PR}
MILES DE MILLONES DE PESOS

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2019	2020 ^{PR}	2021 ^{PR}	2022 ^{PR}
--------------------------------	---------------	------	--------------------	--------------------	--------------------

	COLOMBIA	78.088	81.489	76.382	86.761
91	AMAZONAS	30	31	29	32
05	ANTIOQUIA	11.114	11.660	10.940	12.548
81	ARAUCA	115	122	118	121
08	ATLÁNTICO	3.705	3.855	3.634	4.068
11	BOGOTÁ D.C.	22.712	23.742	22.175	25.411
13	BOLÍVAR	3.425	3.593	3.285	3.852
15	BOYACÁ	1.603	1.669	1.603	1.807
17	CALDAS	1.022	1.063	1.011	1.133
18	CAQUETÁ	172	175	167	185
85	CASANARE	501	522	476	530
19	CAUCA	1.327	1.373	1.307	1.442
20	CESAR	527	539	488	568
27	CHOCÓ	97	101	97	106
23	CÓRDOBA	882	918	856	968
25	CUNDINAMARCA	5.202	5.415	5.199	6.026
94	GUAINÍA	10	11	10	11
95	GUAVIARE	25	25	24	26
41	HUILA	761	788	746	847
44	LA GUAJIRA	322	328	291	341
47	MAGDALENA	574	589	553	627
50	META	1.133	1.184	1.107	1.235
52	NARIÑO	646	671	631	707
54	NORTE DE SANTANDER	768	794	756	828
86	PUTUMAYO	122	124	107	110
63	QUINDÍO	388	397	376	428
66	RISARALDA	1.170	1.210	1.137	1.268
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	105	109	94	105
68	SANTANDER	9.714	10.138	9.463	10.679
70	SUCRE	392	405	380	423
73	TOLIMA	1.282	1.333	1.258	1.320
76	VALLE DEL CAUCA	8.219	8.588	8.033	8.983
97	VAUPÉS	7	8	7	7
99	VICHADA	15	15	14	15

FUENTE DANE

INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL ICE. TOTAL NACIONAL
INDICADORES Y COMPONENTES DEL ICE

INDUSTRIA MANUFACTURERA		
PERIODO	INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL - INDUSTRIA MANUFACTURERA	
	INDICADOR	VARIACIÓN MENSUAL ABSOLUTA
2020		
JUNIO	39,21	
JULIO	42,55	3,34
AGOSTO	45,49	2,93
SEPTIEMBRE	47,53	2,04
OCTUBRE	48,45	0,93
NOVIEMBRE	50,47	2,01
DICIEMBRE	50,52	0,06
2021		
ENERO	50,41	-0,11
FEBRERO	52,93	2,52

MARZO	54,75	1,82
ABRIL	54,22	-0,53
MAYO	51,85	-2,37
JUNIO	53,82	1,97
JULIO	59,07	5,26
AGOSTO	61,58	2,50
SEPTIEMBRE	63,73	2,15
OCTUBRE	64,10	0,38
NOVIEMBRE	64,69	0,59
DICIEMBRE	64,58	-0,11
2022		
ENERO	64,75	0,17
FEBRERO	62,82	-1,93
MARZO	62,69	-0,13
ABRIL	62,46	-0,23
MAYO	61,74	-0,72
JUNIO	62,54	0,80
JULIO	58,70	-3,84
AGOSTO	59,92	1,23
SEPTIEMBRE	58,51	-1,41
OCTUBRE	55,59	-2,92
NOVIEMBRE	53,29	-2,30
CONSTRUCCIÓN		
PERIODO	INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL - CONSTRUCCIÓN	
	INDICADOR	VARIACIÓN MENSUAL ABSOLUTA
2020		
JUNIO	38,26	
JULIO	39,55	1,29
AGOSTO	44,38	4,83
SEPTIEMBRE	45,75	1,37
OCTUBRE	47,23	1,48
NOVIEMBRE	49,84	2,61
DICIEMBRE	49,33	-0,51
2021		
ENERO	49,68	0,34
FEBRERO	52,55	2,87
MARZO	53,03	0,49
ABRIL	50,37	-2,66
MAYO	48,07	-2,30
JUNIO	50,78	2,71
JULIO	54,26	3,48
AGOSTO	57,67	3,40
SEPTIEMBRE	58,80	1,13
OCTUBRE	59,57	0,78
NOVIEMBRE	60,52	0,94
DICIEMBRE	61,98	1,46
2022		
ENERO	61,45	-0,53
FEBRERO	58,67	-2,78
MARZO	57,78	-0,89
ABRIL	58,22	0,45
MAYO	57,54	-0,68

JUNIO	57,44	-0,10
JULIO	50,72	-6,72
AGOSTO	52,37	1,65
SEPTIEMBRE	49,52	-2,86
OCTUBRE	48,01	-1,51
NOVIEMBRE	45,73	-2,28
COMERCIO		
PERIODO	INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL - COMERCIO	
	INDICADOR	VARIACIÓN MENSUAL ABSOLUTA
2020		
JUNIO	38,97	
JULIO	43,26	4,28
AGOSTO	45,88	2,63
SEPTIEMBRE	47,58	1,70
OCTUBRE	48,18	0,60
NOVIEMBRE	50,32	2,13
DICIEMBRE	50,03	-0,29
2021		
ENERO	49,49	-0,54
FEBRERO	52,10	2,60
MARZO	53,79	1,69
ABRIL	53,39	-0,40
MAYO	52,34	-1,05
JUNIO	54,56	2,22
JULIO	59,23	4,67
AGOSTO	61,92	2,69
SEPTIEMBRE	62,97	1,05
OCTUBRE	63,30	0,33
NOVIEMBRE	64,16	0,86
DICIEMBRE	64,77	0,61
2022		
ENERO	64,48	-0,29
FEBRERO	62,47	-2,01
MARZO	61,97	-0,50
ABRIL	62,29	0,32
MAYO	61,57	-0,72
JUNIO	62,02	0,44
JULIO	58,98	-3,04
AGOSTO	59,95	0,97
SEPTIEMBRE	58,24	-1,71
OCTUBRE	55,86	-2,38
NOVIEMBRE	53,30	-2,56
SERVICIOS		
PERIODO	INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL - SERVICIOS	
	INDICADOR	VARIACIÓN MENSUAL ABSOLUTA
2020		
JUNIO	36,88	
JULIO	39,55	2,67
AGOSTO	42,56	3,01
SEPTIEMBRE	44,11	1,55

OCTUBRE	44,17	0,06
NOVIEMBRE	46,04	1,87
DICIEMBRE	45,98	-0,06
2021		
ENERO	46,19	0,21
FEBRERO	48,65	2,46
MARZO	50,88	2,23
ABRIL	50,15	-0,72
MAYO	51,19	1,03
JUNIO	54,34	3,16
JULIO	58,68	4,34
AGOSTO	61,23	2,54
SEPTIEMBRE	63,70	2,48
OCTUBRE	64,76	1,06
NOVIEMBRE	66,52	1,76
DICIEMBRE	66,47	-0,05
2022		
ENERO	66,35	-0,12
FEBRERO	64,62	-1,74
MARZO	64,24	-0,38
ABRIL	64,92	0,68
MAYO	63,99	-0,93
JUNIO	64,40	0,41
JULIO	61,64	-2,76
AGOSTO	62,51	0,87
SEPTIEMBRE	60,32	-2,19
OCTUBRE	58,04	-2,28
NOVIEMBRE	55,74	-2,30

FUENTE DANE

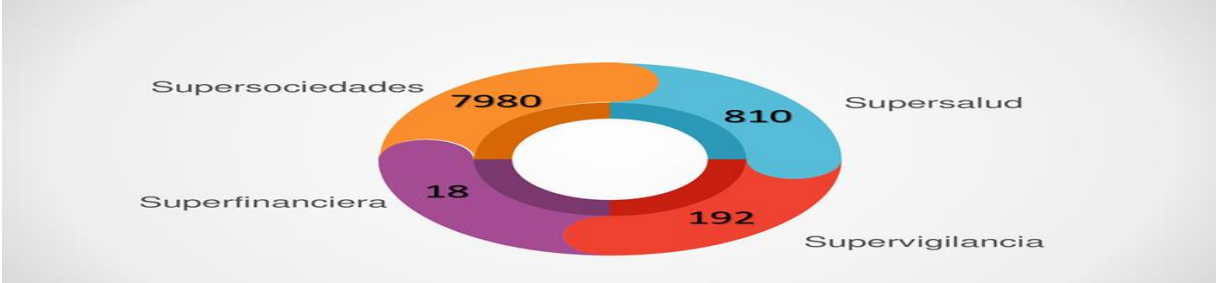
INFORME FINANCIERO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

La Superintendencia de Sociedades presentó la Información Financiera con corte a 31 de diciembre de 2021, con fecha de recibo hasta 16 de mayo de 2022, información empresarial en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS). El corte 2021 se implementará para el análisis de la oferta de los diferentes estudios del sector de los procesos de contratación.

- La información empresarial permite:
- Identificar tendencias del estado de situación financiera en cuanto a los activos, pasivos y patrimonio.
 - Identificar tendencias del estado de resultado integral en cuanto a ingresos operacionales y los índices de rentabilidad.
 - Hacer análisis sectoriales y regionales para implementar políticas públicas.
 - Identificar tendencias sectoriales y regionales.

SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DE LA EMPRESA

Nueve mil empresas representativas de la economía nacional



FUENTE SUPERSOCIEDADES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES

Cifras en billones

Cuenta	2019	2020	2021	Variación 2020 – 2019		Variación 2021 – 2020	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	\$ 424	\$ 456	\$ 504	\$ 31.56	7,4%	\$ 48.75	10,7%
Pasivos	\$ 203	\$ 210	\$ 248	\$ 6.58	3,2%	\$ 37.83	18,0%
Patrimonio	\$ 221	\$ 246	\$ 257	\$ 24.98	11,3%	\$ 10.93	4,4%

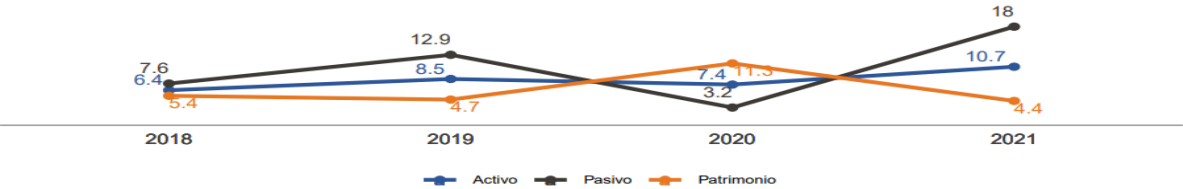
PRINCIPALES CUENTAS DE RESULTADOS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES

Cifras en billones

Cuenta	2019	2020	2021	Variación 2020 – 2019		Variación 2021 – 2020	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	\$ 323	\$ 310	\$ 400	-\$ 13.17	-4,1%	\$ 89.62	28,9%
Ganancia (Pérdida)	\$ 17	\$ 13	\$ 28	-\$ 4.30	-25,3%	\$ 15.30	120,6%

FUENTE SUPERSOCIEDADES

TASA DE CRECIMIENTO PORCENTUAL CUENTAS PRINCIPALES



En el año 2021, se presenta una tasa de crecimiento de dos dígitos para Activos y Pasivos. Patrimonio presenta una tasa de crecimiento de un dígito.

FUENTE SUPERSOCIEDADES

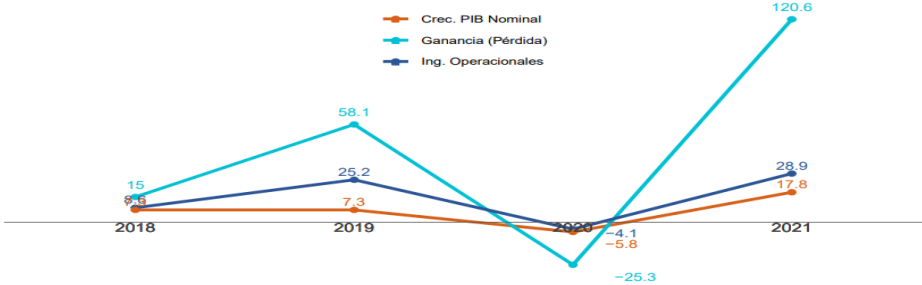
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS

BILLONES DE PESOS CORRIENTES



FUENTE SUPERSOCIEDADES

TASA DE CRECIMIENTO INGRESOS OPERACIONALES Y GANANCIA ACUMULADA 9.000 EMPRESAS



FUENTE SUPERSOCIEDADES

INGRESOS OPERACIONALES Y GANANCIA ACUMULADA VS PIB NOMINAL

Cifras en Billones Corrientes



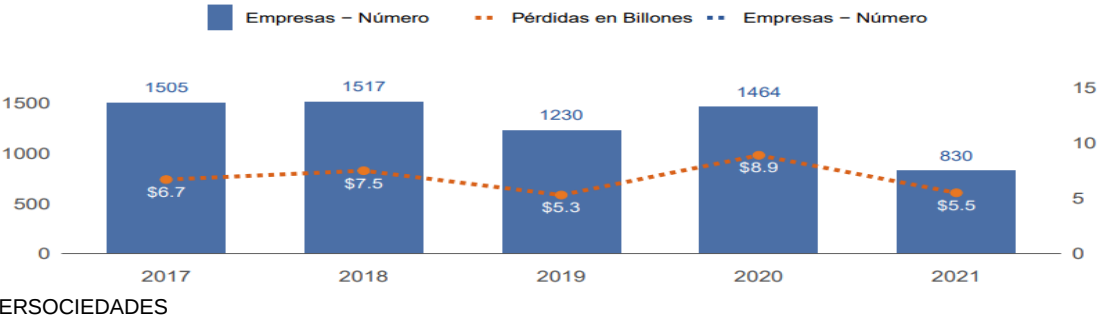
FUENTE SUPERSOCIEDADES

Los ingresos operacionales de las 9.000 empresas siguientes más grandes equivalen a 34 % del PIB de 2021.

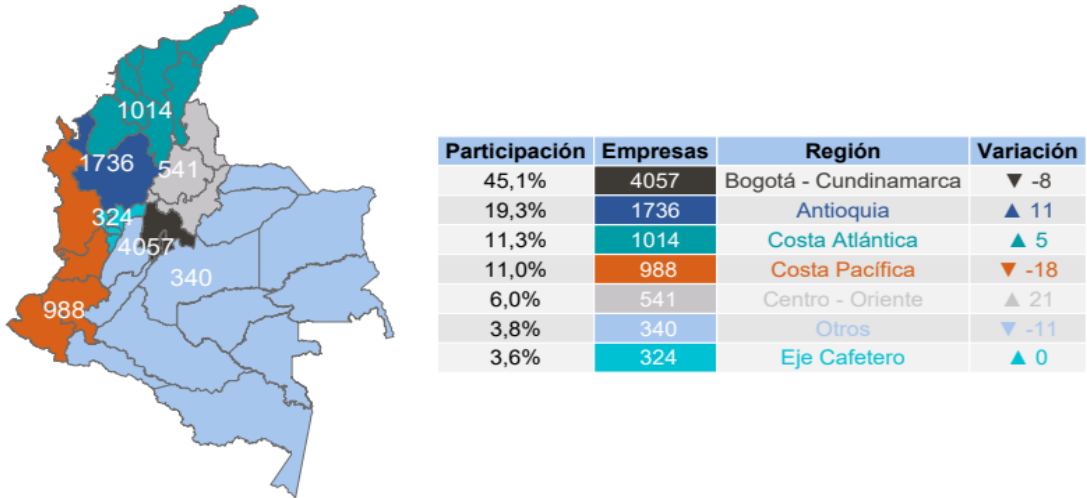
RENTABILIDAD EN EL TIEMPO DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES MÁS GRANDES
PORCENTAJES DURANTE EL PERIODO 2017 – 2021
SIN SECTOR MINERO-HIDROCARBUROS



NÚMERO DE EMPRESAS QUE REPORTAN PÉRDIDAS
PÉRDIDAS EN BILLONES DE PESOS



DISTRIBUCIÓN DE LAS 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN AÑO 2021

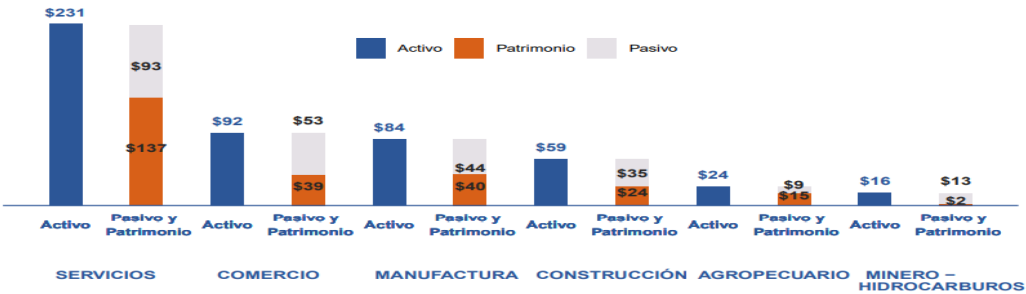


INGRESOS OPERACIONALES 9.000 EMPRESAS POR SECTOR
CIFRAS BILLONES DE PESOS



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS POR SECTOR

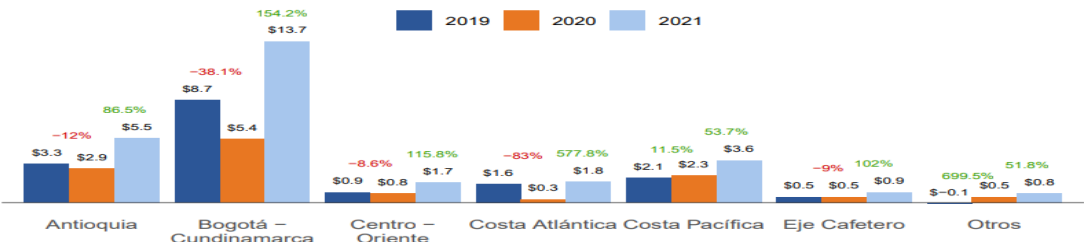
CIFRAS BILLONES DE PESOS



FUENTE SUPERSOCIEDADES

GANANCIA (PÉRDIDA) 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN

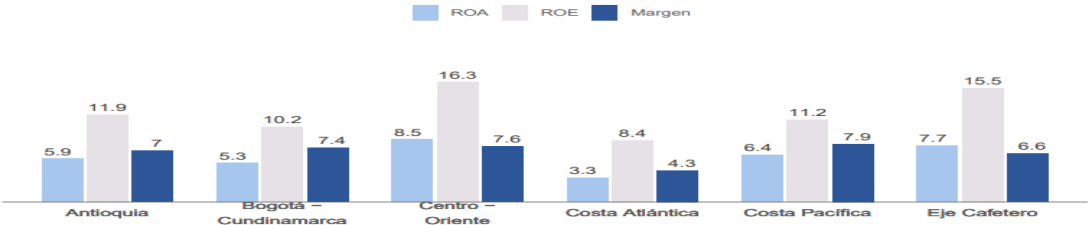
CIFRAS BILLONES DE PESOS



FUENTE SUPERSOCIEDADES

RENTABILIDAD POR REGIONES DE LAS 9.000 EMPRESAS

PORCENTAJES 2021



ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

FUENTE SUPERSOCIEDADES

RENTABILIDAD POR SECTORES DE LAS 9.000 EMPRESAS

PORCENTAJES 2021



El sector servicios reporta el margen más alto, el sector agropecuario es el más rentable por activos mientras que comercio es el más rentable por patrimonio.

ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

FUENTE SUPERSOCIEDADES

CONCLUSIONES INTERACCIONES FINANCIERAS ESTUDIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

La tasa de crecimiento promedio (5 años) del patrimonio ha sido 5.17 %. En 2021 fue de 4.44 %.

La tasa de crecimiento promedio (5 años) del activo ha sido 6.6 %. En 2021 fue de 10.7 %.

La tasa de crecimiento promedio (5 años) del pasivo ha sido 8.35 %. En 2021 fue de 18.03 %.

República de Colombia  Gobernación de Santander	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	64 de 96

La razón de apalancamiento se encuentra en 0.9 en promedio, lo que sugiere que las empresas están usando más patrimonio (53 %) que pasivo (47 %), para solventar sus activos.

Estado de Resultado Integral:

Los ingresos operacionales presentaron una variación de 28.9 % en 2021; así mismo, la utilidad (Ganancia/Pérdida) varió en 120.6 % en el mismo periodo.

RENTABILIDAD:

La rentabilidad del patrimonio, ROE, ha sido 6.7 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2021 en 10.9 %.

La rentabilidad del activo, ROA, ha sido 3.5 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2021 en 5.5 %.

El margen neto ha sido 4.9 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2021 en 7 %. Esto significa que, en consolidado, por cada \$100 de ingresos se obtienen \$7 de ganancia.

Las pérdidas reportadas se ubicaron en \$5.5 billones en 2021, lo cual significó un incremento de \$3.4 billones entre 2020 y 2021. Sin embargo, se redujo en 634 el número de empresas que las declaran, pues pasó de 1464 en 2020 a 830 en 2021.

PIB:

Los activos de las 9.000 empresas siguientes más grandes totalizaron \$504 billones, \$673 menos que el PIB de 2021 que se ubicó en \$1177 billones.

En total se reportaron \$400 billones en ingresos operacionales, lo que equivale a 34 % del PIB, mientras que las ganancias alcanzaron \$28 billones (2.4 % del PIB).

REGIONALES:

En la región Bogotá - Cundinamarca se domicilian 4057 empresas, estas aportan 46.2 % (\$184.8 Billones) del total de ingresos operacionales. En Antioquia se domicilian 1736 empresas que aportan

19.7 % (\$78.8 Billones) de ingresos operacionales.

Los activos de las empresas de Bogotá - Cundinamarca y Antioquia suman \$351 billones y su patrimonio \$181 Billones.

SECTORIALES:

Los macrosectores comercio y servicios aportan la mayoría de los ingresos operacionales \$138 y \$122 billones, respectivamente, un total de 34.5 % comercio y 30.5 % servicios.

La mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en los sectores comercio y agropecuario con 15.3 % y 7 %, respectivamente.

El sector servicios es el más grande por activos con \$231 billones y presenta el margen más alto, por cada \$100 de ingresos obtiene \$11.9 en ganancias.

ACUERDOS INTERNACIONALES

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea, México y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Comercial suscrito con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte cuyos umbrales tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 4: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.825.530.678
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 25.725.714.885

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.028.000.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 77.110.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.825.530.678
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 25.725.714.885

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.021.836.954
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 25.545.923.858

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.028.247.507
SECCION B CHILE SERVICIOS DE	\$ 25.706.187.670

CONSTRUCCION	
--------------	--

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.028.247.507
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 25.706.187.670

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 26.783.850.461

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 26.783.850.461

ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO CON ISRAEL (VIGENCIA ACTUALIZACION ACUERDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UMBRALES 2023)

SUBCENTRAL BIENES	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	DEG 5.000.000

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, se recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x valor del DEG (USD por DEG)

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo)
= 674'851.369,205 pesos colombianos

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS \$1.028.247.507 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS \$1.028.247.507 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 25.706.187.670	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.021.836.954 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 25.545.923.858	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47

República de Colombia  Gobernación de Santander	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	67 de 96

COREA		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.028.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 77.110.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.825.530.678 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 25.725.714.885	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		N/A	
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ESTADOS UNIDOS		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.825.530.678 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 25.725.714.885	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA – REINO UNIDO		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
ISRAEL		BIENES 250.000 DEG SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCION 5.000.000 DEG	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34, 35,37
"EL ACUERDO COMERCIAL CON EL REINO UNIDO FUE APROBADO EN COLOMBIA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA MEDIANTE LEY 2067 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y SE ESPERA LA REVISIÓN DEL ACUERDO POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU ENTRADA EN VIGOR. EN ESTE SENTIDO, LAS CONDICIONES COMERCIALES QUE SE VIENEN APLICANDO PARA EL REINO UNIDO, DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2021, SON LAS MISMAS QUE SE VENÍAN APLICANDO EN EL ACUERDO MULTIPARTES DE LOS PAÍSES ANDINOS CON LA UNIÓN EUROPEA, TAL COMO FUE ACORDADO MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE NOTAS DIPLOMÁTICAS NO. S-GTAJI-19-044595 QUE SUSTENTAN ESTE ENTENDIMIENTO DE TRANSICIÓN			
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO

TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	NO	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNIÓN EUROPEA – REINO UNIDO	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación **SI** es superior al valor del acuerdo comercial CON TRIÁNGULO DEL NORTE CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO A LA FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA Y LA CAN

El proceso **NO** ostenta excepciones.

El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIÁNGULO DEL NORTE CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO A LA FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA Y LA CAN

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos

constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

EMPRESAS MIPYMES DEPARTAMENTO DE SANTANDER. CORTE VIGENCIA 2021.
FUENTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ITEM	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD DOMICILIO	SECTOR
1	RAMPINT SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CONSTRUCCIÓN
2	AGROINDUSTRIAS DEL SUR DE CESAR LTDA Y CIA SCA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	MANUFACTURA
3	AVIMOL S . A . S .	SANTANDER	BUCARAMANGA	AGROPECUARIO
4	PRECOCIDOS DEL ORIENTE S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
5	SUPERMERCADOS MAS POR MENOS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
6	ACEBEDO SILVA S.A.	SANTANDER	GIRON	AGROPECUARIO
7	MOLINOS SAN MIGUEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
8	BAGUER SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
9	MAYORAUTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
10	INDULACTEOS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
11	AUTOSERVICIO LA QUINTA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	COMERCIO
12	EXTRACTORA SAN FERNANDO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
13	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DIESEL S.A. CODIESEL S.A.	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
14	GRUPO DISTRICOMER SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
15	PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
16	CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1A S.A	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	MANUFACTURA
17	MUTLIEMPLEOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS

218	INVERSORA DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A	SANTANDER	PIEDRECUESTA	COMERCIO
219	FRIOCOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
220	APLIKA CONTROL CORROSION SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
221	INVERSIONES RESTREPO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
222	BEHNER SAS	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
223	FERRECAMPO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
224	PSL PROANALISIS SAS BIC	SANTANDER	FLORIDABLANCA	SERVICIOS
225	ALIMENTOS NATURALES DEL CAMPO S.A.	SANTANDER	GIRON	MANUFACTURA
226	GARCIA VEGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
227	MULTIFILTROS LTDA	SANTANDER	GIRON	COMERCIO
228	DISTRIBUIDORA MOTOCENTRO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
229	ESTACION DE SERVICIO SAN PEDRO DE ORIENTE S.A	SANTANDER	PIEDRECUESTA	COMERCIO
230	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
231	REDEDATA LIMITADA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	SERVICIOS
232	POLLOPLUS CI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	AGROPECUARIO
233	FULHERS SERVICE Y COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
234	EN OBRA INGENIEROS S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA	CONSTRUCCIÓN
235	MAQUINADOS Y MONTAJES SAS	SANTANDER	GIRON	MANUFACTURA
236	LOGISTICA MULTIMODAL ESPECIALIZADA- LME S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA	SERVICIOS
237	SU MOTO DEL MAGDLENA SA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	COMERCIO
238	GRUPO MOTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
239	INGENIERIA SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
240	SUPER AGRO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
241	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
242	INVERSIONES LA 27 SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
243	PANELES ESTRUCTURALES SAS	SANTANDER	PIEDRECUESTA	SERVICIOS
244	AGROPECUARIA VILLA SANDRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	AGROPECUARIO
245	SUPER BODEGA BOGOTA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
246	CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
247	M&C S.A.S EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	MANUFACTURA
248	INVERSINES LA PENINSULA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN
249	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERVICIOS
250	SERVI-METAL SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CONSTRUCCIÓN
251	BLANCOMER SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	COMERCIO
252	MIL HERRAJES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
253	AUTOPARTES CASTEL MOTORS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO
254	VESGA BALLESTEROS HERMANOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUFACTURA
255	PICAL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA	COMERCIO
256	TODORAPIDAS DISTRIBUCIONES S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA	COMERCIO
257	ZIBOJECT S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA	COMERCIO

FUENTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
		consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

FUENTE PROPIA

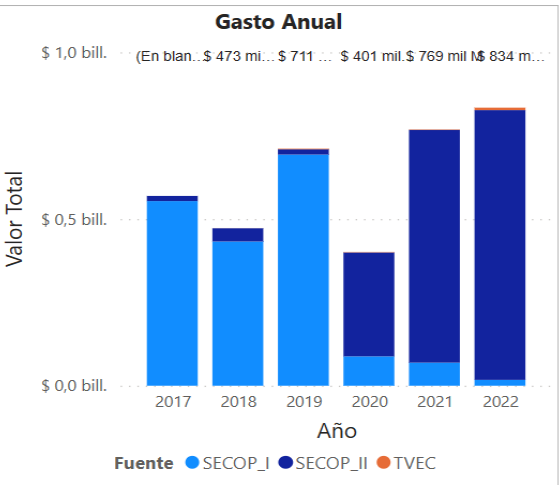
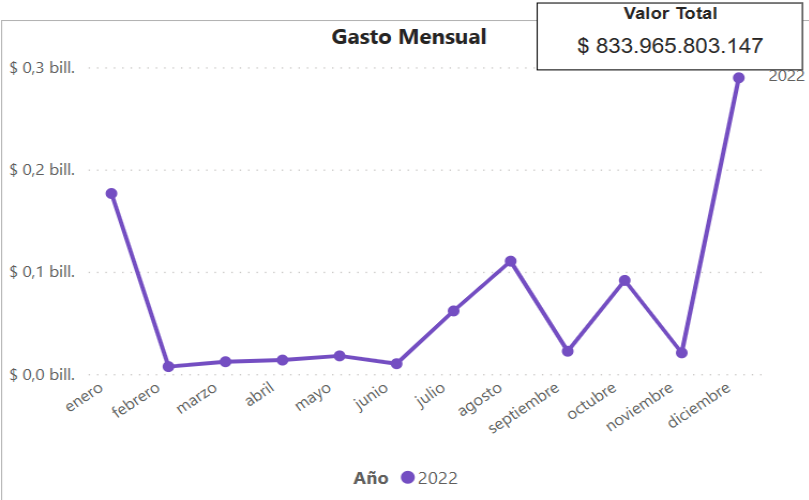
2 ANALISIS DE LA DEMANDA

VIGENCIA 2022

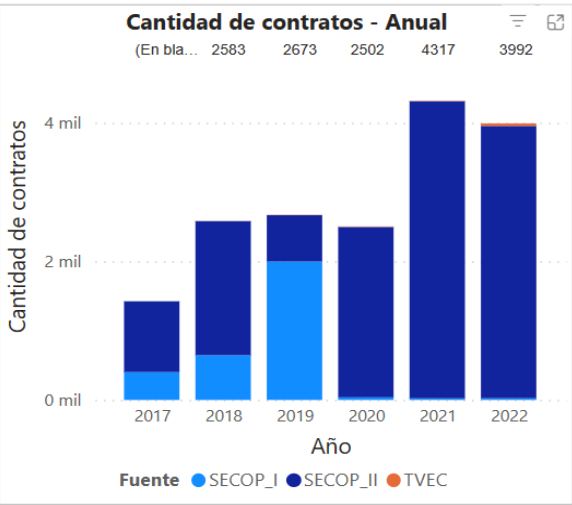
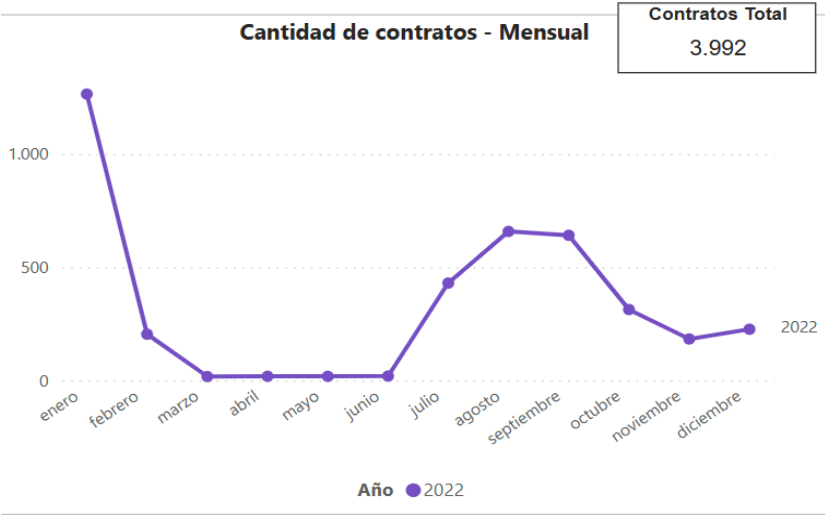
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER

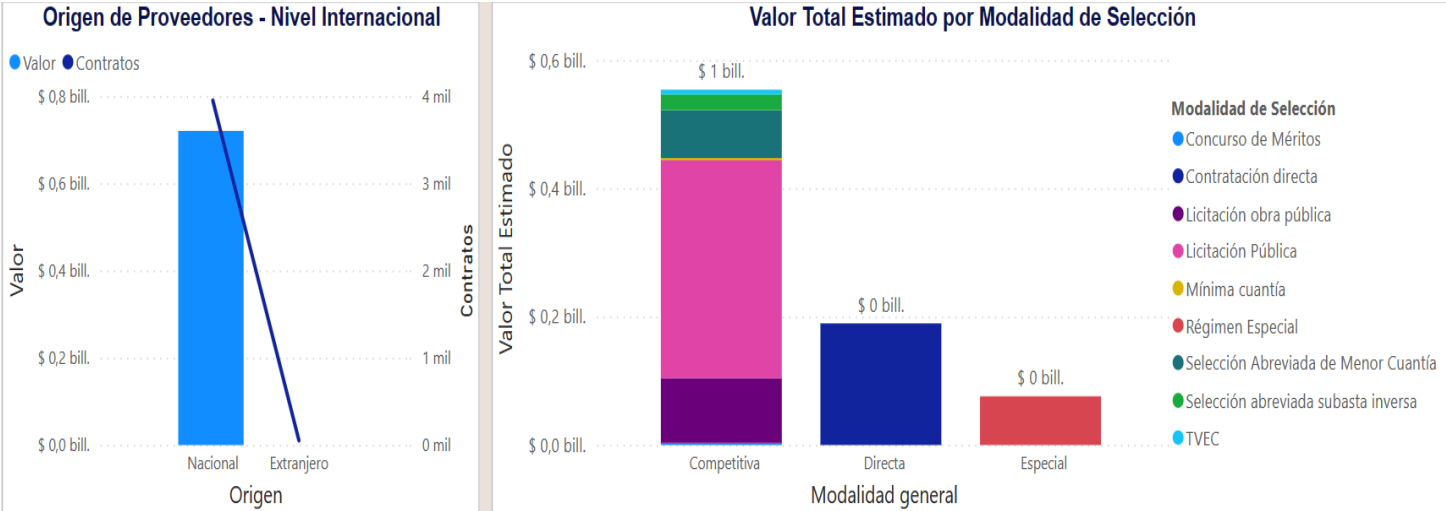
SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS



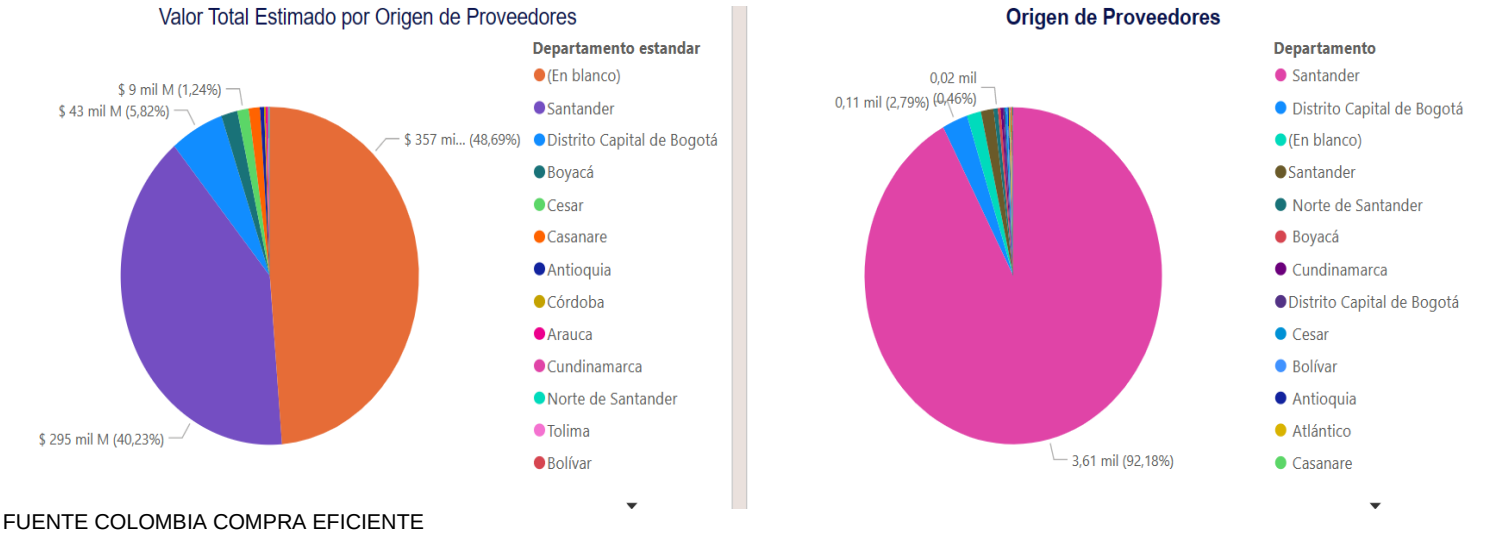
FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



RELACION DEMANDA 1:3

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	79 de 96

HISTORICO DE LA ENTIDAD Y/O SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
SUBASTA GOBERNACION DE SANTANDER IN-SA-17-27	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 802.414.231	UN ÚNICO PAGO CONTRA ENTREGA, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS LOS VEHÍCULOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, PREVIA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO; INFORME DEL SUPERVISOR EN LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y SOPORTADOS EN LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO; Y CERTIFICADO EXPEDIDO POR LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR O DONDE SE CONSTATE QUE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS Y OBJETO DE PAGO HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCIÓN	30 DIAS	01	CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	80 de 96

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
SUBASTA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA DTTF-SASI-001-2020	COMPRA DE VEHÍCULOS TIPO GRÚA Y CAMIONES PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA- DTF	\$ 671.000.000	ANTICIPO 40% UN SEGUNDO Y ULTIMO PAGO A SATISFACCION Y RECIBIDO POR LA SUPERVISION	60 DIAS	01	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
SUBASTA GOBERNACION DE CAQUETA DC-GO-SASIP-014-2019	FORTALECIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$ 953.895.333	ANTICIPO 30% EL 70% DEL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ DE FORMA CONTRA ENTREGA, PRESENTANDO LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO Y FACTURA COMERCIAL, GARANTÍA DE FÁBRICA Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, ASÍ COMO LA RESPECTIVA ENTRADA Y SALIDA DE ALMACÉN	10 DIAS	02	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CALIDAD DEL BIEN
SUBASTA GOBERNACION DEL CESAR SASI-SGR-0015-2019	ADQUISICION DE VEHICULOS BLINDADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE ESQUEMAS DE SERGURIDAD DEL COMANDO DE LA DECIMA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL QUE OPERA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 1.562.587.896	ANTICIPO 40% UN CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE CANCELARÁ UNA VEZ SE RECIBA A ENTERA SATISFACCIÓN LOS BIENES, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN, PREVIA AMORTIZACIÓN DE UN 100% DEL VALOR ENTREGADO A TÍTULO DE ANTICIPO	120 DIAS	01	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

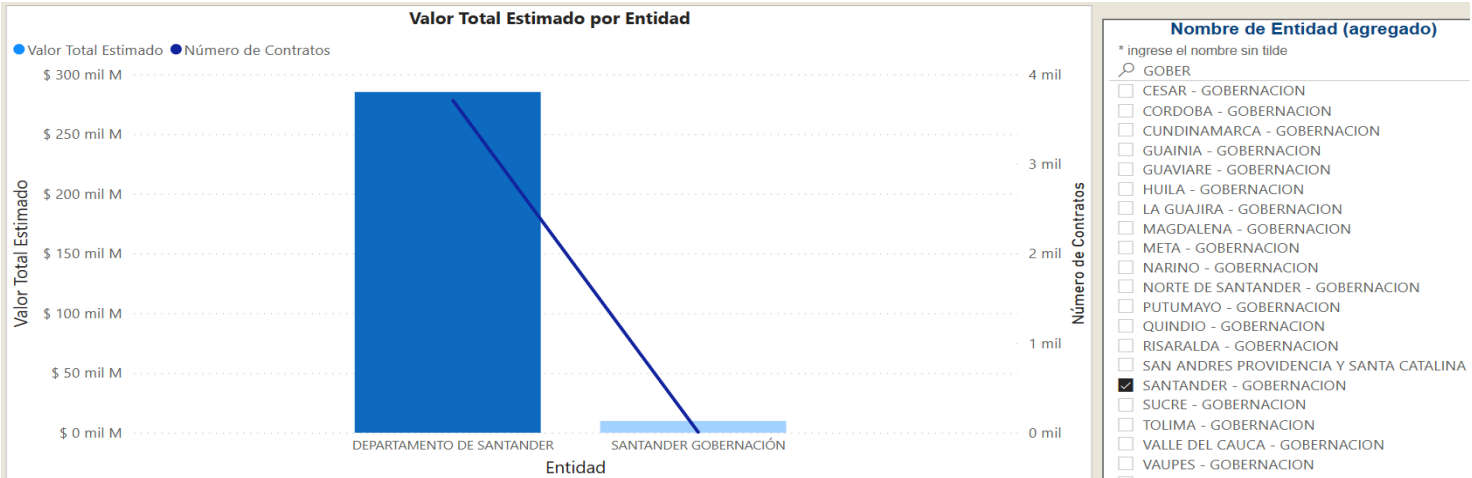
3. ANALISIS DE LA OFERTA

VIGENCIA 2022

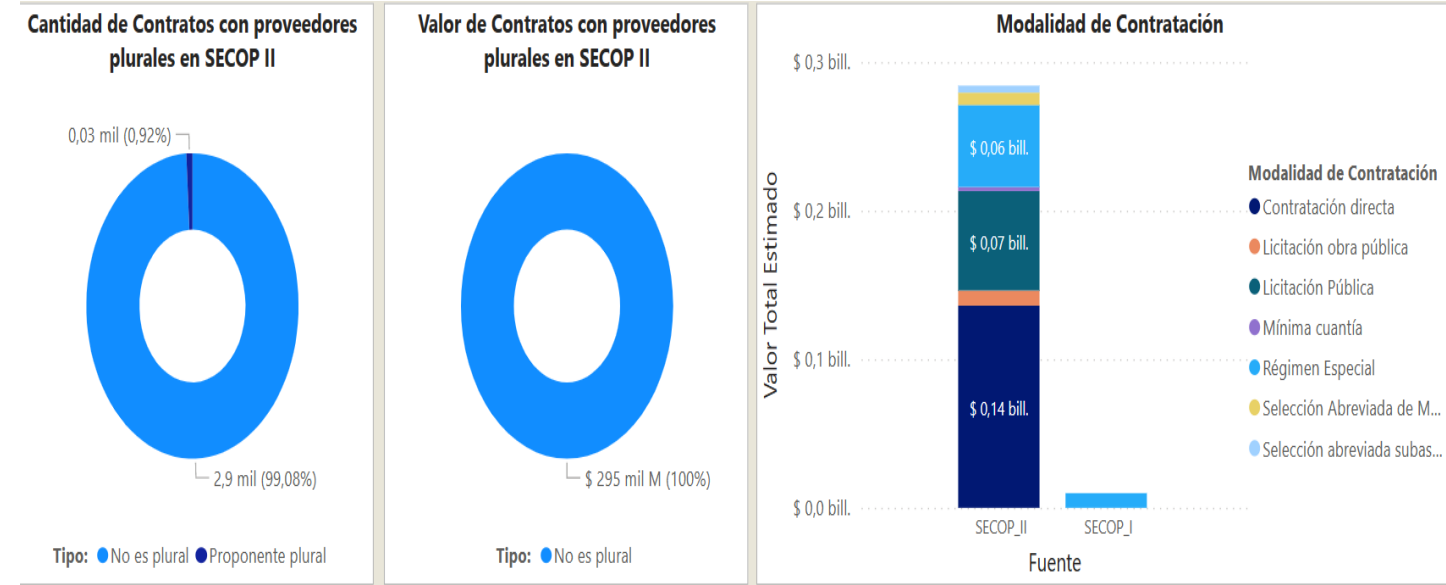
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER

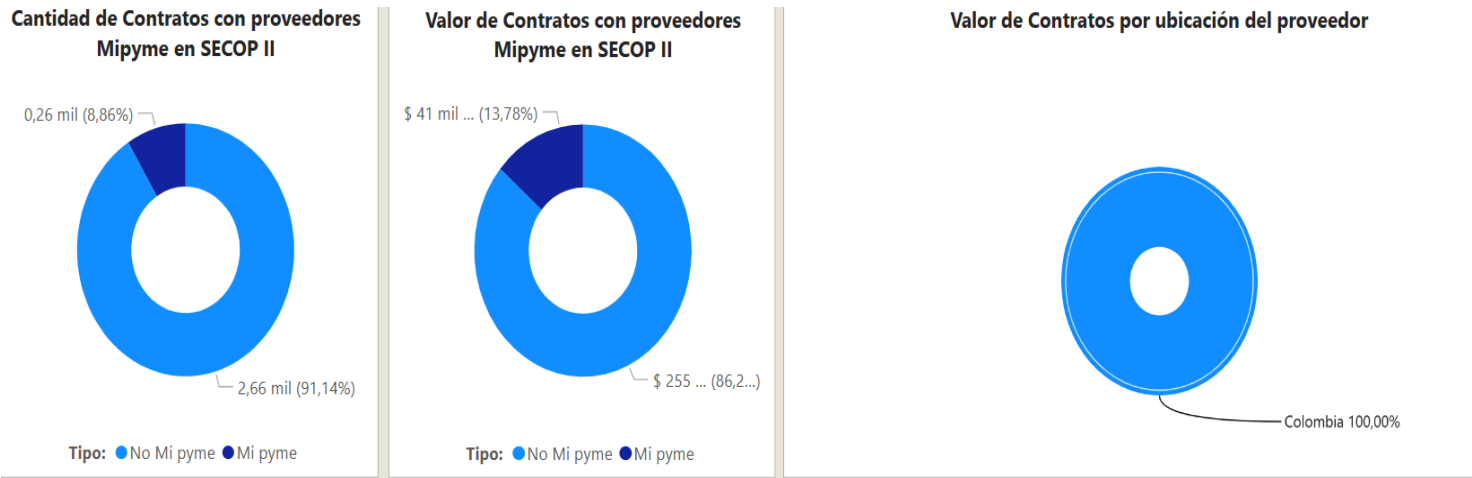
SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

El Departamento de Santander, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4. (2910) Fabricación de vehículos automotores y sus motores. (2920) Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 241 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2021, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Santander, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 241 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	7	2,90%
1	1,99	104	43,15%
2	2,99	43	17,84%
3	3,99	5	2,07%
4	4,99	16	6,64%
5	5,99	24	9,96%
6	6,99	12	4,98%
7	7,99	4	1,66%
8	8,99	7	2,90%
9	9,99	13	5,39%
10	MAS	6	2,49%

INDETERMINADO	0	0,00%
SIN REGISTRO	0	0,00%

En la muestra el 43,15% de las empresas se encuentran entre el rango de 1 y 1,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,09**, con una desviación estándar poblacional de **0,13, lo que refleja una liquidez aceptable**

El Departamento de Santander determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 1**, como indicador mínimo

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	13	5,39%
10	19,99	7	2,90%
20	29,99	22	9,13%
30	39,99	14	5,81%
40	49,99	17	7,05%
50	59,99	32	27,80%
60	69,99	43	17,84%
70	79,99	67	13,28%
80	89,99	14	5,81%
90	99,99	7	2,90%
100	MAS	5	2,07%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 27,80% de las empresas se encuentran entre el rango de 50 y 59,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,59** con una desviación estándar poblacional de **0,13, lo que refleja un endeudamiento aceptable**

El Departamento de Santander determina como índice de endeudamiento **que debe ser menor o igual a 0,72**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	7	2,90%
0	0,999	23	9,54%
1	1,99	69	28,63%
2	2,99	26	10,79%
3	3,99	8	3,32%
4	4,99	22	9,13%
5	5,99	7	2,90%
6	6,99	28	11,62%
7	7,99	2	0,83%
8	8,99	6	2,49%
9	9,99	5	2,07%
MAS	10	38	15,77%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 28,63% de las empresas se encuentran entre el rango de 1 y 1,99, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,08 veces**, con una desviación estándar poblacional de **0,11**

El Departamento de Santander determina como índice de razón de cobertura de intereses que **debe ser mayor o igual a 1 vez**, como indicador mínimo

PATRIMONIO (P)

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Departamento de Santander ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

$$\text{Patrimonio} = \text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}$$

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual ($\geq$) al **50% del Presupuesto Oficial**.

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	7	0,00%
0	0,999	241	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el **100%** de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,06**, con una desviación estándar poblacional de **0,11**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0**, como indicador mínimo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	7	0,00%
0	0,999	241	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el **100%** de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,04**, con una desviación estándar poblacional de **0,07**

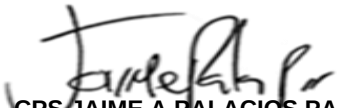
El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0**, como indicador mínimo



CPS LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA

ESTRUCTURADOR ESTUDIO DEL SECTOR E INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

OFICINA DE CONTRATACION



CPS JAIME A PALACIOS PARRA

REVISION PRECIOS Y ANALISIS DE LA DEMANDA

OFICINA DE CONTRATACION

ANEXO 01
MILES DE PESOS

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
1	PORSCHE COLOMBIA S.A.S.	60.055.009	60.935.301	1.046.591	50.229.233	10.706.068	3.961.398	1.767.554
2	AUTOMOTORES COMAGRO S.A	20.739.010	34.124.237	11.305.576	30.555.610	3.568.627	2.268.706	397.024
3	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS	6.199.356	6.319.438	763.244	2.062.822	4.256.616	2.062.838	360.997
4	GRUPO PREMIER MOTORES BRITNICOS SAS	20.704.998	24.449.116	1.006.742	9.663.229	14.785.887	2.295.232	659.750
5	GLOBAL CAR WORLD SAS	31.391.555	37.212.927	148.533	23.055.313	14.157.614	3.452.374	1.285.253
6	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA SA EN REORGANIZACION	6.740.128	27.769.433	714.345	17.480.004	10.289.429	4.492.006	782.037
7	ITALGAMA SAS	3.754.954	6.984.622	402.501	3.096.164	3.888.458	839.779	210.345
8	MAZDA DE COLOMBIA S.A.S	26.064.748	26.783.248	3.390.234	26.078.723	704.525	550.091	80.093
9	VEHICULOS DEL CAMINO S.A.S	677.547	2.456.815	553.431	4.257.162	347	38.732	5.639
10	AUTOMOTORA S.A.S	4.407.426	4.411.282	453.737	3.490.284	920.998	1.434.410	208.850
11	PARRA ARANGO Y CIA S.A.	59.900.035	118.338.780	491.111	88.117.883	30.220.897	19.029.487	9.041.282
12	AUTOMAX S.A.S	21.782.570	233.525.412	5.825.487	44.811.440	188.713.972	7.674.996	1.187.591
13	DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA SAS	28.054.178	39.324.843	348.592	36.267.590	3.057.253	704.612	9.500
14	COLYONG S.A.	16.946.386	16.946.386	2.054.326	15.802.508	1.143.878	320.657	32.199
15	CASATORO DE LOS ANDES S.A.S.	699.069	1.211.431	131.181	1.099.957	111.474	1.665	242
16	BB AUTOMOTORES Y PARTES DE COLOMBIA SAS	44.014.886	63.750.042	172.727	31.433.377	32.316.665	8.915.566	1.298.106
17	VAS COLOMBIA S.A.	47.554.344	338.232.482	7.147.863	54.983.564	283.248.918	12.835.636	1.077.097
18	LOS COCHES CJDR SAS	26.460.915	42.402.460	339.557	28.503.357	13.899.103	2.175.075	824.726
19	Industrias Ivor S.A. Casa Inglesa	56.645.808	81.713.988	5.293.138	40.716.446	40.997.542	78.704	3.026.659
20	Motores y Maquinas S.A. Motorysa	5.114.154	5.759.460	597.867	4.598.980	1.160.480	950.317	903.512
21	DERCO COLOMBIA SAS	133.443.306	155.800.515	16.301.066	125.392.815	30.407.700	1.677.848	1.938.279
22	METROKIA S.A.	5.841.860	20.000.783	1.686.081	12.969.851	7.030.932	5.148.737	703.990
23	Scania Colombia S.A.S.	3.772.002	8.402.729	505.546	3.888.812	4.513.917	1.600.244	156.826
24	AUTOSUPERIOR	121.413.091	180.111.072	4.573.697	176.817.977	3.293.095	7.059.249	6.052.503
25	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM SA	288	17.498.732	719.180	5.532.156	11.966.576	150.054	

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	88 de 96

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
26	SUPERMOTOS DE SANTANDER S.A.S.	6.670.469	205.158.170	210.181	4.406.006	200.752.164	62.348	1.728
27	DAIMLER COLOMBIA SA	75.716.920	102.237.768	279.087	78.714.508	23.523.260	3.172	9.661.544
28	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE S. A. S.	31.370.083	107.686.727	270.902	34.360.787	73.325.940	2.998.330	1.206.200
29	C I TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA S A	772.617.768	3.548.641.185	161.179.407	1.239.841.596	2.308.799.589	414.101.558	6.604.428
30	CHINA AUTOMOTRIZ SA EN REORGANIZACION	13.187.001	18.063.650	221.419	8.877.085	9.186.565	367.222	252.271
31	MARCALI S.A.	24.071.491	41.856.186	2.001.759	12.635.220	29.220.966	5.370.493	781.944
32	DISTRIBUIDORA HINO DE COLOMBIA SAS	37.334.818	43.296.191	97.618	23.761.543	19.534.648	1.882.623	274.110
33	PREMIER MOTOR GROUP COLOMBIA SAS	9.024.113	16.033.408	667.061	5.131.239	10.902.169	1.939.999	258.747
34	AUTOMOTRIZ ESCANDINAVA S.A.S.	18.997.153	28.344.053	2.042.470	15.711.310	12.632.743	1.652.972	377.958
35	MARCALI INTERNACIONAL S.A.	23.833.653	30.625.724	1.772.412	13.633.939	16.991.785	7.086.886	25.755
36	INTERMARCALI SA	41.830.127	49.161.548	2.361.143	18.162.639	30.998.909	11.553.812	46.347
37	NEOCORP S.A.S.	9.765.775	21.733.576	387.795	15.585.986	6.147.590	782.594	1.463.709
38	CASA TORO DE LA SABANA SAS	334.096.042	606.675.911	6.522.232	533.448.985	73.226.926	30.992.393	18.661.130
39	MARKIA S.A	44.836.075	44.844.478	2.171.936	16.707.198	28.137.280	3.224.545	469.494
40	PROMOTORES DEL ORIENTE S.A.	6.002.326	8.565.758	1.805.290	13.886.845	21.087	62.671	123.495
41	COLWAGEN SAS	23.881.923	43.877.859	15.003.795	35.356.446	8.521.413	3.597.462	523.790
42	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	10.271.383	205.537.743	4.213.285	13.184.320	192.353.423	620.732	322.731
43	AUTOGERMANA S.A.S	42.324.848	89.333.633	26.127.401	50.720.784	38.612.849	2.737.491	4.391.421
44	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S	4.759.587	7.967.532	3.556.920	3.556.920	4.410.612	882.402	128.478
45	COLITALIA AUTOS S.A.S.	41.963.251	112.661.641	33.080.831	40.293.386	72.368.255	18.768.897	1.010.740
46	ANDES MOTORS BOGOTA SAS	21.514.087	32.878.868	8.206.929	13.367.822	19.511.046	7.676	1.142.614
47	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA SAS	88.903	369.095.962	580.627	19.392.987	349.702.975	5.349	779
48	DISTRIBUIDORA TOYOTA SAS	3.924.147	183.948.778	482.251	58.328.633	125.620.145	3.372.953	3.047
49	COM AUTOMOTRIZ S.A.	95.064.641	285.792.913	49.889.489	196.327.872	89.465.041	16.578.191	2.413.785
50	PRACO DIDACOL SAS	29.025.125	34.119.035	12.361.500	15.386.133	18.732.902	15.891.785	3.914.457

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
51	SKBERGÉ COLOMBIA S.A.S.	83.383.623	181.831.864	23.783.140	24.788.590	157.043.274	3.152.343	458.981
52	CASA TORO S.A.	20.172.717	23.884.504	11.377.075	11.377.075	12.507.429	3.050.545	200.905
53	AUTO BERLIN S.A.	4.724.679	7.459.723	3.475.179	4.580.598	2.879.125	218.048	300.307
54	AUTOEXPO CONCESIONARIO LTDA	496.319	6.563.226	201.490	2.911.280	3.651.946	312.299	172.085
55	AUTO STOK SAS	13.076.957	13.095.316	11.567.550	11.890.058	1.205.258	1.180.882	171.936
56	VEHICULOS DEL LLANO SAS	1.445.193	1.557.853	1.010.674	1.032.496	525.357	1.048.091	353.707
57	MUNDO KIA S.A.	13.954.215	17.669.023	10.882.687	12.170.110	5.498.913	2.008.421	1.183.970
58	CAMPESA S.A.	4.676.592	6.406.315	752.773	1.182.496	5.223.819	508.008	281.280
59	AUTOMAYOR S.A.	272.075	2.224.975	329.087	1.263.557	961.418	60.206	8.766
60	EL ROBLE MOTOR S.A.	36.348.339	36.536.832	28.440.897	28.440.897	8.095.935	3.739.465	4.815.656
61	AUTOMOTORES DEL ESTE AMAYA SERRANO S.A MOTORESTE S.A	266.033	53.594.063	3.026.779	4.900.588	48.693.475	8.511	298.253
62	AUTOMUNICH LTDA	2.494.431	2.713.332	1.085.714	1.658.713	1.054.619	389.894	56.769
63	ALIANZA MOTOR S.A	80.833.444	181.091.350	67.139.399	124.011.065	57.080.285	2.520.575	366.996
64	MG AUTOMOVILES SAS	33.850.391	169.155.261	64.702.564	101.956.538	67.198.723	32.346.868	4.913.903
65	AUTOMOTORES DEL PACIFICO SAS	2.919.833	6.755.439	3.541.889	5.735.375	1.020.064	412.720	943.580
66	ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A.	1.251.477	10.213.765	673.337	2.186.630	8.027.135	383.993	55.909
67	DIESEL ANDINO SA	7.428.696	9.293.478	2.015.724	6.310.815	2.982.663	727.306	704.025
68	VEHIWAGEN SA	2.903.787	9.416.337	2.366.256	3.355.984	6.060.353	2.114.235	307.833
69	INVERSIONES CARCONDOR SAS EN REORGANIZACION	8.967.813	13.539.738	1.017.842	1.017.842	12.521.896	222.968	32.464
70	AUTOTROPICAL S.A.S.	201.970	511.352	97.650	566.655	5.303	66.787	8.245
71	ANDINA MOTORS SA	7.955.139	13.678.988	3.560.568	5.038.119	8.640.869	821.413	366.624
72	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	13.194.665	16.331.994	13.916.843	15.263.213	1.068.781	64.993	25.194
73	AUTOELITE S.A.S	38.439.861	42.501.545	18.943.810	24.717.939	17.783.606	6.048.098	1.824.744
74	CENTROAUTOMOTOR LTDA	5.687.211	6.899.733	4.581.282	4.595.115	2.304.618	1.304.107	358.523
75	AUTOS DE RISARALDA S.A.	13.319.596	38.842.885	8.910.696	16.655.444	22.187.441	9.975	1.452

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	90 de 96

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
76	AYURA MOTOR S.A	9.114.467	32.447.802	610.989	610.989	31.836.813	686.159	99.905
77	VEHIVALLE SA	9.674.672	10.056.789	98.019	98.019	9.958.770	1.416.056	206.178
78	AUTOMOTORES RIO GRANDE S.A.	17.898.923	17.898.923	27.908.306	27.908.306	9.383	5.790	53.588
79	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS	1.817.237	12.120.613	30.068	1.318.904	10.801.709	29.601	2.038
80	AUITOMOTORES DEL LITORAL S.A.	5.965.379	56.796.624	10.086.246	43.775.663	13.020.961	4.451.046	4.291.182
81	AUTOMOTORES EUROPA SAS	4.934.140	5.766.471	1.016.271	1.439.665	4.326.806	237.437	41.282
82	YANACONAS MOTOR SA	3.843.279	3.858.741	2.043.278	2.043.278	1.815.463	405.205	51.258
83	VEHICALDAS SA	3.569.875	10.020.079	1.254.603	1.379.710	8.640.369	1.088.777	95.019
84	CONTINAUTOS S A S	27.984.741	33.799.771	25.284.019	27.050.656	6.749.115	3.423.988	1.959.172
85	AR AUTOS SAS	92.591.148	104.112.808	25.577.135	26.582.342	77.530.466	25.198.174	244.046
86	DISCARROS HYUNDAI S.A.S	10.647.418	15.336.188	1.510.019	12.570.278	2.765.910	893.265	66.932
87	CASA BRITANICA SA	1.230.087	8.311.136	997.428	3.088.856	5.222.280	568.743	176.743
88	EUROMOTORS SA	4.525.459	4.548.270	380.017	380.017	4.168.253	446.640	65.031
89	VALORIZACION SAS	5.579.434	9.936.399	2.424.186	4.608.644	5.327.755	466.390	406.014
90	ALKA MOTOR SAS	2.678.714	3.878.565	54.536	54.536	3.824.029	55.521	8.084
91	COLEGAS SAS	2.213.828	2.255.902	1.932.456	1.932.456	323.446	170.418	1.830.032
92	CARIBEMOTOR DE MEDELLIS S.A.S	2.813.623	5.216.606	842.153	1.199.742	4.016.864	574.899	26.783
93	AGRICOLA AUTOMOTRIZ SAS	89.468	9.298.786	903.630	4.292.752	5.006.034	677.273	305.812
94	INVERSIONES ALCAN S.A.S.	4.481.838	5.991.250	3.201.264	3.623.111	2.368.139	617.095	534.782
95	FERAUTOS S.A.S	413.974	582.174	137.019	152.789	429.385	9.234	-
96	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DIESEL S.A. CODIESEL S.A.	6.360.568	7.940.846	1.964.521	3.308.854	4.631.992	1.087.395	368.426
97	BSJ CONSTRUCCIONES S.A.S	4.763.676	7.718.605	3.073.418	4.435.129	3.283.476	879.531	173.429
98	MOTORESTE AUTOS S.A	3.277.359	5.547.765	2.345.298	2.670.333	2.877.432	651.653	14
99	RTA PUNTO TAXI SAS	2.944.766	5.926.381	1.639.539	2.362.400	3.563.981	41.202	5.999
100	ALEMANA AUTOMOTRIZ S.A.	1.008.139	1.067.115	253.758	253.758	813.357	90.810	13.222

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	91 de 96

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
101	MOTORES DE OCCIDENTE S.A.S.	7.643.229	24.615.902	5.997.005	6.320.223	18.295.679	61.221	116.862
102	SUMICAR SAS	19.587.065	34.171.517	4.835.746	19.563.847	14.607.670	56.382	8.209
103	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S EN C S	2.895.370	6.560.063	643.591	4.950.701	1.609.362	239.297	34.842
104	AUTOGALIAS SAS	8.798.674	14.464.527	7.072.898	7.072.898	7.391.629	41.712	6.073
105	RIVERA Y FLOREZ SAS DISTRIBUCIONES	566.074	54.428.575	546.843	39.363.176	15.065.399	3.432.292	2.618.981
106	CARMAX H ARIZA I CIA SAS	215.303	13.825.861	4.988.502	4.988.502	8.837.359	41.256	638.747
107	YOKOMOTOR S.A.	7.959.777	13.943.892	6.665.172	9.233.830	4.710.062	3.952.206	802.663
108	FERSAUTOS SAS	9.616.105	12.321.705	3.977.008	8.938.205	3.383.500	677.439	98.635
109	TAYRONA AUTOMOTRIZ S.A.S	12.541.790	15.199.798	8.130.702	13.734.221	1.465.577	982.633	143.071
110	PASTO MOTORS LTDA	502.762	24.639.134	108.316	108.316	24.530.818	2.190.725	318.970
111	DISTRIBUCIONES CARIBE SAS	2.061.992	32.018.572	5.397.957	5.441.378	26.577.194	285.742	394.192
112	AUTOMONTAÑA S.A.S.	820.517	845.363	495.675	495.675	349.688	515.636	21.844
113	AUTOMOTORES LLANOGRANDE SA	29.070.656	42.138.256	2.051.648	23.005.923	19.132.333	326.874	37.452
114	NOVAMOTORS SAS	6.424.896	6.478.348	2.253.758	3.756.771	2.721.577	556.624	793.921
115	TRACTOGERMANA SAS	5.210.208	7.350.021	754.505	1.440.626	5.909.395	1.303.496	8.905
116	HYUNDAI AUTOSINU SAS	3.892.300	5.412.404	2.063.687	2.106.293	3.306.111	697.836	232.133
117	CENTRO MOTORS S.A.	1.378.623	13.385.889	55.810	4.132.891	9.252.998	4.198	210.005
118	SIDA S.A.	1.256.542	23.162.610	299.661	8.798.645	14.363.965	9.325.952	130.284
119	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE AUTOMOVILES MADIAUTOS SAS	4.068.256	128.836.649	6.612.885	32.472.179	96.364.470	13.693.514	997.368
120	JUANAUTOS EL CERRO S.A.	4.570.665	22.065.611	432.533	2.977.639	19.087.972	249.163	292.921
121	CASAUTOS S.A.	711.862	10.102.785	181.500	2.666.279	7.436.506	25.619	3.730
122	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE AUTOMOTORES NACIONAL SAS	6.495.407	8.660.170	4.754.149	5.694.277	2.965.893	633.479	267.438
123	CENTRAL MOTOR AMERICA S.A.S.	4.624.114	4.817.596	1.428.732	1.428.732	3.388.864	565.481	79
124	DEMCAUTOS S.A	448.647	3.627.279	316.666	316.666	3.310.613	6.831	12.404
125	CENTRAL MOTOR S.A.S.	6.862.787	9.958.887	3.606.805	4.211.800	5.747.087	436.905	63.613

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	92 de 96

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
126	CAMPEROS DE CORDOBA S.A.S	2.766.126	2.905.823	506.477	767.328	2.138.495	117.405	17.094
127	TUYOMOTOR SAS	3.404.272	6.634.124	3.461.084	3.642.564	2.991.560	1.147	172.927
128	LYRA MOTORS LTDA	2.773.678	5.298.918	292.486	4.533.347	765.571	34.066	4.960
129	AUTOMERCANTIL DEL CARIBE S.A.S.	824.190	4.146.923	904.277	2.817.749	1.329.174	543.899	220.114
130	DISTRIKIA S.A.	3.318.801	5.136.951	956.307	1.812.425	3.324.526	885.781	70.068
131	AUTOMARCOL SAS	966.753	4.023.253	2.131.895	2.131.895	1.891.358	441.518	64.285
132	AUTOS ITALIANOS DE COLOMBIA SA SUCURSAL COLOMBIA	212.605	800.814	17.903	49.173	751.641	4.648	3.541
133	COLOMBIANA DE AUTOS S.A."COLAUTOS S.A."	9.041.298	48.692.673	12.175.626	20.301.548	28.391.125	2.160.418	1.430.001
134	DISCTRIBUCION Y COBERTURA S.A.S	7.447.453	34.718.584	7.154.850	18.079.880	16.638.704	4.735.622	2.329.067
135	MAYORAUTOS SAS	1.815.845	2.023.003	508.753	569.953	1.453.050	104.985	70.258
136	AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA	425.679	115.698.712	4.097.153	46.039.129	69.659.583	961.674	2.869.998
137	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS IMPORTADOS SA	6.784.911	11.405.290	3.868.874	5.710.532	5.694.758	1.113.270	317.617
138	SINCROMOTORS SA	569.308	3.402.159	202.405	1.089.729	2.312.430	76.746	11.174
139	BRACHOAUTOS SAS	18.105.932	41.215.897	14.542.865	22.891.506	18.324.391	772.864	518.442
140	AUTOZEN SAS	17.805.641	37.958.713	1.985.380	26.157.321	11.801.392	6.054.379	2.058.093
141	BIMOTOR CONCESIONARIO SAS	1.775.739	23.326.117	852.874	12.837.495	10.488.622	4.222	615
142	AUTOMOTORES LA FLORESTA S.A	8.757.855	10.574.731	5.526.965	7.514.812	3.059.919	1.032.738	424.917
143	COUNTRY MOTORS SA	3.787.567	7.116.089	1.431.081	3.023.842	4.092.247	474.600	316.645
144	DINA CAMIONES DE COLOMBIA SAS	3.302.064	3.447.622	1.637.154	1.637.154	1.810.468	144.655	21.062
145	TOYONORTE LTDA	217.449	8.054.526	20.537	850.508	7.204.018	9.390.126	1.367.202
146	AUTOMOVILES EXCLUSIVOS SAS	53.271.775	54.750.139	26.921.262	54.075.860	674.279	57.172	32.162
147	SU TRACTOR SAS	3.338.588	12.600.103	3.942.816	3.950.595	8.649.508	44.844	50.174
148	MIRAFIORI AUTOS S.A.S	16.815.235	20.743.715	9.751.815	16.742.927	4.000.788	3.766.444	2.055.225
149	GUTERREZ DANGOND MARAUTOS SAS	2.133.393	14.044.200	1.751.136	3.726.990	10.317.210	1.407.949	220.466
150	FORD MOTOR COLOMBIA SAS	26.967.302	28.563.254	4.549.663	4.549.663	24.013.591	37.817	29.085

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
151	AUTOS BENCAR CARDOZO Y CIA SAS	28.119.568	42.880.877	22.470.850	37.540.081	5.340.796	730.298	456.126
152	NARITA MOTORS LTDA	4.783.947	6.103.535	2.292.734	2.500.734	3.602.801	467.199	322.976
153	CALIMA MOTOR SAS	624.739	2.456.932	290.148	319.241	2.137.691	660.416	54.165
154	AUTOMOTRIZ DEL SUR SAS	2.792.748	14.379.361	3.349.786	13.130.963	1.248.398	68.086	1.088.689
155	JANNA MOTORS SAS	6.317.750	25.655.497	6.539.377	7.533.086	18.122.411	20.824	62.603
156	VEHICOLDA LTDA	32.676.922	51.770.565	8.539.015	17.361.293	34.409.272	11.379.875	1.656.910
157	ALBORAUTOS SAS	11.219.536	11.725.480	6.130.976	7.552.915	4.172.565	23.418	38.596
158	GRUPO AUTOMOTRIZ AUTOMUNDO S.A.S.	7.643.255	23.011.476	15.865.087	19.863.757	3.147.719	533.594	67.493
159	ALCIAUTOS SAS	11.947.414	13.094.479	13.133.783	13.133.783	9.304	40.547	26.855
160	BUSES Y AUTOS DE COLOMBIA S.A.	763.200	1.273.964	844.933	847.278	426.686	7.444	21.830
161	AUTOMOTORES FUJIYAMA S.A.	1.076.772	1.937.883	4.017.099	4.954.002	16.119	734.929	248.253
162	CARRAZOS S.A.S	9.091.298	19.932.866	1.776.490	6.106.478	13.826.388	6.370.007	62.241
163	SOCIEDAD MERCANTIL DE AUTOMOTORES SA	180.666	7.793.542	41.442	9.246.919	53.377	18.661	2.760
164	MOTORESTE MOTORS S,A	11.432.646	13.618.800	11.707.611	11.728.530	1.890.270	1.270.301	961.788
165	CÚCUTA MOTORS SAS	9.139.271	9.139.271	561.429	4.145.749	4.993.522	164.980	1.140
166	BUSES ELITE LTDA	1.993.458	3.147.910	2.020.043	2.134.312	1.013.598	55.060	8.017
167	CASA RESTREPO SA	5.594.430	6.832.703	9.220.005	9.220.005	87.302	13.376	1.948
168	AUTOMOTORES FUJIYAMA MAGDALENA SAS	815.032	39.587.734	90.404	106.126	39.481.608	104.095	5.600
169	Automotores San Jorge S.A.	524.402	8.981.604	186.497	929.127	8.052.477	15.731	2.290
170	CJ AUTOMOVILES SAS	4.635.418	9.856.205	2.344.559	3.683.191	6.173.014	914.085	133.091
171	VEHICULOS DE LA COSTA SAS	18.864.781	219.805.849	8.750.453	12.967.540	206.838.309	827.339	766.604
172	BYD MOTOR COLOMBIA SAS	5.458.245	9.462.474	2.138.284	7.863.390	1.599.084	715.552	583.198
173	BENEMOTORS SA	13.429.434	13.618.065	113.499	13.034.888	583.177	6.456	759
174	MOTOR KIA SAS	6.027.515	22.326.403	6.553.026	6.553.026	15.773.377	2.466.063	489.312
175	CARCO SA	4.993.382	30.883.198	2.888.552	2.888.552	27.994.646	87.235	12.975

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
176	INVERCAICE SAS	1.137.106	1.199.127	774.516	844.963	354.164	268.678	30.105
177	BARU MOTORS S.A.	385.565	6.245.418	2.535.132	2.535.132	3.710.286	603.322	386.292
178	COMPAÑIA AUTOMOTORA DEL TOLIMA COLTOLIMA LTDA	1.610.475	2.079.125	3.052.482	3.177.656	98.531	- 2.261.684	116.872
179	AUTO GRANDE SA	71.552.156	92.218.821	55.863.633	66.457.597	25.761.224	14.787.956	3.684.911
180	AUTO MART SAS	1.675.489	3.512.993	1.049.257	1.246.447	2.266.546	533.316	84.679
181	DISTRIBUIDOR Y CONCESIONARIO DE CARRO LTDA	3.466.590	5.543.799	1.076.214	1.394.424	4.149.375	- 7.903	- 1.151
182	ALJOENJUGA S.A.S	1.337.068	1.392.699	276.982	2.492.796	23.397	79.587	11.588
183	SAN FELIPE MOTORS SAS	6.355.244	6.691.873	4.362.470	4.362.470	2.329.403	644.501	93.839
184	AUTOMOTRIZ CALDAS MOTOR S.A.S	8.604.679	20.258.245	1.570.603	13.509.172	6.749.073	412.705	238.025
185	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS	8.292.357	19.528.425	892.952	12.692.844	6.835.581	492.478	1.979.382
186	AUTOMOTORES DE NARIÑO AUTODENAR S.A.	5.244.520	10.870.471	2.341.631	2.341.631	8.528.840	80.923	110.056
187	AUTOCORP SAS	5.129.517	6.326.118	5.007.633	5.107.633	1.218.485	32.051	4.667
188	COMERCIALIZADORA HOMAZ SAS	3.887.888	10.236.541	92.545	119.452	10.117.089	51.111	7.442
189	AUTOPACIFICO SA	10.810.338	10.825.221	4.823.614	4.823.614	6.001.607	4.087.258	569.324
190	ALMOTORES SA	2.754.668	2.835.053	411.825	467.799	2.367.254	5.150	750
191	ALMACEN DE MOTORES SAS	8.912.983	14.689.209	4.198.828	11.573.789	3.115.420	1.803.028	262.521
192	INTERNACIONAL DE VEHICULOS LTDA	188.408	7.785.068	19.873	2.609.752	5.175.316	120.277	17.512
193	UTILITY DE LOS ANDES	2.009.119	3.129.254	1.120.320	1.314.246	1.815.008	376.904	22.426
194	AUTOMOTORES HYUNDAI DEL PACIFICO SA	30.834.674	47.331.687	15.673.579	16.446.391	30.885.296	7.329.658	384.437
195	ARMOTOR S.A	21.245.916	21.331.902	1.722.261	14.344.421	6.987.481	2.556.657	372.249
196	JANNAUTOS SAS	20.969.918	49.481.804	8.556.401	33.834.807	15.646.997	93.972	1.526.079
197	AUTOGROUP S.A.S	1.749.636	21.191.054	5.943.290	6.213.692	14.977.362	502.737	205.396
198	INVERSIONES EN RENTAS SA	1.139.312	3.495.926	2.640.962	2.640.962	854.964	507.795	2.587
199	CARROCERIAS INNOVA SAS	31.964.215	36.941.859	2.147.609	20.952.645	15.989.214	109.635	15.963
200	ALEMAUTOS S.A	19.549.191	22.749.584	14.274.610	14.694.296	8.055.288	1.975.108	496.413

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	95 de 96

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
201	DISTRIBUIDORA DE AUTOS DISAUTOS LTDA	1.059.813	3.408.302	2.838.976	2.838.976	569.326	851.872	656.034
202	AUTOCORDILLERA SAS	1.739.354	1.960.615	882.477	882.477	1.078.138	341.166	66.775
203	AUTO ROBLE LTDA	4.510.983	4.999.927	2.441.310	3.365.491	1.634.436	8.815	193.264
204	CALDAS MOTOR S.A	2.540.997	7.645.694	187.765	494.167	7.151.527	1.131.959	6.385
205	GPCARS SAS	3.839.961	7.518.355	2.926.647	4.037.615	3.480.740	1.174.891	140.229
206	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	2.771.794	9.486.154	71.777	3.857.721	5.628.433	3.091	8.371
207	CAR CENTER DE COLOMBIA SA	10.834.379	12.807.489	11.193.462	12.021.531	785.958	289.407	42.138
208	AUTOMOTORES DE CORDOBA	1.589.356	4.267.075	2.762	1.987.937	2.279.138	60.601	8.824
209	CARIBE SAS	130.694	192.147	146.984	146.984	45.163	14.694	2.139
210	CARIBE AUTOMOTRIZ POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2.293.299	4.733.279	2.445.398	2.445.398	2.287.881	958.756	129.555
211	TORO COMERCIALIZADORA AUTOMOTRIZ SAS	6.694.479	8.619.289	3.231.383	3.231.383	5.387.906	2.219.780	625.570
212	INVERSIONES LUNA ROJA LTDA	31.837.262	31.839.798	24.672.680	24.810.068	7.029.730	6.384.765	200.752
213	AUTOMOTORES FARALLONES SAS	15.427.057	29.830.565	2.004.281	17.704.600	12.125.965	255.247	37.164
214	ALFA MOTORS SAS	40.140.827	84.432.316	43.210.516	57.097.048	27.335.268	371.519	54.093
215	SERVICIOS Y NEGOCIOS DEL CAUCA SAS	4.408.315	6.975.245	1.504.423	5.025.132	1.950.113	2.246.829	246.939
216	AUTOMOTORES FRANCIA S.A.S.	32.635.917	57.579.562	48.658.990	48.976.946	8.602.616	4.305.701	228.555
217	COMERCIALIZADORA ALCALA MOTOR S.A.S.	19.739.521	48.097.396	22.537.063	24.156.334	23.941.062	5.549.477	613.135
218	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVCIOS S.A.S.	942.603	6.116.366	321.711	2.535.029	3.581.337	260.664	37.953
219	RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	2.382.563	6.425.731	4.223.069	4.226.160	2.199.571	1.634.505	624.414
220	CARLOS ROPERO AUTOMOVILES LTDA	12.204.216	16.102.943	3.721.448	5.547.329	10.555.614	731.132	106.453
221	AUTOCERRITO SAS	1.734.161	36.833.043	314.293	1.266.985	35.566.058	75.305	67.312
222	AUTOBOL MOTORS S.A.S	1.725.844	5.835.127	1.123.894	1.424.596	4.410.531	336.157	154.290
223	MAZCO BOGOTA SAS	26.278.546	55.260.743	20.767.267	26.728.101	28.532.642	5.174.469	2.296.691
224	KIAPLAZA SA	13.404.725	18.270.879	5.952.021	9.273.124	8.997.755	757.043	110.225
225	MAZKO SAS	8.908.282	9.313.299	8.980.072	9.244.575	68.724	574.257	513.504

República de Colombia  Gobernación de Santander	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	96 de 96

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
226	INVERSIONES PROMEGA SAS	98.700.372	101.575.965	54.962.599	54.962.599	46.613.366	9.026.423	239.322
227	CASA LOPEZ S.A	2.313.050	21.027.727	1.511.790	1.511.790	19.515.937	563.943	82.110
228	AUTO ORION SAS	1.253.490	11.395.365	1.876.620	14.435.539	40.174	64.669	9.416
229	CORPORACION DE TAXIS DE COLOMBIA S.A. CORPOTAXIS D.C. S.A.	989.514	16.165.858	1.019.197	7.034.152	9.131.706	7.984	66.391
230	STARNIZA S A S	32.680.187	93.786.069	8.612.506	36.343.165	57.442.904	3.551.631	2.625.866
231	AUTO UNION SA	30.257.153	42.515.717	2.092.942	6.140.073	36.375.644	1.228.774	22.854
232	SANAUTOS MOTOR SA	3.592.097	18.817.023	6.748.640	7.456.357	11.360.666	139.518	277.618
233	CAR BOYACA S.C.A.	25.589.326	147.749.943	81.353.568	81.353.568	66.396.375	15.701.312	9.202.943
234	SANAUTOS SA	71.278	27.148.629	68.822	68.822	27.079.807	69.269	10.086
235	ALAIA MOTORS SAS	3.945.465	5.093.899	1.192.450	1.192.450	3.901.449	1.787.654	260.282
236	AUTOLARTE SA	31.732.284	64.660.292	44.038.904	57.131.727	7.528.565	5.554.209	3.764.217
237	AUTOMOTORA NACIONAL SAS	9.852.418	12.187.055	4.459.621	6.282.981	5.904.074	818.102	557.382
238	AUTONORTE SAS	3.931.735	60.334.478	5.256.613	6.354.853	53.979.625	74.097	162.256
239	ANDES MOTORS SAS	1.881.596	6.948.367	2.338.738	2.338.738	4.609.629	7.592	5.339
240	AUTONIZA S A	175.714.788	1.052.131.160	130.113.913	496.911.030	555.220.130	96.278.391	32.165.454
241	MASSY MOTORS COLOMBIA SAS	419.884	8.448.164	251.160	510.617	7.937.547	1.394.463	203.034